

Conferencia Internacional del Trabajo, 96.^a reunión, 2007

Informe II

Proyecto de Programa y Presupuesto 2008-2009 y otras cuestiones financieras

Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto
y otras cuestiones financieras

ISBN 978-92-2-318132-1
ISSN 0251-3226

Primera edición 2007

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Prefacio

El presente informe trata del proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009, tal como lo examinó el Consejo de Administración en su 298.^a reunión (marzo de 2007).

Todos los datos relativos al proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 figuran en las páginas 1 a 6. Estos datos deben considerarse junto con las propuestas iniciales de Programa y Presupuesto del Director General para 2008-2009 (documento GB.298/PFA/13), según se indica en el párrafo 2 de la página 1.

Las recomendaciones del Consejo de Administración relativas a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2008, el cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros, la composición del Tribunal Administrativo de la OIT, y el tratamiento de las ganancias procedentes de la transferencia o venta de los terrenos, junto con los proyectos de resolución de la Conferencia en relación con estas cuestiones figuran en las páginas 7, 8, 9 y 10 respectivamente.

Indice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Programa y Presupuesto para 2008-2009	páginas amarillas
Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2008-2009 por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración	1
Recomendaciones del Consejo de Administración a la 96. ^a reunión de la Conferencia (junio de 2007).....	2
Cuadros sinópticos	
Propuestas de presupuesto de gasto, por partida (cuadro A)	3
Propuestas de presupuesto operativo – Análisis de los aumentos y de las disminuciones (cuadro B).....	4
Otras cuestiones financieras y administrativas	
Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico 2008-2009	9
Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros.....	10
Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.....	11
Tratamiento de las ganancias procedentes de la transferencia o venta de terrenos.....	12
Anexos	
1. Tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración al Consejo de Administración en su 298. ^a reunión (marzo de 2007) (GB.298/8/3 (Rev.)).....	página azul
2. Ajustes propuestos por el Director General a las propuestas del Programa y Presupuesto para 2008-2009 (GB.298/PFA/13/1).....	página rosa
3. Addéndum a las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2008-2009	página violeta
4. Informe de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones (GB.298/8/4 (Rev.)).....	página verde
5. Composición del Tribunal Administrativo de la OIT (GB.298/PFA/21/2)	página amarillo oro

Programa y Presupuesto para 2008-2009

Examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General para 2008-2009 por parte de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo de Administración

1. El Director General presentó sus propuestas iniciales de Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009 a la 298.^a reunión (marzo de 2007) del Consejo de Administración, recogidas en el documento GB.298/PFA/13. Dicho documento se vuelve a publicar como suplemento al presente informe y se distribuye entre los destinatarios del informe a los que no se han remitido aún las citadas propuestas.
2. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración examinó, en primera instancia, las propuestas iniciales del Director General. El debate a este respecto y los ajustes ulteriores propuestos por el Director General se recogen en el tercer informe de la Comisión al Consejo de Administración, que figura como anexo 1 al presente documento ¹. El Consejo de Administración aceptó las recomendaciones de la Comisión y decidió proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo un proyecto de resolución relativo a la adopción del Programa y Presupuesto para el 71.^{er} ejercicio financiero, que concluye el 31 de diciembre de 2009, y al prorrateo entre los Miembros de los gastos correspondientes a dicho ejercicio. El texto del citado proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8.
3. Se observará que el proyecto de resolución no se ha completado, ya que no figura el nivel definitivo del presupuesto. El Consejo de Administración refrendó un nivel provisional del programa que ascendía a 635.189.873 dólares, el cual se calculó sobre la base del tipo de cambio presupuestario para 2006-2007 de 1,25 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. La Conferencia determinará en su próxima reunión el tipo de cambio final y el nivel presupuestario correspondiente cifrado en dólares de los Estados Unidos, así como las contribuciones en francos suizos, con arreglo a la recomendación que formule la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

¹ Véase la página de color azul. Este informe a la Conferencia se elaboró inmediatamente después de la 298.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2007), con el fin de que los Estados Miembros dispusieran del mismo a la mayor brevedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Financiero. El debate acerca del tercer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se reflejará en las *Actas* de la 298.^a reunión del Consejo de Administración, actas de las que no se disponía aún en el momento de imprimirse el presente documento.

4. En las propuestas definitivas de Programa y Presupuesto, cuya adopción recomienda el Consejo de Administración a la Conferencia, se recogen las propuestas iniciales del Director General (las cuales se distribuyen nuevamente, como se indica en el párrafo 1, en forma de suplemento al presente informe), junto con las propuestas provisionales de programa para 2008-2009 que adoptó el Consejo de Administración una vez que aprobó los ajustes propuestos por el Director General. Los detalles de estos ajustes se recogen en el anexo 2 del presente informe, y se integran en el cuadro A que figura en la página 3 *infra*.

5. El cuadro B, que figura en la página 4 y se titula «Propuestas de presupuesto operativo – análisis de aumentos y disminuciones», permite reconocer las variaciones en los niveles del programa — y distinguir las de las variaciones debidas a los aumentos de los costos y a las fluctuaciones monetarias. En la segunda columna se muestran las propuestas del Director General para el bienio 2008-2009 calculadas en dólares constantes de los Estados Unidos para 2006-2007, es decir, sobre la base de los niveles de costo y los tipos de cambio utilizados para elaborar el Programa y Presupuesto para 2006-2007. Estas cifras pueden, de esta manera, compararse directamente con las de la primera columna, cuyo encabezamiento es «2006-2007», de forma que puedan identificarse de manera inmediata los aumentos y las disminuciones del programa en términos reales. Las cifras de la penúltima columna representan las propuestas presupuestarias para 2008-2009 calculadas sobre la base de los niveles de costo correspondientes a 2008-2009 y al tipo de cambio presupuestario para 2006-2007 de 1,25 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

6. En el anexo 3 al presente informe se incluye un addendum a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 presentadas por el Director General tras la discusión en el Consejo de Administración. En él figuran los indicadores y metas que se incorporarán a la versión definitiva del Programa y Presupuesto para 2008-2009 adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Recomendaciones del Consejo de Administración a la 96.^a reunión de la Conferencia (junio de 2007)

7. El Consejo de Administración recomienda a la 96.^a reunión de la Conferencia (junio de 2007) que el nivel final del presupuesto para 2008-2009 se base en el proyecto de presupuesto de gastos que ha sido refrendado de 635.189.873 dólares de los Estados Unidos calculado al tipo de cambio presupuestario para 2006-2007 de 1,25 francos suizos por dólar, que volverá a calcularse aplicando el tipo de cambio que fije la Conferencia.

8. El Consejo de Administración también recomienda que el texto del proyecto de resolución que adopte la Conferencia sea el siguiente:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba el 71.^{er} ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2009, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Cuadro A. Propuestas de presupuesto de gasto, por partida

Partida	Presupuesto estratégico revisado 2006-2007 ¹	Presupuesto estratégico propuesto 2008-2009	Presupuesto estratégico propuesto 2008-2009
	(en dólares de los EE.UU.)	(en dólares constantes de los EE.UU. de 2006-2007)	(costos ajustados en dólares de los EE.UU.)
Parte I. Presupuesto ordinario			
A. Organos rectores	67.267.536	66.605.150	71.118.117
B. Objetivos estratégicos	440.269.427	441.186.202	471.523.451
Normas	86.720.534	86.790.380	92.620.400
Empleo	132.407.036	135.313.887	144.979.454
Protección social	94.948.117	89.906.565	96.021.267
Diálogo social	126.193.740	129.175.370	137.902.330
C. Servicios de gestión	53.060.855	52.396.466	55.438.231
D. Otras asignaciones presupuestarias	31.708.184	31.837.184	35.000.410
Ajustes por movimientos de personal	-5.052.727	-5.052.727	-5.380.933
Total Parte I	587.253.275	586.972.275	627.699.276
Parte II. Gastos imprevistos			
Gastos imprevistos	875.000	875.000	875.000
Parte III. Fondo de Operaciones			
Fondo de Operaciones	—	—	—
Total (Partes I-III)	588.128.275	587.847.275	628.574.276
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6.181.725	6.462.725	6.615.597
Total (Partes I-IV)	594.310.000	594.310.000	635.189.873

¹ Las cifras del presupuesto estratégico para 2006-2007 se han revisado ligeramente para garantizar la coherencia metodológica y reflejar la transferencia de algunas tareas relacionadas con IRIS de los servicios de apoyo a los servicios de gestión.

Cuadro B. Propuestas de presupuesto operativo – Análisis de los aumentos y de las disminuciones

	2006-2007	2008-2009	Aumentos del programa		Aumento de los costos		2008-2009	% del
	Dólares	estimaciones en dólares constantes de 2006-2007	(disminuciones)	(disminuciones)	Dólares	%	Dólares	presupuesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
Parte I. Presupuesto ordinario								
Organos rectores	67.267.536	66.605.150	-662.386	-1,0	4.512.967	6,8	71.118.117	11,2
Conferencia Internacional del Trabajo	11.432.893	11.132.893	-300.000	-2,6	927.060	8,3	12.059.953	
Consejo de Administración	4.879.681	4.879.681	0	0,0	323.065	6,6	5.202.746	
Reuniones regionales principales	844.309	615.467	-228.842	-27,1	180.362	29,3	795.829	
Servicios jurídicos	2.906.742	3.074.990	168.248	5,8	174.297	5,7	3.249.287	
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	47.203.911	46.902.119	-301.792	-0,6	2.908.183	6,2	49.810.302	
Objetivos estratégicos	440.269.427	441.186.202	916.775	0,2	30.337.249	6,9	471.523.451	74,3
Programas técnicos	204.961.629	202.975.009	-1.986.620	-1,0	11.772.960	5,8	214.747.969	33,8
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	31.242.645	30.680.105	-562.540	-1,8	1.874.644	6,1	32.554.749	
Empleo	40.994.967	40.000.850	-994.117	-2,4	2.357.594	5,9	42.358.444	
Protección social	29.423.826	28.679.999	-743.827	-2,5	1.721.302	6,0	30.401.301	
Diálogo social	45.412.786	45.054.304	-358.482	-0,8	2.662.056	5,9	47.716.360	
<i>Programas transversales</i>								
Comunicación e información pública	22.143.854	21.803.075	-340.779	-1,5	1.293.222	5,9	23.096.297	
Relaciones y asociaciones exteriores	5.511.764	5.870.857	359.093	6,5	410.377	7,0	6.281.234	
Apoyo a la reforma de las Naciones Unidas y a los programas interinstitucionales	0	2.500.988	2.500.988	n/a	140.312	5,6	2.641.300	

	2006-2007	2008-2009 estimaciones en dólares constantes de 2006-2007	Aumentos del programa (disminuciones)		Aumento de los costos (disminuciones)		2008-2009	% del presupuesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
Igualdad de género	2.484.948	2.480.098	-4.850	-0,2	142.394	5,7	2.622.492	
Contribución de la OIT al logro de una globalización justa	945.594	0	-945.594	-100,0	0	0,0	0	
Instituto Internacional de Estudios Laborales	5.065.714	4.913.743	-151.971	-3,0	161.281	3,3	5.075.024	
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	6.085.751	6.085.751	0	0,0	183.790	3,0	6.269.541	
Integración de políticas	6.801.673	6.200.092	-601.581	-8,8	350.575	5,7	6.550.667	
Estadísticas	7.188.154	7.545.194	357.040	5,0	427.054	5,7	7.972.248	
Reserva para reuniones técnicas	1.659.953	1.159.953	-500.000	-30,1	48.359	4,2	1.208.312	
Regiones y cooperación técnica	174.506.392	178.737.209	4.230.817	2,4	15.213.353	8,5	193.950.562	30,6
Asociaciones y cooperación para el desarrollo	2.765.151	2.764.077	-1.074	0,0	154.300	5,6	2.918.377	
Programas de actividades prácticas en Africa	52.978.706	54.565.170	1.586.464	3,0	4.496.111	8,2	59.061.281	
Programas de actividades prácticas en las Américas	43.547.675	44.597.490	1.049.815	2,4	4.116.629	9,2	48.714.119	
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	10.659.457	10.930.397	270.940	2,5	769.124	7,0	11.699.521	
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	46.991.671	48.157.703	1.166.032	2,5	4.655.652	9,7	52.813.355	
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	17.563.732	17.722.372	158.640	0,9	1.021.537	5,8	18.743.909	
Servicios de apoyo	60.801.406	59.473.984	-1.327.422	-2,2	3.350.936	5,6	62.824.920	9,9
Informática y comunicaciones	21.578.636	20.652.933	-925.703	-4,3	1.378.646	6,7	22.031.579	
Administración interna	36.940.670	36.718.424	-222.246	-0,6	1.844.789	5,0	38.563.213	
Compras y contratos	2.282.100	2.102.627	-179.473	-7,9	127.501	6,1	2.230.128	
Servicios de gestión	50.717.304	48.546.699	-2.170.605	-4,3	2.837.725	5,8	51.384.424	8,1
Gestión general	7.839.647	7.671.527	-168.120	-2,1	428.143	5,6	8.099.670	

	2006-2007	2008-2009	Aumentos del programa		Aumento de los costos		2008-2009	% del
	Dólares	estimaciones en dólares constantes de 2006-2007	(disminuciones)	(disminuciones)	(disminuciones)	(disminuciones)	% del	presupuesto total
	Dólares	Dólares	Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
Desarrollo de los recursos humanos	20.229.642	19.561.144	-668.498	-3,3	1.113.426	5,7	20.674.570	
Servicios financieros	13.800.157	12.598.912	-1.201.245	-8,7	752.810	6,0	13.351.722	
Programación y gestión	7.721.393	7.344.123	-377.270	-4,9	448.713	6,1	7.792.836	
Oficina del Director Ejecutivo, gestión y administración	1.126.465	1.370.993	244.528	21,7	94.633	6,9	1.465.626	
Control y evaluación	2.343.551	3.849.767	1.506.216	64,3	204.040	5,3	4.053.807	0,6
Auditoría interna y control	1.406.341	1.981.420	575.079	40,9	121.157	6,1	2.102.577	
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	0	219.000	219.000	n/a	8.078	3,7	227.078	
Evaluación	937.210	1.649.347	712.137	76,0	74.805	4,5	1.724.152	
Otras asignaciones presupuestarias	31.708.184	31.837.184	129.000	0,4	3.163.226	9,9	35.000.410	5,5
Ajuste por movimientos de personal	-5.052.727	-5.052.727	0	0,0	-328.206	6,5	-5.380.933	-0,8
Total Parte I	587.253.275	586.972.275	-281.000	0,0	40.727.001	6,9	627.699.276	98,9
Parte II. Gastos imprevistos								
Gastos imprevistos	875.000	875.000	0	0,0	0	0,0	875.000	0,1
Parte III. Fondo de Operaciones								
Fondo de Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (Partes I-III)	588.128.275	587.847.275	-281.000	0,0	40.727.001	6,9	628.574.276	99,0

	2006-2007	2008-2009	Aumentos del programa		Aumento de los costos		2008-2009	% del
	Dólares	estimaciones en dólares constantes de 2006-2007 Dólares	(disminuciones)	(disminuciones)	(disminuciones)	(disminuciones)	Dólares	presupuesto total
			Dólares	%	Dólares	%	Dólares	%
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias								
Seguridad	2.791.087	2.700.000	-91.087	-3,3	85.549	3,2	2.785.549	
Alojamiento	643.200	2.500.000	1.856.800	288,7	0	0,0	2.500.000	
Tecnología de la información y de la comunicación	1.077.440	772.725	-304.715	-28,3	33.696	4,4	806.421	
Seguimiento de la reunión marítima de la Conferencia	1.669.998	300.000	-1.369.998	-82,0	21.017	7,0	321.017	
IPSAS	0	190.000	190.000	n/a	12.610	6,6	202.610	
Total Parte IV	6.181.725	6.462.725	281.000	4,5	152.872	2,4	6.615.597	1,0
Total (Partes I-IV)	594.310.000	594.310.000	0	0,0	40.879.873	6,9	635.189.873	100,0

Otras cuestiones financieras y administrativas

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico 2008-2009

1. En su 298.^a reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, proponer a la Conferencia en su 96.^a reunión (junio de 2007) que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada por las Naciones Unidas, adopte el proyecto de escala de prorrateo para 2008 que figura en la columna 3 del anexo al informe de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones, que se reproduce como anexo 4 del presente informe.
2. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar las propuestas presentadas por el Consejo de Administración en relación con el proyecto de escala de prorrateo para 2008 y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros

1. Montenegro, que formó parte de la ex República de Serbia y Montenegro y que se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas el 28 de junio de 2006, se convirtió en Estado Miembro de la OIT el día 14 de julio de 2006. En su 298.^a reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales de la Comisión sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (véase el anexo 4 al presente informe), proponer a la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2007) que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, la contribución de Montenegro al presupuesto de la OIT correspondiente al período en que fue Miembro de la Organización durante 2006 y para el año 2007 se basara en una tasa de prorrateo anual de 0,001 por ciento y que, teniendo en cuenta el período en que Montenegro había sido Miembro de la Organización, sus contribuciones correspondientes a 2006 y 2007 fueran deducidas de las contribuciones de la ex República de Serbia y Montenegro aplicables a los años mencionados.

2. Brunei Darussalam, que se incorporó a la Organización de las Naciones Unidas en 1984, se convirtió en Estado Miembro de la OIT el día 17 de enero de 2007. En su 298.^a reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de los miembros gubernamentales de la Comisión PFA sobre cuestiones de prorrateo de las contribuciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (véase el anexo 4 al presente informe), proponer a la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2007) que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, la contribución de Brunei Darussalam al presupuesto de la OIT correspondiente al período transcurrido como Miembro de la Organización durante 2007 se basara en una tasa de prorrateo anual de 0,026 por ciento.

3. Corresponderá a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras examinar esta propuesta presentada por el Consejo de Administración y formular las propuestas pertinentes a la Conferencia.

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

1. En su 298.^a reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de su Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (véase el anexo 5 al presente informe), proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96.^a reunión (junio de 2007) que expresara su agradecimiento por los servicios prestados por el Sr. Michel Gentot, que renovara el mandato del Sr. Agustín Gordillo y el Sr. Claude Rouiller por un período de tres años, que nombrara el Sr. Patrick Frydman por un mandato de tres años, y que adoptara una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo:

- a) expresar al Sr. Michel Gentot su agradecimiento por los servicios que ha prestado a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo durante los 15 últimos años como juez, Vicepresidente y Presidente del mismo;
- b) renovar los mandatos de los Sres. Agustín Gordillo (Argentina) y Claude Rouiller (Suiza) por un período de tres años, y
- c) nombrar al Sr. Patrick Frydman (Francia) por un período de tres años.

Tratamiento de las ganancias procedentes de la transferencia o venta de terrenos

1. En su 298.^a reunión (marzo de 2007), el Consejo de Administración decidió, por recomendación de su Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, recomendar a la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2007) que, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, el producto neto que se obtuviera de toda transferencia o venta de los terrenos y de los derechos de superficie en Ginebra, Suiza, se ingresara en el Fondo de Construcciones y Alojamiento, y que adoptara una resolución en los siguientes términos:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento Financiero, que el producto neto que se obtenga de toda transferencia o venta de los terrenos y de los derechos de superficie en Ginebra, Suiza, se ingrese en el Fondo de Construcciones y Alojamiento.

Anexo 1

**Tercer informe de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración al Consejo
de Administración en su 298.^a reunión
(marzo de 2007) (GB.298/8/3 (Rev.))**



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Tercer informe: Propuestas de Programa
y Presupuesto para 2008-2009**

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Administración se reunió los días 14, 15, 16 y 22 de marzo de 2007 para examinar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009¹. La Comisión estuvo presidida por el Sr. Mdladlana, Presidente del Consejo Administración. La Sra. Modeen (Finlandia) actuó como Ponente.
2. La Comisión tuvo ante sí las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 del Director General. La presentación de dichas propuestas por el Director General figura como anexo I al presente informe.
3. El Presidente propuso que se siguiera el orden de discusión propuesto en el documento GB.298/PFA/13/D1, lo cual fue aprobado por la Comisión.
4. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores recordó en primer lugar la importancia que ellos atribuían a la gobernanza y estimaba que había que mejorarla tanto en el Consejo Administración como en la Oficina.
5. Los empleadores apoyaban el enfoque estratégico del Programa y Presupuesto, pero estimaban que había llegado la hora de reflexionar sobre este enfoque, así como sobre su capacidad para responder a las necesidades de los mandantes con el fin de mejorar su transparencia y eficacia. El orador lamentó que no se les hubiera consultado como en ejercicios anteriores, ya que de esa forma se habría evitado la necesidad de formular ciertos comentarios.
6. En cuanto al documento en sí, si bien se había mejorado su presentación y el texto era más legible, seguían faltando numerosas informaciones. Refiriéndose a la cuestión de la filosofía misma de la OIT, los empleadores habían tenido a veces la impresión de que el papel de la Organización consistía en promover las Naciones Unidas ante sus mandantes. Esta no era la visión que ellos tenían. Para ellos la OIT estaba ante todo al servicio de sus mandantes y debía conservar su especificidad tripartita, incluso en el marco de las reformas de las Naciones Unidas.

¹ Documento GB.298/PFA/13.

7. El Grupo de los Empleadores lamentaba que temas esenciales de la OIT fueran a veces mejor tratados por otros organismos de las Naciones Unidas lo que daba lugar a una pérdida de conocimientos especializados de la OIT sobre temas como la seguridad y salud en el trabajo o los trabajadores migrantes. Era importante que la OIT se concentrara en su misión fundamental, esto es, en particular, la defensa y apoyo del diálogo social y la creación de un entorno propicio para la creación de empleo, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza.
8. Apoyaban el concepto del marco estratégico y podían aceptar un marco de seis años tal como se proponía, pero con objetivos realistas a largo plazo. De esta manera esperaban tener una visión ambiciosa de la Organización basada en el mundo del trabajo y un verdadero debate así como un texto que fuera adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración a diferencia de lo que había ocurrido con el anterior marco estratégico. La OIT debía proporcionar prestaciones técnicas y no únicamente orientaciones políticas sin poder medir el impacto real. La OIT no debía actuar como una máquina de hacer normas y ser percibida como un «gendarme» de las normas, ya que no todo estaba relacionado con las normas como se había indicado en las prioridades de los mandantes.
9. Los empleadores no podían decir si las propuestas de la Oficina respondían bien a las prioridades que habían presentado en reuniones anteriores debido a la falta de información de que adolecía el documento. Se congratulaban, eso sí, del aumento del presupuesto asignado a los objetivos del empleo y el diálogo social. Del mismo modo, les satisfacía ver que se hacía hincapié en el papel fundamental de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), pero se interrogaban sobre el nivel de los medios asignados; lo que faltaba ante todo en el documento era dar visibilidad a las actividades de la OIT. Como Grupo, los empleadores se preguntaban si las actividades de la OIT permitirían reforzar la capacidad de las organizaciones de empleadores en el plano nacional e internacional, y si aportarían un valor añadido para el Grupo de los Empleadores. El orador recordó que las empresas no le piden a las organizaciones de empleadores que les proporcionen el programa de la OIT.
10. Las propuestas presentadas por la Oficina no indicaban qué programa la Oficina tenía la intención de iniciar para realizar sus objetivos. Ahora bien, ese programa debía existir. Los planes de trabajo elaborados por los departamentos contenían valiosas indicaciones y los empleadores desearían conocerlos. El Grupo de los Empleadores solicitó formalmente planes de trabajo por objetivo estratégico y presentados por los Directores Ejecutivos. Esos planes debían indicar los medios y los recursos previstos para alcanzar los objetivos intermedios y debían tratar no sólo sobre los departamentos de la sede, sino también sobre las regiones. Por esta razón, era posible inspirarse en los procedimientos que ya se utilizaban en la Subcomisión de Empresas Multinacionales. Esos planes se podrían proporcionar antes de la próxima reunión de noviembre.
11. Por lo que se refería a los indicadores y las metas, los vínculos entre ellos no siempre estaban claros, y los interlocutores sociales y los países beneficiarios no se mencionaban con suficiente frecuencia. Sería conveniente contar con un indicador de la puesta en aplicación de las decisiones del Consejo de Administración. En este contexto, los empleadores seguían esperando que se celebrara una discusión sobre los indicadores de trabajo decente — una decisión adoptada en marzo de 2004. A ese respecto, el párrafo 9 les planteaba problemas en cuanto a la medición del trabajo decente y la Oficina seguía haciendo investigaciones a hurtadillas sobre esta cuestión. Para el Grupo de los Empleadores, el trabajo decente agrupaba los cuatro objetivos de la Organización.
12. En noviembre, el Grupo de los Empleadores había recomendado que no se hicieran recortes sistemáticos, sino que más bien se propusiera un orden de prioridades. Lamentaban que la Oficina no hubiera reflexionado sobre esta cuestión. Ahora bien,

ciertos programas se habían quedado obsoletos, como ocurría en el caso de la integración de políticas. Además, ello contribuía a desequilibrar las actividades entre Ginebra y las regiones y causaba una pérdida de conocimientos técnicos de la Oficina sobre ciertos temas, debido a falta de expertos en Ginebra. Los empleadores no comprendían por qué los sectores 2, 3 y 4 debían conservar fondos para la dimensión social de la globalización en lugar de desarrollar sus propios temas.

13. Los empleadores no comprendían tampoco por qué había desaparecido la Comisión de Resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Deseaban que el Consejo de Administración abordara, en noviembre, el funcionamiento de esta Comisión de Resoluciones, así como el mecanismo de presentación de resoluciones que, en su versión actual, no les parecía satisfactorio. Esta discusión también debería integrarse en el marco del debate sobre la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo.
14. Por lo que se refería al presupuesto propuesto, los empleadores apoyaban la idea de que el dinero debía canalizarse a donde estaban los mandantes pero volvían a insistir en la mejora de la gobernanza en las regiones. Deseaban, pues, que los presupuestos regionales fueran presentados por resultado intermedio y no únicamente por objetivo estratégico. Las asignaciones pagadas a los directores regionales debían ser mucho más detalladas e indicar las prioridades de cada región. Esto también podría resolver los problemas de gobernanza de ciertas oficinas, como lo había mencionado el Auditor Externo. Los empleadores querían una sola OIT que abarcara a la vez la sede y las regiones.
15. Del mismo modo, los empleadores desearían tener más detalles sobre los gastos de cooperación técnica propuestos con cargo al presupuesto ordinario, y en particular la parte correspondiente a Turín. Recordaron que ellos habían pedido un aumento del presupuesto de cooperación técnica asignado a ACT/EMP, en particular para financiar las actividades destinadas a los empleadores en Turín, tal como se hacía en el caso de los trabajadores. Reiteraron esa solicitud.
16. El orador explicó que el Grupo de los Empleadores tenía a veces la impresión de desconocer ciertas decisiones presupuestarias y que desearía, al igual que los trabajadores y los gobiernos, participar en la búsqueda de soluciones.
17. Por lo que se refería a la nueva cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO), los empleadores no tenían, a priori, nada contra esa cuenta. Sin embargo, la CSPO suscitaba interrogantes. Debían proseguir las consultas sobre esta cuestión, en particular sobre su contenido y el papel que tenía en el contexto de esa Comisión.
18. ¿Lo que se buscaba era cubrir las insuficiencias del presupuesto ordinario, incluso respecto de las cuestiones administrativas, o más bien financiar prioridades de los mandantes? Además, los empleadores desearían saber si el sector privado y las fundaciones podrían contribuir a esa cuenta. ¿Cómo funcionaría esa cuenta? ¿Quién decidiría las asignaciones de fondos: la Oficina, los donantes o el Consejo Administración? Los empleadores no deseaban que la Oficina se transformara según la voluntad de los donantes sin tener en cuenta a los beneficiarios. Deseaban saber cuál sería la situación de esa cuenta en relación con los proyectos de cooperación técnica. ¿Los donantes contribuirían a esa cuenta en lugar de financiar proyectos de cooperación técnica? El recuerdo del mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica (TC-RAM), que había servido en el pasado para financiar proyectos que nadie quería, seguía estando muy presente. Los empleadores no querían dos presupuestos y dos OIT.
19. Como Grupo, los empleadores se preocupaban por la condición de los trabajadores. Los funcionarios cuyo salario dependería de esta cuenta correrían el riesgo de no tener la misma condición que los que dependerían de otras cuentas del presupuesto ordinario.

20. Por lo que se refería a los principios de acción comunes, los empleadores no tenían nada contra esa sección. Sin embargo, les preocupaba el recurso a un enfoque fundamentalista en su utilización. Se trataba de elementos importantes que había que tener en cuenta, pero no siempre estaban relacionados con todas las actividades de la OIT. Ciertas actividades, en algunos casos fundamentales, no cubrirían esos principios. El enfoque tal como estaba definido en los párrafos 127 y 129 era demasiado rígido.
21. Por lo que se refería a los recursos humanos, en el Programa y Presupuesto no se mencionaba nada sobre la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos adoptada el año pasado. Uno de los elementos preocupantes era el número de puestos vacantes en las regiones. Los empleadores desearían conocer el número exacto de vacantes que había en las regiones y qué pensaba hacer la OIT para solucionar ese problema. Una de las consecuencias de ello era que los funcionarios que se encontraban en esos lugares se veían obligados a hacer el trabajo de expertos que aún no habían sido nombrados aun cuando esta labor no formara parte de su campo de conocimientos técnicos. Por último, los empleadores desearían saber a qué se destinaba el dinero asignado a esos puestos. ¿Quién lo gastaba y para qué actividades? No querían que los fondos de tesorería se utilizaran de manera poco transparente para otros fines.
22. Por último, en relación con el edificio de la sede, los empleadores lamentaban que nunca se hubieran constituido las partidas necesarias para el mantenimiento y la renovación de la sede. Por esta razón, y debido a la urgencia de la situación, apoyaban la decisión de la Subcomisión de Construcciones favorable a una solución global. En ese marco, estimaban que en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 ya debía incluirse una asignación anual suficiente, así como en los dos ejercicios financieros siguientes, como un esfuerzo de la Organización, a modo de complemento de las otras aportaciones que la Oficina habría de negociar. Ulteriormente, deberían incluirse montos suficientes para prever las actividades de mantenimiento y renovación futuras, es decir, por lo menos un 1 por ciento del valor inmobiliario.
23. Por último, el orador señaló que los empleadores esperaban que la respuesta del Director General brindaría aclaraciones sobre los aspectos que planteaban dudas y respuestas a sus expectativas. Deseaban que la labor de la OIT fuese un éxito y que respondiera a las necesidades de los mandantes en el marco de la situación actual del mundo del trabajo.
24. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó en sus observaciones preliminares el principio según el cual los Directores Ejecutivos debían informar al Director General y no al Consejo de Administración, y se felicitó del gran interés de los empleadores por la situación del personal de la OIT, y por la Organización en general.
25. Con respecto a la cuestión del presupuesto de la Organización, apoyó la opinión del Sr. Barde de que la adopción de un presupuesto de crecimiento cero como política permanente no era un buen instrumento de gestión. Al igual que en el caso de los empleadores, tampoco se había consultado a los trabajadores al elaborar el presupuesto.
26. El orador tomó nota de que la Oficina había establecido este año una cuenta suplementaria, que suscitaba algunos interrogantes, y señaló que, en su opinión, el verdadero problema residía en la reticencia de algunos Estados Miembros a dotar a la OIT de los medios que necesitaba.
27. En cuanto al párrafo 8 del documento, en el que se explicaba el principal objetivo de las propuestas de Programa y Presupuesto, el orador acogió con agrado que se invitara a los mandantes a desempeñar un papel más importante en la puesta en práctica de los objetivos estratégicos mediante la introducción de una nueva categoría de resultados que debían

alcanzarse, a saber los resultados intermedios, encaminados a completar los resultados inmediatos, que incumbían a la Oficina.

28. Otra novedad de este año residía en el hecho de que el programa estaba vinculado a las reformas del sistema de las Naciones Unidas. Los trabajadores estaban dispuestos a aceptar esas reformas a condición de que los conceptos, las prácticas y el tripartismo no se pusieran en tela de juicio.
29. En ese contexto, los trabajadores habían examinado los párrafos 11, 12 y 13 del documento, que describían el marco de la colaboración con los programas de las Naciones Unidas, y deseaban que la Organización desempeñara un papel activo en la materia.
30. Con respecto a la estrategia presupuestaria, los trabajadores entendían que como no se podía alcanzar un consenso sobre un crecimiento real, la Oficina había tenido que añadir a las dos fuentes de financiación existentes una cuenta suplementaria para el presupuesto ordinario. No estaban seguros de que los gobiernos se mostraran favorables a los fondos especiales, pero, siempre que ello no impidiese en el futuro un aumento considerable del presupuesto ordinario, su Grupo era partidario de todo lo que contribuyera a incrementar el presupuesto de la OIT.
31. Sin embargo, los trabajadores deseaban precisar que los esfuerzos de concretización y de realismo no debían dar lugar a situaciones excesivas y citaron como ejemplo el aplazamiento de la Comisión de Resoluciones y los ahorros hechos en detrimento de las *Actas Provisionales*. Los trabajadores insistieron en que se restableciese dicha Comisión y en que las *Actas Provisionales* recobrasen su forma inicial.
32. Con respecto al cuadro 1 y al párrafo 20 del documento, los trabajadores señalaron que los recursos destinados a las normas habían disminuido, mientras que los dedicados al empleo habían aumentado. Aunque los trabajadores estaban de acuerdo en que la Organización no sólo debía producir normas, al menos tenía que poder seguir elaborándolas, promoviéndolas y velando por su aplicación. Las actividades de cooperación técnica eran sin duda importantes, pero las actividades complementarias no debían menoscabar las actividades principales.
33. Los trabajadores acogieron favorablemente la transferencia de 3,4 millones de dólares de la sede a las regiones, si bien consideraban que el reparto entre las regiones podría haber sido más acertado.
34. El Grupo tenía dudas con respecto a la suma de 2,5 millones de dólares destinada a las actividades relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas. Deseaban recibir información más precisa sobre esa cuestión.
35. En referencia al párrafo 25, los trabajadores observaban que la suma de 1,5 millones de dólares serviría para reforzar el control financiero. Esa cantidad les parecía excesiva.
36. En el párrafo 27 relativo a la Parte IV del presupuesto se mencionaba una suma de 5,9 millones de dólares destinada a financiar inversiones institucionales. Los trabajadores consideraban que esa cifra era aceptable, pero no había que aumentarla.
37. En el párrafo 30 se describían las medidas adoptadas por la Oficina para realizar ahorros. Los trabajadores deseaban recordar en ese contexto que consideraban que el concepto de trabajo decente también se aplicaba a la Organización y que la OIT debía dar ejemplo en ese sentido.

38. Los trabajadores no aceptaban la explicación contenida en el párrafo 31 según la cual las reducciones de algunos servicios técnicos habían tenido un efecto negativo en la aplicación de IRIS en el terreno. Desde el principio, habían prevenido a la Oficina de la necesidad de asociar al personal con el proceso. Esperaban que el sistema se pudiese utilizar plenamente cuanto antes.
39. Los trabajadores habían observado que en el párrafo 32 se calculaba que el aumento de los precios y de los costos ascendería al 7,4 por ciento para 2008-2009. Confiaban en que las previsiones fueran exactas, pues de lo contrario la Organización podría encontrarse ante un presupuesto en recesión.
40. Las cifras correspondientes a los recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación técnica contenidas en el párrafo 33 eran tranquilizadoras para los trabajadores ya que mostraban un nivel sin precedentes de 350 millones de dólares. El orador agradeció a todos los gobiernos sus generosos esfuerzos.
41. En cuanto a los datos sobre la distribución de los gastos con cargo a recursos extrapresupuestarios del cuadro 4 y del párrafo 35, los trabajadores deseaban que se institucionalizasen los procedimientos de consulta.
42. Con respecto a las actividades en Africa, los trabajadores querían precisar que las normas también abarcaban la libertad sindical, las condiciones de vida, las condiciones de trabajo y la salud. No estaban seguros de que, en ese contexto, la cifra de 44,4 millones de dólares fuese suficiente. La situación de Asia era parecida, y se preguntaban por la eficacia del componente normativo sobre el terreno en algunas regiones.
43. Lo que más preocupaba a los trabajadores era que el diálogo social siempre se relegaba al último lugar. En su opinión, el empleo debía ocupar un lugar importante en todas las actividades de desarrollo, al igual que el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. Por esa razón, habían subrayado su compromiso con el Programa Global de Empleo en el marco del Programa de Trabajo Decente.
44. En relación con los párrafos 38 a 44 relativos a la utilización de la CSPO, los trabajadores agradecieron que se hiciera hincapié en los PTDP como elemento integrado del MANUD y de los planes de desarrollo nacionales; también deseaban que se reforzase la capacidad de los mandantes.
45. En cambio, los trabajadores no entendían tanto los criterios utilizados para calcular las estimaciones presupuestarias de la CSPO. Se habían destinado 21 millones al empleo y 11 a las normas, cuando el presupuesto ordinario superaba casi los 50 millones para las normas. Había un problema de coherencia.
46. En cuanto al Objetivo estratégico núm. 1, los trabajadores seguían observando divergencias entre los recursos destinados a los convenios fundamentales, el trabajo infantil y otros seis convenios. sumando las tres fuentes de financiación, se dedicaba un total de 156,9 millones a la cuestión del trabajo infantil y 36,9 millones a los demás convenios que figuraban en la Declaración, esto es, 4,3 veces menos.
47. En lo que respectaba al Objetivo estratégico núm. 3, los trabajadores constataban un recorte de 5.184.588 dólares para la protección social. Con semejante recorte, la ampliación de la cobertura de la protección social se vería comprometida. Para hacer trabajar a las personas, éstas debían encontrarse en buen estado de salud, lo que también era un factor incompresible del trabajo decente y la reducción de la pobreza.

48. Pese a algunas críticas formuladas por los trabajadores en relación con el documento, traslucían numerosas buenas intenciones. Al concluir su discurso, el Sr. Blondel deseó que, ante todo, los principios fueran principios de acción y que no quedaran en deseos pidosos.
49. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre de los PIEM, expresó su satisfacción por la estructura y la presentación del documento. En su opinión, se había mejorado la transparencia. Ahora bien, una deficiencia fundamental era la ausencia de bases de referencia. El orador indicó asimismo que algunas metas no se habían modificado desde el Programa y Presupuesto anterior e indicó que, siempre que fuera posible, las metas debían ajustarse sobre la base de los progresos realizados a lo largo del bienio. El orador expresó su apoyo continuo al Programa de Trabajo Decente, y subrayó que la OIT debía centrarse en el paso de la teoría a la práctica, la coherencia orgánica, la coordinación entre organismos y la aplicación más amplia de los programas de trabajo decente por país (PTDP). Debía adjuntarse un resumen de los PTDP, en el que se mostrara la situación de los mismos en cada país.
50. El orador expresó su satisfacción por la atención prestada a la reforma de las Naciones Unidas y alentó a la OIT a participar en los programas experimentales del sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN»). Asimismo, expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Director General para fortalecer los vínculos con otras organizaciones de las Naciones Unidas, y dio apoyo a la aplicación de otras modalidades de prestación de asistencia técnica en colaboración con el PNUD. El orador pidió que se presentara un programa de trabajo con los resultados y los costos previstos de la participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas, en particular de los programas experimentales, durante la reunión de este año de la Conferencia Internacional del Trabajo. El orador respaldó firmemente las propuestas destinadas a reforzar las funciones normativa y de asesoramiento de la OIT y preguntó por qué motivo la estrategia prometida en materia de intercambio de conocimientos no figuraba en el Programa y Presupuesto, y el orador pidió que éste se volviera a incluir.
51. En lo que respectaba a las prioridades de los programas, el orador recalcó que el Consejo de Administración debía examinar el incremento de la demanda correspondiente a los servicios de la OIT. Era necesario identificar mejor las prioridades que eran ineludibles, así como todo déficit de financiación. El orador también señaló a la atención las posibles redundancias entre los resultados conjuntos inmediatos y las actividades correspondientes a los cuatro objetivos estratégicos, y propuso que se procediera a su racionalización.
52. El orador expresó su sorpresa por el hecho de que la renovación del edificio de la sede no figurara en el Programa y Presupuesto. La suma de 2 millones de dólares de los Estados Unidos propuesta para el Fondo de Construcciones y Alojamiento era insuficiente, y dicha suma debía corresponder por lo menos al 1 por ciento del valor total del edificio.
53. En cuanto a los recursos humanos, el orador esperaba que se establecieran vínculos más estrechos entre las prioridades, los recursos financieros y las necesidades de dotación de personal de los programas. El orador preguntó cuál era el porcentaje exacto de los gastos de personal absorbidos, puesto que en el párrafo 445 se indicaba que dichos gastos representaban el 69 por ciento, y en el párrafo 29 se indicaba que eran del 70 por ciento. El orador expresó su satisfacción por el aumento de los recursos destinados a la evaluación.
54. El orador declaró que los PIEM precisaban mayores aclaraciones en cuanto a las consecuencias de la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO), y expresó su firme apoyo al examen de las estructuras exteriores. Podían obtenerse otros ahorros, por ejemplo a través de la reforma de la Conferencia. El orador solicitó información adicional sobre la reducción de los costos derivados de la Conferencia, así como sobre la delegación de atribuciones a las estructuras exteriores, incluida la descentralización de los recursos. A

modo de conclusión, declaró que los PIEM apoyaban el enfoque estratégico general propuesto por la Oficina en el documento GB.298/PFA/13.

55. El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, expresó su apoyo al Programa de Trabajo Decente como contribución de la OIT a las estrategias de desarrollo nacional y de lucha contra la pobreza. El orador preguntó de qué manera se podían poner a disposición recursos para garantizar la aplicación del Programa de Trabajo Decente. El grupo africano apoyaba el concepto de principios comunes subyacentes a todas las políticas de la OIT. Después de tomar conocimiento de las limitaciones presupuestarias y de la dificultad de aumentar las contribuciones prorrateadas, el grupo africano apoyaba el establecimiento propuesto de la CSPO, habida cuenta de la situación de crecimiento cero del presupuesto. Ahora bien, esta cuenta no debía considerarse un sustituto de las contribuciones destinadas a los programas de cooperación técnica, ni utilizarse en detrimento de determinadas regiones.
56. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia acogió con satisfacción el mensaje del Director General relativo a la necesidad de cooperar y celebrar consultas con los mandantes y diferentes instituciones. El orador declaró que, en las propuestas, se debía hacer mayor hincapié en los resultados prácticos. Asimismo, solicitó información más precisa sobre la puesta en marcha de IRIS y su asimilación por parte del personal. El aumento de los recursos destinados a la región de Europa era demasiado pequeño en relación con los demás. Si bien su Gobierno no era contrario al crecimiento real cero, un aumento de los costos del 7,4 por ciento era demasiado elevado.
57. La representante del Gobierno de Irlanda apoyaba el concepto y los principios de la CSPO. Ahora bien, consideraba que era necesario debatir, aclarar y examinar más a fondo la propuesta antes de poder aplicarla. La oradora pidió aclaraciones sobre la manera en que la CSPO afectaría a las contribuciones extrapresupuestarias existentes. Además, se refirió a la necesidad de garantizar la transparencia en las asignaciones a la CSPO y de dar una idea general de la manera en que se fijarían las prioridades. Por último, la oradora se preguntaba si la Oficina consideraría la CSPO como un recurso permanente en el futuro.
58. El representante del Gobierno de México, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, apoyó las propuestas que, en su opinión, hacían hincapié en el objetivo de convertir el trabajo decente en realidad y de fortalecer la estructura tripartita. El orador se refirió a las dificultades a las que hacían frente algunos Estados Miembros para aumentar sus contribuciones presupuestarias y reconoció el esfuerzo realizado por la Oficina para responder a las expectativas y las solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros. El GRULAC tomaba nota con interés de la CSPO propuesta para colmar el déficit presupuestario.
59. El representante del Reino Unido expresó su satisfacción por el hecho de que la mayor parte de las sugerencias realizadas por su Ministro hubieran quedado reflejadas en el documento que, en conjunto, era más claro y constituía una mejora importante con respecto al año anterior. El orador tomó nota de las declaraciones sumamente positivas realizadas sobre la reforma y las medidas que se preveía adoptar. Ahora bien, no todas las medidas previstas se acompañaban de indicadores mensurables. El orador sugirió que se incluyera información sobre los PTDP, en particular indicadores por países con el fin de ayudar a aclarar la manera en que la OIT evaluaría su participación prevista en los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países, sus vinculaciones con los coordinadores residentes de dicha organización y su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.
60. El orador alentó a la OIT a participar en los programas experimentales del sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN»). Pese a no estar presente en todos los

países, la OIT debía sacar el máximo provecho de los recursos existentes en los centros regionales para participar de forma eficaz en los programas experimentales. El examen previsto de las estructuras exteriores sería de crucial importancia a este respecto. El orador agradecería que se le dieran explicaciones sobre la utilización de la suma de 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos propuesta para apoyar las acciones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas.

- 61.** En cuanto a la gestión basada en los resultados, instó al Director General a que acelerase la reforma interna. Apoyó la declaración de los PIEM pero pidió aclaración con respecto al incremento del nivel del presupuesto en relación con el nivel adoptado por el Consejo de Administración en marzo de 2005. El presupuesto propuesto de 638,2 millones de dólares de los Estados Unidos excedía en gran medida lo que el Reino Unido podía aceptar. Esperaba que el Director General considerase la revisión de la cifra global mediante una evaluación estratégica exhaustiva de la justificación del aumento de las demandas, y un proceso de fijación estricta de prioridades. En cuanto a las posibles áreas para efectuar ahorros sugirió que la Oficina: i) examinara detenidamente la estructura y la clasificación del personal; ii) redujese la duración de la Conferencia; iii) racionalizara las campañas de ratificación; iv) reexaminara los indicadores y metas que no eran específicos, y v) revisara todas las posibles áreas de duplicación o traslapo entre la labor de la OIT y la labor de otras instituciones. Sugirió asimismo que la propuesta relativa a la CSPO se considerase después de haber llegado a un acuerdo sobre el presupuesto. Por último, señaló que los principios de acción comunes eran confusos y no se conformaban totalmente con los objetivos estratégicos.
- 62.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la posición del GRULAC. Manifestó que la propuesta del Director General era una iniciativa experimental, haciendo referencia a los esfuerzos innovadores de la Oficina. No manifestó objeción con respecto al presupuesto propuesto, y reconoció las presiones ejercidas para que se incrementara la cooperación técnica y el deseo de los países de mantener el presupuesto con un crecimiento cero. Estimaba legítima las inquietudes de los mandantes ante la novedad de la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario, y planteó expresa inquietud, preguntando con respecto a la posibilidad de que los donantes o las organizaciones de cooperación para el desarrollo intentasen imponer ciertos criterios que distorsionen las prioridades fijadas por el Consejo de Administración.
- 63.** El representante del Gobierno de Jordania apoyó la propuesta relativa a la CSPO. No obstante, señaló que esa cuenta no debería dar lugar a un incremento en el total del presupuesto ordinario y solicitó mayor detalle acerca de cómo se aplicaría. También se refirió al presupuesto destinado a Palestina, el cual debería incrementarse, teniendo en cuenta las dificultades y penurias con que se enfrentaba el pueblo palestino.
- 64.** El representante del Gobierno de México apoyó la declaración del GRULAC. Señaló que para cumplir con esta obligación, el Gobierno mexicano debe establecer medidas de austeridad y disciplina del gasto de los organismos internacionales en los que participa, con los siguientes propósitos: generar ahorros en el mediano plazo y vincularlos a un programa de mejoramiento de gestión en dichos organismos; tomar acciones específicas en materia de control de recursos humanos y estandarización de estructuras y procedimientos que mejoren el presupuesto, y adoptar medidas de eficiencia y reestructuración de gastos de personal para detener el aumento de los costos. En este marco, el Gobierno mexicano, como décimo contribuyente de la OIT, también tiene el compromiso de contribuir a que su presupuesto se ejerza de una manera responsable, eficiente y eficaz. Asimismo, el Gobierno de México tiene que atender sus compromisos con la OIT a la luz de las medidas de austeridad implantadas en todo el ámbito federal de su país. En este sentido, manifestó que no estaba en la posibilidad de acompañar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009, tal como habían sido presentadas. Por lo que solicitó que las mismas

fueran ajustadas atendiendo a un crecimiento nominal cero. El factor relativo al aumento de los costos, especialmente los gastos de personal, daría lugar a un incremento en las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. Sugirió una revisión de las propuestas. Asimismo, propuso que la Oficina emprendiese un examen de los costos y beneficios, tal y como había recomendado el Auditor Externo. Dicho estudio debería incluir un análisis de la estrategia en materia de recursos humanos para garantizar que se estableciera un orden de prioridades eficaz, así como la obtención de ahorros. En cuanto a la CSPO, dijo que entendía qué se proponía dicha cuenta en vista de la imposibilidad de aumentar el presupuesto ordinario y porque los recursos presupuestales podían distorsionar las prioridades de la Oficina. Señaló asimismo que la suma de los recursos presupuestales y de la CSPO representaba en total el 63,6 por ciento del nivel propuesto del presupuesto para 2008-2009.

65. El representante del Gobierno de Argentina se asoció a lo expresado por el GRULAC. El orador manifestó su apoyo al Programa de Trabajo Decente, el cual contribuiría a que la labor de la Oficina fuese más tangible. En relación con la CSPO, dijo que consideraba que era un mecanismo innovador para satisfacer las demandas de los mandantes con respecto a la asistencia de la OIT. Debía considerarse como una oportunidad y un desafío, así como una reafirmación del compromiso de la Oficina. Solicitó que se siguiera examinando esta cuestión a fin de comprender mejor todos los pormenores de la CSPO.
66. El representante del Gobierno de Kenya se hizo eco de la declaración formulada por el grupo africano. Apoyó la propuesta de una cuenta suplementaria del presupuesto ordinario a condición de que la Oficina proporcionase una información transparente y más amplia sobre la forma en que se distribuían los recursos destinados a los objetivos estratégicos. Señaló también que era necesario garantizar una distribución más equitativa de los recursos entre las regiones.
67. A efectos de conseguir ahorros, invitó a la Oficina a que determinase cualquier aspecto redundante en cuanto a la función y el alcance de sus actividades respecto de otros organismos de las Naciones Unidas. Apoyó también la participación de la OIT en la reforma del sistema de las Naciones Unidas, siempre y cuando se preservasen las responsabilidades fundamentales de la Organización. Alentó asimismo a la Oficina a que integrase el Programa de Trabajo Decente en el MANUD.
68. El representante del Gobierno de Honduras veía con buenos ojos la creación de una cuenta suplementaria del presupuesto ordinario. Su Gobierno reiteraba su voto de confianza al Director General para el manejo y administración de la mencionada cuenta por medio de los mecanismos existentes de la OIT. Honduras consideraba que tal y como el Director General lo había planteado, esto serviría para ampliar y fortalecer la capacidad de ejecución de los programas de trabajo decente por país, reforzando los componentes nacionales de desarrollo. Con relación al objetivo estratégico, Honduras considera que el mismo debe vincularse a las diferentes regiones de manera equilibrada, en particular hacia aquellos países bajo la categoría «Países Pobres Altamente Endeudados» y bajo el marco de prioridades establecido en el presupuesto aprobado, y en particular en el contexto del programa nacional de la reducción de la pobreza. En lo que se refería a las labores que serían financiadas por la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario, según se anunciaba en la propuesta, que su Gobierno consideraba en consulta con los mandantes tripartitos, era posible incluir otras labores de alta prioridad para los países en el marco de los objetivos estratégicos de la OIT. Su Gobierno consideraba además que, por medio de consultas adicionales entre los mandantes tripartitos con la Oficina (OIT), se podrían disipar las inquietudes expresadas por muchas delegaciones durante el debate. Por todos estos motivos, Honduras confiaba en que, desde una perspectiva inclusiva y transparente, era posible alcanzar un consenso para aprobar un crecimiento futuro a fin de asegurar que la OIT pudiera atender eficazmente las necesidades de los países.

69. El representante del Gobierno de España manifestó su acuerdo con la declaración de los PIEM, incluida la observación respecto a la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario, y solicitó a la Oficina que proporcionase información más detallada al respecto. Destacó el papel de la OIT en la promoción de la libertad sindical y de asociación y el progreso social. En cuanto a los principios de acción comunes, declaró que se corría el riesgo de crear confusión con los mismos y solicitó a la Oficina que los retirara del documento.
70. Hizo alusión a la importancia de la adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y, utilizando este nuevo Convenio como ejemplo, reafirmó la necesidad de que la Oficina pensara y actuara de manera global. También reiteró la pertinencia del papel y la acción de la OIT con respecto a las cuestiones relativas a la migración laboral, que constituían una importante prioridad para su país.
71. El representante del Gobierno de Francia respaldó la declaración de los PIEM. El orador dijo que tomaba nota del avance en materia de gestión basada en los resultados mediante la introducción de resultados intermedios e inmediatos. Eso traducía la voluntad del Director General de mejorar la buena gobernanza. En cuanto a la metodología, se congratuló de la introducción de los resultados comunes y destacó el interés de pasar de resultados comunes a estrategias comunes. También alentó el avance en lo relativo al examen de la estructura exterior de la OIT y solicitó informaciones complementarias sobre la metodología y el calendario correspondientes. Asimismo, insistió en la necesidad de que se efectuara una evaluación independiente del estudio. A ese respecto, se felicitó por el inicio de una mejor integración de la estrategia en materia de recursos humanos en la estrategia global basada en los resultados, aunque fuera necesario seguir progresando a este respecto, e hizo hincapié en la mejora del funcionamiento del sistema de control propuesta en el documento.
72. No obstante, señaló que la orientación presupuestaria propuesta en el documento requería aún ciertas aclaraciones. En efecto, estimó que el documento no aportaba argumentos en cuanto a la redistribución de los recursos asignados a los sectores técnicos. Por consiguiente, el orador solicitó a la Oficina que proporcionase informaciones más amplias al respecto.
73. El representante estimó que la tasa global del 7,4 por ciento correspondiente al aumento de los costos era demasiado elevada. Invitó a la Oficina a que revisara dicha tasa a la baja. En cuanto a la propuesta de introducir una cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO), encomió el pragmatismo de la propuesta y dio las gracias por la nota explicativa. No obstante, pidió que se mantuviera el equilibrio entre ambos modos de financiación — contribuciones ordinarias y voluntarias — en la medida en que ello se correspondía con la esencia normativa tripartita de la Organización. Por último, reiteró sus apoyos a las líneas generales del documento y a los esfuerzos del Director General para limitar el crecimiento del presupuesto ordinario.
74. La representante del Gobierno de Alemania señaló que la tasa de aumento de los costos del 7,4 por ciento era demasiado elevada e invitó a la Oficina a que revisara dicha tasa. Asimismo, solicitó que se explicaran con mayor detalle los aumentos de los costos propuestos. Instó a la OIT a que participara en proyectos experimentales del sistema coordinado de las Naciones Unidas (One UN). En lo que respectaba a la CSPO, invitó a la Oficina a que celebrase más consultas con los mandantes y apoyó la idea a título experimental.
75. El representante del Gobierno de Hungría apoyó la declaración de los PIEM y estuvo de acuerdo con la propuesta de un presupuesto de crecimiento real cero. Encomió también el compromiso activo de la Oficina de participar en la iniciativa para lograr una mayor

coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la CSPO, solicitó a la Oficina que proporcionase información adicional sobre su relación con el presupuesto ordinario y sobre los programas que serían financiados.

76. La representante del Gobierno de Italia hizo suya la declaración de los PIEM. Indicó que el Programa y Presupuesto para 2008-2009 iba por buen camino, en particular en vista del compromiso enérgico contraído por la OIT en relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la atención prestada a las iniciativas de coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Señaló también los progresos realizados en relación con la estrategia de gestión basada en los resultados que se había adoptado en la reunión de noviembre del Consejo de Administración del año anterior. La representante apoyó también las medidas de descentralización y la transferencia de recursos de la sede a las regiones. En cuanto a la creación de una CSPO, estaba abierta a tal posibilidad pero invitó a la Oficina a que considerara experiencias de otras organizaciones como la UNESCO.
77. El representante del Gobierno de Etiopía se sumó a la declaración realizada en nombre del grupo africano. Apoyó la iniciativa innovadora del Director General de crear la CSPO. Señaló que ello permitiría incrementar la capacidad de la Oficina de prestar asistencia en el terreno a través de los PTDP y de incorporar el Programa de Trabajo Decente en los planes nacionales de desarrollo, a pesar de las importantes restricciones del presupuesto ordinario. La creación de esta cuenta sería sólo una medida a corto plazo e instó a la Oficina a que siguiera desplegando esfuerzos para celebrar consultas con los mandantes a fin de obtener un consenso sobre la cuestión del crecimiento real del presupuesto ordinario.
78. La representante del Gobierno de los Estados Unidos indicó que la propuesta que figuraba en el documento de crear una CSPO era un enfoque innovador. Sin embargo, compartía las preocupaciones y los problemas planteados por otros miembros de la Comisión. Destacó la importancia de que se facilitase un plan de trabajo. En lo que respectaba a los principios de acción comunes, opinó que parecían ser redundantes. Reconoció sin reservas que la OIT era un centro de conocimientos, e instó a la Oficina a que recurriese a exámenes *inter pares* a cargo de expertos externos a fin de mantener y aumentar sus conocimientos y de influir en instituciones externas. Lamentó que el documento no contuviese información básica. Apoyó enérgicamente la participación activa de la Oficina en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, pero no consideraba que ello requiriese la asignación propuesta de 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos y citó a otras organizaciones de las Naciones Unidas que no habían incluido tales fondos en sus presupuestos.
79. Cuestionó la utilización de fondos para el seguimiento de una globalización justa, así como los fondos asignados para la integración de políticas, y señaló que las estadísticas figuraban como una partida distinta. Opinó que los resultados conjuntos inmediatos hacían que las funciones de integración de políticas entre oficinas fueran cada vez más redundantes. Con la introducción de los PTDP como mecanismo de ejecución de la OIT, no quedaba clara cuál era la función del Grupo de Políticas Nacionales del Departamento de Integración de Políticas. Tampoco quedaba claro cómo encajarían los productos del Grupo de Políticas Internacionales en la estrategia de investigación prevista ni cuál sería la función del Departamento de Integración de Políticas en relación con el Comité de Investigaciones y Publicaciones y el Instituto Internacional de Estudios Laborales. Instó a la Oficina a que determinara otros campos en los que se podrían realizar ahorros y la invitó a que considerase las recomendaciones formuladas por el Reino Unido. Solicitó que se revisase el presupuesto sobre la base del crecimiento nominal cero.
80. El representante del Gobierno del Canadá apoyó la declaración realizada por los PIEM. Reconoció los esfuerzos desplegados en las consultas organizadas por la Oficina en relación con el documento objeto de examen. En cuanto a las realidades financieras, puso de relieve la política de crecimiento nominal cero aplicada por su administración a todos

los organismos de las Naciones Unidas, que también se aplicaba al contexto nacional en donde se habían adoptado medidas de austeridad y procedido a recortes de programas y/o reasignaciones presupuestarias a fin de contrarrestar la inflación y otros aumentos de los costos. En ese sentido, cuestionó la utilización del nivel de base de 594 millones de dólares de los Estados Unidos para 2008-2009 pues dicha cifra correspondía a un nuevo cálculo de los costos del presupuesto aprobado para 2006-2007. El orador no apoyó la CSPO propuesta, que podría ir en detrimento de la disciplina y desdibujar los niveles de gobernanza.

- 81.** El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, reconoció también los esfuerzos desplegados en las consultas. Valoró la importancia de las prioridades regionales y los PTDP en la preparación de las propuestas, así como la atención prestada al fortalecimiento de los socios tripartitos. Sin embargo, lamentó que el documento fuera demasiado general. Pidió que se siguiera trabajando para determinar actividades de los programas, bases de referencia e indicadores más específicos. Pidió además que se aclarara el proceso de establecimiento de prioridades y cuestionó las posibles superposiciones entre los principios de acción comunes y los objetivos estratégicos. Solicitó que se facilitara información más detallada sobre la renovación del edificio con miras a establecer una estrategia general al respecto. Destacó la importancia de la revisión de la estructura exterior, que debería dar lugar a una reducción de los costos. Señaló que en las propuestas no se detallaba suficientemente la revisión de la estructura exterior.
- 82.** En cuanto a las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas, destacó que se deberían llevar a cabo con cargo al presupuesto ordinario y que no debería afectar negativamente a la prestación de servicios. Alentó a que se siguieran realizando ahorros y adoptando medidas de austeridad. En lo que atañe a la CSPO, hizo hincapié en que el mecanismo no debería reducir el rigor que requiere el presupuesto ordinario. Reiteró que el marco de políticas y estrategias debería orientar la preparación del programa y presupuesto y expresó la esperanza de que se modificaran las propuestas antes de la celebración de la próxima reunión de la CIT.
- 83.** El representante del Gobierno de El Salvador apoyó la declaración realizada por el GRULAC. Encomió la CSPO por ser una propuesta innovadora que respondía a las demandas de algunos gobiernos de disponer de otras fuentes de financiación para satisfacer las demandas de servicios de la OIT. También estaba interesado en comprender cómo se garantizaría el carácter voluntario de la CSPO y cómo se gestionaría su aplicación y control.
- 84.** El representante del Gobierno del Japón apoyó la declaración realizada por los PIEM. Además, expresó el agradecimiento de su gobierno por el documento presentado, ya que adoptaba un enfoque que se basaba más en los resultados. Brindó su apoyo al mandato de la OIT y pidió que se siguieran realizando ahorros internos. Se mostró a favor de un presupuesto de crecimiento nominal cero.
- 85.** El representante del Gobierno de Chile apoyó la declaración del GRULAC. En lo que respectaba a la CSPO, consideraba que era un medio de ampliar la función de los programas de trabajo decente por país en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en que la CSPO no entrañaría nuevas obligaciones respecto del presupuesto ordinario para los Estados Miembros en los presupuestos futuros.
- 86.** El representante del Gobierno de Cuba, refiriéndose a la CSPO, expresó su interés por la nueva modalidad pero pidió que se llevara a cabo un debate sustantivo sobre el mecanismo de control asociado a la nueva cuenta. El orador expresó su deseo de que se llevara a cabo una evaluación más detallada y pidió que se siguieran realizando ahorros internos.

87. La representante del Gobierno de China dio las gracias por el intenso apoyo de la Oficina al enfoque del trabajo decente y expresó su deseo de que se pusieran en práctica los PTDP. Encomió los esfuerzos realizados para obtener ahorros y abogó por un presupuesto de crecimiento cero. En cuanto a la CSPO, la oradora expresó la esperanza de que la Oficina pudiese aclarar si la modalidad afectaría al nivel de contribuciones voluntarias y si el nuevo mecanismo sería sostenible.
88. La representante del Gobierno de Finlandia, hablando en nombre de los países nórdicos, señaló que el debate sobre el presupuesto debería basarse en una evaluación de la pertinencia y del impacto de la OIT. Declaró que un crecimiento nominal cero no era aceptable como principio. Instó al fortalecimiento de los sistemas financieros a través de una mejor definición de las prioridades, de una potenciación de la gestión basada en los recursos y de la evolución hacia un presupuesto integrado para todas las fuentes de los fondos. Consideraba la CSPO un posible paso en esa dirección. Insistió en la necesidad de basar la CSPO en una contabilidad fiable y en la observancia de los criterios de la OCDE para el acceso a la ayuda oficial al desarrollo. Por último, destacó que la administración de la CSPO debería basarse en la recuperación de los costos, que no deberían exceder el 7 por ciento.
89. El representante del Gobierno de la República de Corea apoyó la declaración del grupo de Asia y el Pacífico. El orador señaló que el aumento propuesto en relación con los costos era el más alto desde 1994-1995 y que llevaría a un aumento sustantivo de la contribución de su país. Por consiguiente, solicitó medidas de ahorro adicionales, en particular en lo relativo al ámbito de los recursos humanos. Se mostró de acuerdo con el principio de la CSPO, pero pidió que se aclarasen los aspectos relacionados con la supervisión y que el Consejo de Administración acordase el grado de supervisión aplicable.
90. El representante del Gobierno de Senegal apoyó la declaración del grupo africano. Destacó que el debate sobre la CSPO no debería limitarse a si la modalidad debería existir, sino más bien al impacto y a los resultados que tendría en términos de aumento de los servicios a los mandantes.
91. El Sr. Barde, que intervino en nombre del Grupo de los Empleadores, quiso explicar que la intención de su Grupo era solicitar que los Directores Ejecutivos pudiesen presentar las estrategias de sus ámbitos respectivos, ya fuese en la presente Comisión o en otras, lo que permitiría mejorar la perspectiva. Preciso que en ningún caso se trataba de usurpar las prerrogativas del Director General. En cuanto a las diferencias presupuestarias entre el objetivo estratégico relativo al empleo y los demás objetivos, los empleadores precisaron que siempre habían deseado que se estableciesen prioridades a fin de establecer condiciones favorables para el empleo. Con respecto al edificio, el orador explicó que el monto asignado en la propuesta de presupuesto era una partida de 2 millones de dólares y no de 5,9 ya que esta segunda cifra incluía otros elementos que no estaban relacionados con el edificio.
92. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores quiso resumir el problema relativo al edificio. Había que procurarse 120 millones de francos, con un margen de un 20 por ciento. A ello habría que añadir también la deuda sobre el edificio. Con todo, el orador se congratuló de que algunos gobiernos no hubiesen descartado un presupuesto en expansión. Quedaban pendientes todos los interrogantes relacionados con el futuro de la CSPO. Dio las gracias a los gobiernos que ya habían manifestado su compromiso. Anhelaba que algún día los montos en juego fueran con cargo al presupuesto ordinario.
93. El Presidente abrió la discusión sobre las prioridades regionales (párrafos 68-117).

-
94. El Sr. Barde, interviniendo en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que los empleadores se congratulaban de constatar que el empleo constituía la prioridad principal y de que la OIT no era meramente una máquina de elaboración de normas. No obstante, les sorprendía que el presupuesto asignado al empleo no fuese prioritario, ya que todas las regiones consideraban que el empleo era su prioridad. Así, aunque la cuestión de las PYME y del desarrollo del espíritu empresarial fuese esencial para África, el documento ni siquiera la mencionaba. En Europa, especialmente en la Federación de Rusia, el presupuesto asignado al empleo estaba muy por debajo del nivel necesario para poder atender las necesidades existentes.
95. Los empleadores estaban dispuestos a apoyar cualquier esfuerzo para mejorar la coordinación de las Naciones Unidas. No obstante, el tripartismo de la OIT debía desempeñar un papel importante en el contexto de la participación de la Organización en el proceso de reforma. Era importante que los interlocutores sociales que tenían una función decisoria en la OIT y eran sus mandantes no se vieran marginados en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Debían pues coordinar su apoyo a la OIT y la Oficina tenía que ayudarles en el plano nacional a participar en el programa único («One UN») de las Naciones Unidas. Los programas de trabajo decente por país serían los puntos de entrada de la OIT en los programas por países de «One UN». Si las prioridades definidas por los mandantes no estaban incluidas en el marco del programa «One UN», dichas prioridades no debían verse afectadas y debían seguir existiendo fuera del marco de esos programas. Los empleadores deseaban conocer más detalles sobre la manera en que la Oficina se proponía invertir el presupuesto de 2,5 millones de dólares que tenía previsto asignar a la reforma de las Naciones Unidas. En lo que respectaba al establecimiento de las prioridades regionales, los empleadores no habían sido consultados. Tenían la impresión de que las prioridades en cuestión las había definido la Oficina, y ahí radicaba su falta de adecuación a las prioridades de los empleadores, que desearían conocer la función asignada a ACT/EMP en el proceso.
96. Siendo el empleo la primera prioridad, los empleadores se sentían decepcionados por los presupuestos que les habían sido asignados en América Latina y en Asia y el Pacífico. La OIT debería ayudar a los interlocutores sociales en el conjunto de las regiones y favorecer en particular a las instituciones de diálogo social en África. Los interlocutores sociales deberían asociarse a las diferentes asociaciones regionales e informarse al respecto (párrafo 103).
97. Los empleadores desearían que se les informase sobre el Foro regional del empleo en África. En la región de las Américas se habían destinado demasiados recursos a la elaboración de normas, y se había omitido hacer referencia a la economía informal. Asimismo, la OIT debería saber que los inspectores del trabajo no estaban obligados a hacer cumplir las normas internacionales del trabajo.
98. No cabía duda de que las reuniones regionales eran importantes, a pesar del alcance limitado de sus conclusiones, pero su costo preocupaba a los empleadores, sobre todo por la presencia de más de cien funcionarios de la OIT. En cuanto a la próxima Reunión Regional Europea, aceptarían que se celebrase fuera de Ginebra únicamente en el caso de que los donantes potenciales se hicieran cargo de los costos suplementarios en su totalidad, incluidos los gastos de desplazamiento de los funcionarios de la Oficina.
99. Por último, los empleadores reiteraron su solicitud de elaborar un plan de trabajo por objetivo estratégico, inclusive en las regiones.
100. El Sr. Blondel, interviniendo en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que no estaba seguro de entender la insinuación del Sr. Barde, que parecía reprochar a los trabajadores que considerasen que la función exclusiva de la OIT era la elaboración de normas. ¿Cuál

era pues el papel del tripartismo? No se trataba de elaborar cantidades de normas sin más; de ahí el concepto de normas fundamentales. En cuanto a las prioridades regionales, tampoco se habían celebrado consultas con los trabajadores.

101. ACTRAV había realizado el análisis preliminar de 25 programas de trabajo decente por país, disponibles en Internet. Dicho análisis había sido muy revelador y podía resultar útil.
102. En el documento, la distribución de los resultados previstos por objetivo estratégico en Africa no parecía reflejar la constatación de que la solución de la crisis y de los conflictos pasaba por la creación de nuevos empleos, con remuneraciones que superasen el umbral de la pobreza (párrafo 71). A los trabajadores les preocupaba leer que el crecimiento económico registrado en la región no llevaba ni a la disminución de la pobreza ni a la reducción del desempleo. Teniendo en cuenta que la solución parecía pasar por la creación de nuevos empleos remuneradores, era difícil comprender la razón por la cual en el documento no se hacía referencia al derecho fundamental a la negociación colectiva y se observaba un discreto silencio en relación con las normas del trabajo.
103. Dado que en el párrafo 72 se señalaba que el número de niños que trabajaban no cesaba de aumentar a pesar de los considerables recursos asignados a la solución de ese problema, los trabajadores se preguntaban si la lucha para combatir ese problema no se centraba más en sus consecuencias que en las causas. Para resolverlo, aunque sólo fuese en parte, los empleadores deberían abstenerse de contratar a niños, lo que equivalía a aplicar una norma al respecto.
104. En las Américas, la parte destinada a las normas y al diálogo social en los resultados previstos era más satisfactoria. No obstante, los trabajadores denunciaban la creación en dicho continente de falsas cooperativas con el único objetivo de privar a los asalariados del derecho a ser representados. El Comité de Libertad Sindical había recibido varias quejas al respecto.
105. En el documento se indicaba que en los países árabes, la creación de empleo decente tampoco había sido suficiente para hacer frente al rápido crecimiento de la mano de obra. No obstante, los trabajadores se congratulaban de que en el párrafo 95 se mencionase el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores como prioridad y que se reconociese el papel cada vez más importante de las normas y los derechos fundamentales. Lamentaban no obstante que el Consejo Económico y Social de la Liga Árabe no contase con representantes sindicales entre sus miembros y que en el curso de los últimos debates no se hubiese reafirmado la independencia de las organizaciones sindicales.
106. Para demostrar que las normas no representaban una cuestión secundaria, el Sr. Blondel hizo alusión al caso de los más de 50.000 trabajadores chinos que trabajaban en Argelia, país con un alto índice de desempleo. Esos trabajadores chinos trabajaban en el campo, los siete días de la semana, y ni los sindicatos ni los inspectores de trabajo argelinos podían acercarse a ellos. En ese contexto, los trabajadores reafirmaban que la misión de los inspectores de trabajo era, sin duda, la de verificar si se aplicaban o no las normas, así como las disposiciones legislativas que emanaban de su ratificación.
107. Con respecto a la región de Asia y el Pacífico, en la que, según los resultados previstos, las normas ocupaban un lugar importante, tal vez para beneficio del IPEC, el párrafo 104 indicaba que el aumento de la productividad no siempre se traducían en salarios más altos o en mejores condiciones de trabajo. Los trabajadores vigilarían de cerca la manera en que se abordaría esta cuestión en el marco de los PTDP. Si bien acogían con satisfacción la intención expresada (párrafo 105) de mejorar la capacidad de los trabajadores para participar efectivamente en las estructuras de gobernanza, los trabajadores lamentaban que en el mismo párrafo se mencionara la flexibilidad. En efecto, ese concepto era prematuro

en Asia, y la inspección del trabajo debía cumplir su función, que en esa región era todavía más esencial.

108. En Europa y Asia Central el diálogo social había sido la principal prioridad (39 por ciento de los resultados previstos). Los trabajadores hubieran deseado ver lo mismo en todas las regiones.
109. Los trabajadores tenían la sensación de que se habían olvidado los ejes fundamentales del comportamiento y de los objetivos de la Organización. Por ejemplo, se preguntaban por qué la mejora del servicio público no era prioritaria para ninguna de las regiones. Los trabajadores estaban convencidos de que la educación, la salud, el acceso al agua, la seguridad social y la electricidad debían seguir siendo parte de un servicio público de calidad.
110. El Sr. Blondel solicitó al Presidente que concediera la palabra a cuatro miembros trabajadores de la Comisión que darían explicaciones más detalladas en relación con las distintas regiones.
111. Hablando en nombre del grupo africano, el representante del Gobierno de Sudáfrica explicó que el crecimiento económico experimentado en la región no había conducido a una reducción de la pobreza ni del desempleo. Recordó que en la última reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2006, el grupo había manifestado el deseo de que en las propuestas de Programa y Presupuesto el trabajo infantil y la inspección del trabajo fueran temas prioritarios para la región. Reconoció que para hacer realidad el trabajo decente en Africa, los retos debían abordarse a través de una mayor creación de empleo. Se congratuló de la cooperación de la OIT con las organizaciones regionales y con los mandantes para que el empleo fuera un elemento central de los marcos para el desarrollo. Pidió que en las propuestas de Programa y Presupuesto definitivas que se presentarían a la Conferencia Internacional del Trabajo se tomaran en consideración los resultados de la undécima Reunión Regional Africana.
112. El representante del Gobierno de Kenya se hizo eco de la declaración del grupo africano. Apoyaba la propuesta de destinar al empleo un elevado nivel de recursos. Dijo que había observado que entre las prioridades regionales para Africa no figuraba la ampliación de la cobertura de la protección social. Instó a que se utilizaran métodos de investigación mejorados a fin de proporcionar orientaciones a las regiones y a los mandantes en la determinación sistemática de las prioridades.
113. La Sra. Anderson, miembro del Grupo de los Trabajadores, habló de las prioridades regionales de América Latina. Reiteró la importancia del empleo para la región y los efectos negativos de la globalización en algunas ramas de producción nacionales. Se refirió a la decisión de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de situar el trabajo decente en el centro de las políticas de desarrollo socioeconómico en la región desde 1999 y a la adopción por la decimosexta Reunión Regional Americana del Decenio del Trabajo Decente para el período 2006-2015. Reconoció la necesidad de disponer de una legislación laboral eficaz en materia de empleo y de trabajo decente. Si bien reconocía que era importante seguir promoviendo la igualdad de género y la eliminación de la discriminación racial y étnica, también había que poner énfasis en la erradicación de la pobreza que afectaba a los grupos indígenas. La oradora señaló que en la región se cometían graves violaciones de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, especialmente en relación con la libertad sindical. Había que hacer mayor hincapié en la promoción de los derechos de los sindicatos. La oradora recordó que, comparada con las demás regiones del mundo, la región de América Latina era la que presentaba desigualdades más marcadas y que era preciso diseñar políticas socioeconómicas para promover la redistribución. Refiriéndose a la migración, acogió con agrado la importancia atribuida en la región a la

ratificación y aplicación de los Convenios núms. 97 y 143. Por último, pidió un fortalecimiento del tripartismo y del diálogo social en la región.

- 114.** La representante del Gobierno de Nigeria apoyó la declaración del grupo africano. Encomió a la OIT por sus continuos esfuerzos para fortalecer la capacidad técnica de los mandantes. En relación con las asociaciones estratégicas de la OIT con otras organizaciones de desarrollo en la región, recomendó prudencia a la OIT respecto de las asociaciones con instituciones tales como el Banco Mundial y el FMI, por cuanto los programas de esas instituciones podían contradecir los objetivos y estrategias de la OIT.
- 115.** El Sr. Palanga, miembro del Grupo de los Trabajadores, formuló comentarios sobre las prioridades de la región de África e insistió en la persistencia de la pobreza a pesar de un cierto crecimiento económico, así como en los efectos previstos y sin embargo insuficientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Declaró su apoyo a las prioridades regionales propuestas que eran compatibles con la aplicación del plan de acción de la Cumbre de Ouagadougou de 2004 y que abordaban las condiciones necesarias para el trabajo decente en África. A continuación, hizo referencia al aspecto esencial de poder disponer de recursos financieros suficientes para aplicar los programas y a la importancia que revestía en ese sentido el desarrollo de la cooperación y las asociaciones. Lamentó que el diálogo social pareciera seguir siendo el pariente pobre entre los demás componentes del trabajo decente en la región, aun cuando su importancia era esencial, en igual medida que las normas, la libertad sindical, la negociación colectiva y la mejora de los sistemas de inspección del trabajo. Se refirió a la situación de los trabajadores de la economía informal, en particular las mujeres, que debería estar entre las prioridades centrales de la OIT, e incluso constituir una cuestión transversal. Por último, esperaba que la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas no hiciera perder a la OIT su especificidad y diera resultados en términos de eficacia sobre el terreno y progresos en la esfera del trabajo decente. El delegado trabajador agradeció además al Director General la diligencia y celeridad con que había intervenido con motivo de los recientes acontecimientos en Guinea.
- 116.** El representante del Gobierno de España manifestó su conformidad con lo indicado en el párrafo 116 en el sentido de que la migración era una realidad en todos los países de Europa y de Asia Central. Refiriéndose al uso productivo de las remesas, el orador dijo que este aspecto quedaba fuera de la acción de la OIT. La OIT ayudaba a los países en relación con el desarrollo de políticas, leyes e instituciones, y también en lo relativo a la creación de empleo. Además, señaló que, en gran medida, los problemas que planteaba la migración irregular podían afrontarse mediante la creación de oportunidades de empleo decente en los países de origen.
- 117.** El Sr. Etty, miembro del Grupo de los Trabajadores, habló de las prioridades regionales de Europa. Observó que el trabajo decente no sólo constituía un objetivo para las regiones y los Estados Miembros, sino también para la Unión Europea (UE). Instó a la Oficina a hacer gala de prudencia al considerar el cierre de oficinas o la reducción de su papel en la región, y afirmó que la OIT podía desempeñar un papel crucial para promover la coherencia y la cooperación a nivel nacional. En relación con los párrafos 115, 116 y 117, manifestó su inquietud por su escaso contenido referente a la protección social y subrayó la necesidad de que la UE apoyara en mayor grado la ratificación de los convenios relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Señaló que ninguno de los países de acogida había ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Siendo una de las organizaciones que promocionaba la ratificación de esa Convención, la OIT debería emprender un estudio sobre las causas de la no ratificación. Del mismo modo, esta discusión también debería abarcar los niveles de ratificación de los Convenios núms. 97 y 143. El orador señaló a la atención de los presentes el hecho de que muchas filiales de empresas multinacionales en

Europa Central y Oriental no se afiliaran a las federaciones de empleadores y las exhortó a que modificaran esa práctica y aportaran, mediante su activa participación en dichas federaciones, una contribución al desarrollo de un buen sistema de relaciones laborales en esos países.

- 118.** El representante del Gobierno de los Países Bajos afirmó que la política exterior y de desarrollo de su Gobierno se centraba principalmente en Africa, sobre todo en el Africa Subsahariana, en reconocimiento de los problemas sociales, económicos y medioambientales que padecía la región. Animó a la OIT a que centrara más su acción en esa región en términos de programas y de presencia sobre el terreno, en el contexto de los PTDP y de la reforma de las Naciones Unidas. Solicitó que se incluyera información más detallada sobre los PTDP en las propuestas de Programa y Presupuesto, por ejemplo, en relación con el número de los PTDP y su distribución geográfica.
- 119.** El representante del Gobierno del Camerún apoyó el discurso pronunciado en nombre del grupo africano. En efecto, pese al notable crecimiento económico de los últimos años, éste no ha conllevado la reducción de la pobreza ni del desempleo. El orador manifestó su respaldo a la propuesta de presupuesto, en la que se tienen en cuenta las preocupaciones prioritarias de la región. Expresó su agradecimiento a la Oficina por el proyecto que acababa de poner en marcha con la ayuda de Francia y que tenía como objetivo promover el empleo decente y la reducción de la pobreza.
- 120.** El orador se congratulaba de que la OIT, con el apoyo de sus mandantes, hubiese contribuido de forma importante a que el empleo decente volviese a ocupar un lugar central en las estrategias de reducción de la pobreza en Africa. Por último, alentó al Director General a aumentar los recursos destinados a los programas por país relacionados con la creación de empleo decente y la construcción de la paz social. En ese sentido, el presupuesto complementario previsto se acogería con satisfacción.
- 121.** El Sr. Sidi Saïd, perteneciente al Grupo de los Trabajadores, subrayó la prioridad que representaban las normas para la OIT e hizo referencia al caso de los trabajadores chinos que trabajaban en Argelia y cuya situación no se conocía suficientemente debido a la falta de acceso de los representantes de los trabajadores. Lo mismo ocurría en el caso de las empresas internacionales del sector del petróleo que empleaban mano de obra local que no se podía controlar y menos aún organizar en sindicatos. En cuanto a las prioridades regionales para la región árabe, expresó su desaprobación respecto del contenido del párrafo 99, en el que se daba a entender que los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la ampliación de los sistemas de protección social se relegaban al último puesto en la escala de prioridades regionales, cuando la realidad sobre el terreno era muy diferente, dado que las principales prioridades eran precisamente la libertad sindical y la constitución y autonomía de las organizaciones sindicales. Mencionó que la OIT no utilizaba suficientemente la influencia de que disponía con respecto a los gobiernos. Subrayó también la importancia de los problemas que planteaba la migración y expresó su deseo de que se hiciera balance de las medidas positivas para identificar mejor los resultados concretos sobre el terreno.
- 122.** El representante del Gobierno de la República de Corea solicitó que se revisasen las propuestas para incrementar la parte del presupuesto destinada a la región de Asia y el Pacífico, habida cuenta de la proporción de la población de la región. Señaló que el presupuesto destinado al Objetivo estratégico núm. 1 en la región era mayor que el destinado a los demás objetivos estratégicos, aun si, en su opinión, las medidas encaminadas a promover la creación de empleo y la seguridad social podían ser más eficaces para hacer realidad el trabajo decente en la región. Solicitó aclaraciones acerca de por qué la proporción del presupuesto destinada a las normas era más elevada en la región en comparación con las demás regiones. Por otro lado, pidió una explicación clara de por

qué se mencionaba una oficina específica de la región en la sección relativa a las prioridades regionales cuando las demás oficinas sobre el terreno de la región también contribuían a la realización del Programa de Trabajo Decente.

- 123.** El representante del Gobierno de Francia indicó que el portavoz de los trabajadores de Europa y Asia Central había señalado a la atención del Consejo una cuestión de enorme importancia en relación con las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo en la esfera regional europea. Consideraba que era primordial preguntarse por la contradicción que supone que en el seno de la Unión Europea exista, por un lado, una política integrada de protección de la salud y la seguridad en el trabajo respaldada por un instrumento propio consistente en una política ambiciosa con un alto nivel de protección y, por otro, un índice de ratificación relativamente bajo de los instrumentos de la OIT.
- 124.** Aunque no existía una respuesta unívoca a esa cuestión fundamental, el orador consideró conveniente precisar que una de las razones de la dificultad de la ratificación tenía que ver con el hecho de que las normas internacionales relativas a la seguridad y la salud en el trabajo podían dividirse en dos categorías: la primera estaba formada por normas, principios y directrices cuya ratificación no planteaba dificultades importantes; a la segunda pertenecían las normas más técnicas, que parecían un poco obsoletas. A este respecto el Gobierno de Francia recordó que deseaba una revisión del Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162).
- 125.** Según esto último, existían dos tipos plausibles de respuesta común (por la Oficina y los mandantes). En primer lugar, había que realizar un enorme esfuerzo pedagógico y de comunicación para promover el Marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, constituido por una convención y una recomendación y adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2006. En segundo lugar, había que acometer a largo plazo una reflexión ambiciosa sobre las condiciones en que se podían modernizar los instrumentos obsoletos. Puso como ejemplo el Convenio sobre el trabajo marítimo, precisando que dicha intención estaba ya presente en las labores de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo de esos últimos años.
- 126.** El Sr. Ahmed, perteneciente al Grupo de los Trabajadores, habló acerca de las prioridades regionales de Asia. Pidió información sobre el número de países que contaban con programas de trabajo decente por país (PTDP) o que estaban debatiendo su puesta en marcha. Subrayó que los acuerdos relativos a los PTDP no eran un fin en sí mismos, pero que se precisaban recursos para su aplicación, evaluación y supervisión. También enfatizó la importancia del desarrollo de las calificaciones, de la promoción de la satisfacción de las necesidades básicas y del desarrollo de la infraestructura de los servicios públicos en el contexto del Decenio del Trabajo Decente. Señaló que la región de Asia tenía el índice más bajo de ratificación de los convenios fundamentales y solicitó una mayor asistencia técnica en esta esfera. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, el orador planteó numerosas cuestiones, entre ellas cómo conjugar el tripartismo y los mandantes de la OIT, la necesidad de reflejar el mandato y la singular estructura de gobernanza de la OIT, y la integración de los PTDP en el marco programático común de las Naciones Unidas. Sostenía que en el presupuesto se debían incluir objetivos más específicos e información sobre cómo se iban a llevar a cabo los PTDP y sobre los recursos extrapresupuestarios que se les habían asignado. El orador señaló a la atención de los presentes las recomendaciones de la Decimocuarta Reunión Regional Asiática y destacó la necesidad de ocuparse de su seguimiento, al igual que del fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos y de la cuestión de la migración en la región.
- 127.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció al representante gubernamental de Francia que hubiese intentado exponer las razones objetivas que frenaban en ocasiones la ratificación de las normas. Sin embargo, estimaba

paradójico que los países europeos se negasen a ratificar las normas por considerarlas insuficientes. Lo que se planteaba era el problema mismo de su universalidad. Los trabajadores consideraban que había que preservar el carácter universal de las normas porque eso era precisamente lo que las cohesionaba. En la era de la globalización, esa universalidad era más pertinente que nunca. Era evidente que la Conferencia tenía que revisarlas para preservar su pertinencia. Quizás convendría recordar que, en un principio, la Comisión tenía como objetivo no sólo velar por la actualización de las normas, sino también promoverlas.

128. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, deseaba reiterar, en relación con la intervención del Sr. Blondel, que su Grupo estaba profundamente comprometido con el tripartismo, que constituía el principio y la filosofía de la OIT. Sin embargo, subrayó que las normas eran un medio y no un fin. Favorecer la acumulación de normas no era un medio para solventar los diversos problemas que se suponía que éstas tenían que resolver. Para ser eficaces, las normas debían ajustarse a las realidades del momento y actualizarse.
129. Mucho más que de las normas, los empleadores estaban a favor de la libertad sindical y de asociación de todos los interlocutores sociales en sus países respectivos. Esa libertad e independencia eran el fundamento del verdadero diálogo entre trabajadores y empleadores.

Objetivo estratégico núm. 3

130. El Presidente abrió la discusión sobre los objetivos estratégicos y los resultados conjuntos (párrafos 140-291). Recordó que en primer lugar sería tratado el Objetivo estratégico núm. 3.
131. El Sr. Barde, en nombre del Grupo de los Empleadores, pidió, en relación con la seguridad social, que la Oficina desarrollara la cuestión de las herramientas destinadas a las organizaciones de empleadores. Señaló que la OIE y ACT/EMP elaborarían un proyecto al que debería asociarse el Departamento de Seguridad Social. El orador lamentó que la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos no hubiese tenido el amplio alcance esperado.
132. En relación con la segunda cuestión, a saber, la seguridad y la salud en el trabajo, el orador solicitó informaciones sobre las asociaciones previstas entre la OIT y la OMS. La Estrategia global adoptada en 2003 por la OIT debía seguir siendo el marco de referencia de las actividades realizadas por la Oficina. La estrategia y sus temas habían sido aceptadas por los tres Grupos de mandantes, contrariamente a las cuestiones psicosociales en el trabajo, que aún no estaban bien definidas. La Oficina debía elaborar herramientas sobre esta cuestión destinadas a las PYME.
133. En el ámbito de la migración, la OIT debía concentrarse en un determinado número de sectores respecto de los cuales podía aportar un valor añadido, a saber, las competencias, la transferencia de fondos hacia los países de origen o la iniciativa empresarial. Asimismo, declaró que había que contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales con el fin de que pudiesen contribuir al establecimiento de las políticas nacionales en la materia. Debía estimularse la creación de asociaciones con la OIM.
134. Por último, en relación con el VIH/SIDA, los empleadores apoyaban el enfoque adoptado por la Oficina. Elogiaban a la Oficina por la reunión organizada con la CSI y la OIE sobre la gestión de proyectos y la movilización de recursos en Uganda. La Oficina debía hacer hincapié en la prevención y ayudar a los mandantes a preparar proyectos y a presentarlos a los donantes.

- 135.** El Sr. Blondel, en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que, como se indicaba en el párrafo 201, el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y la Recomendación correspondiente (núm. 197) orientaban la labor de la OIT. Para los trabajadores, las normas en ese ámbito eran, junto con los convenios fundamentales, los instrumentos más importantes de la Organización. Habría que reforzar el programa SAFEWORK dotándolo de los recursos y el personal necesarios.
- 136.** En lo referente al resultado intermedio 3b, los trabajadores solicitaban a la Oficina que intensificara los esfuerzos hechos con el fin de atraer recursos extrapresupuestarios complementarios. En cuanto al resultado inmediato 3b.1, el orador felicitó a la Oficina por haber fijado una exigencia alta al establecer la meta de 50 Estados Miembros.
- 137.** El resultado intermedio 3c se refería a la migración de mano de obra. El orador destacó que, para su Grupo, un trabajador migrante era un trabajador como los demás con los mismos derechos, las mismas garantías, la misma legislación y las mismas normas de trabajo. Todo lo que se refería al trabajo de los trabajadores migrantes incumbía pues a la OIT. En 2004, la Oficina organizó una discusión general sobre esta cuestión cuyo resultado fue un plan de acción en el que se preveía la promoción de los Convenios núms. 97 y 143 y un marco multilateral para un enfoque de la migración de la mano de obra basado en los derechos. El orador lamentaba que la ratificación de los convenios sobre migración no formara parte de los indicadores de resultados, dado que varios gobiernos habían comunicado su intención de ratificar dichos textos. Filipinas lo había hecho. El orador deseaba felicitar a dicho país públicamente. Era necesario reforzar el programa de la OIT con medios complementarios a fin de que la Organización pudiese hacer oír su voz ante otras organizaciones internacionales e influir en las políticas muy heterogéneas llevadas a cabo por los gobiernos en esta materia.
- 138.** El orador subrayó la importancia del resultado intermedio 3d que comprometía a la Oficina y a los mandantes y celebraba que 27 millones de dólares hubiesen sido asignados a la cooperación extrapresupuestaria. Por último, respecto de los sistemas de protección social y, en particular, de los sistemas de seguros de enfermedad y de jubilación, el orador recalcó que dichos regímenes estaban basados en la solidaridad. Además, en los contextos de Francia y Europa, esos regímenes responsabilizaban también a las organizaciones sindicales incluyéndolas en las actividades de gestión.
- 139.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, en nombre del grupo africano, señaló que los desafíos que habían de enfrentarse en África en materia de protección social en el bienio actual eran considerables y comprendían: la protección social en la economía informal; la lucha contra el VIH/SIDA; la inspección y la administración del trabajo, y la reducción de los costos de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Acogía con beneplácito en particular el resultado inmediato 3a, y mencionó varias iniciativas nacionales en curso en la materia que se estaban llevando a cabo en África. El orador hizo un llamamiento para que se hiciera un mejor seguimiento de la eficiencia de la seguridad social. Lamentaba que no se hubiesen establecido metas concretas para África en los resultados intermedios 3a, 3b y 3c. Por último, el orador expresó satisfacción porque se proponía destinar el 50 por ciento de los recursos para atender las necesidades de los grupos que enfrentaban las mayores dificultades, como las mujeres y las niñas, quienes en África eran afectadas de manera desproporcionada por el VIH/SIDA.
- 140.** El representante del Gobierno de Kenya hizo suya la declaración del grupo africano. El orador destacó la importancia fundamental de aumentar la cobertura, la eficiencia y el acceso a las prestaciones de protección social. Se refirió al lanzamiento de la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos en su país en 2005. Si bien comprendía que se hubieran fusionado la seguridad y la salud en el trabajo con las condiciones de trabajo en el resultado inmediato 3b, en el texto de estrategia las

condiciones de trabajo no eran tratadas suficientemente. Se refirió a la próxima undécima Reunión Regional Africana, en la cual seguramente se destacaría la importancia de las condiciones de trabajo. Por último, hizo un llamamiento para que se diera prioridad a la protección de las mujeres y los migrantes y para que la Oficina se ocupara cada vez más de los contratos de tipo precario.

141. El representante del Gobierno del Reino Unido subrayó la importancia de la labor relativa a la cobertura y la extensión de la protección social. Lamentaba que no se proporcionaran informaciones acerca del éxito y las repercusiones de la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos. El orador también solicitó informaciones adicionales sobre el resultado intermedio 3c relativo a la migración y pidió que se dedicara más atención a la economía informal en el resultado intermedio 3a. Solicitó que la referencia incorrecta relativa a la adopción del marco multilateral sobre la migración de mano de obra fuera enmendada. El orador hizo un llamamiento para la mejora de las metas relativas a la migración y el VIH/SIDA. Solicitó informaciones complementarias sobre indicadores, costos y bases de referencia, así como también sobre la contribución de los PTDP en la consecución de las metas establecidas.
142. La representante del Gobierno de Nigeria respaldó la declaración del grupo africano. Subrayó que apoyaba plenamente el resultado intermedio 3a. Estaba a favor de la labor efectuada en materia de métodos prácticos destinados a fortalecer la capacidad institucional a fin de mejorar las condiciones de los lugares de trabajo. Destacó el gran potencial de la migración para reforzar el desarrollo y recalcó que la promoción de los derechos de los trabajadores migrantes era un elemento de fundamental importancia para el continente africano.
143. El representante del Gobierno los Países Bajos apoyó las propuestas que figuraban en el objetivo estratégico considerado. Asimismo, hizo un llamamiento para que se estableciera una relación más estrecha entre la labor de protección social y el objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Respecto del resultado inmediato 3a.1, señaló que también debería destacarse la creación de sistemas de seguridad social. Celebró la atención dedicada a los segmentos de la población más afectados. Por último, señaló que el texto no reflejaba de manera suficiente la importancia de los programas de trabajo decente por país.
144. La representante del Gobierno de Canadá respaldó con firmeza la labor de la OIT en las esferas de la seguridad y salud en el trabajo y el fortalecimiento de la inspección de trabajo. Expresó su apoyo al nuevo marco promocional en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Otra de las áreas en las que sin duda la OIT aportaba un valor añadido era la lucha contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Puso en entredicho el tercer indicador del resultado inmediato 3d.1, ya que en su opinión daba a entender que la OIT estaba proporcionando tratamiento. La oradora celebró que se hubiera incluido la dimensión relativa a la seguridad social en los PTDP, en las estrategias nacionales de desarrollo y en las alianzas forjadas por la OIT en ese ámbito. También solicitó que se modificara la referencia errónea a la aprobación del Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales. La oradora recibió con satisfacción la actualización del inventario de buenas prácticas e instó a la Oficina a prestar mayor atención a su mandato principal en el ámbito de la migración. Por último, la oradora pidió más información sobre cómo se integraría el desarrollo de bases de datos y estadísticas del Sector en las funciones estadísticas de la Oficina.
145. El representante del Gobierno de los Estados Unidos suscribió la declaración del representante del Gobierno de Canadá. Además, el orador indicó que la gobernanza tripartita de los regímenes de seguridad social no formaba parte de los principios incluidos en las normas de la OIT (meta 1 del resultado inmediato 3a.2). El interviniente sugirió que

se reformulara dicho indicador. Para concluir, el orador preguntó cómo encajaría el trabajo de investigación previsto en el programa general de investigación de la Oficina.

146. La representante del Gobierno de Filipinas hizo hincapié en que los PTDP serían más eficaces si se fundaban debidamente en las normas. Exigió mayor flexibilidad, y solicitó que la asistencia de la OIT abarcara tanto la ratificación como la puesta en práctica del Convenio sobre el trabajo marítimo. Volviendo a la CSPO, se preguntó si el nuevo mecanismo contribuiría a centrar la atención en la prestación de servicios para la ejecución de programas en ámbitos tales como la economía informal, migrantes, etc.
147. En su respuesta, el Director Ejecutivo del Sector de Protección Social (Sr. Diop) recibió con agrado la idea de desarrollar herramientas en colaboración con ACT/EMP y la OIE. Señaló que la Campaña mundial había superado la fase de movilización política para iniciar el trabajo práctico en el plano nacional, y que había arrojado ya resultados concretos, por ejemplo en Senegal, Ghana, Kenya, República Unida de Tanzania y Zambia. Confirmó la existencia de una alianza entre la OMS y la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo y aseguró que la visibilidad de la OIT estaba a resguardo. El orador observó que lo mismo sucedía en el ámbito de la migración de trabajadores, ya que la OIT participaba activamente en el Grupo de Ginebra sobre Migraciones. Con relación al VIH/SIDA, aludió al éxito de la reunión de la OIE y la CSI en materia de lucha contra el VIH/SIDA y a la declaración conjunta fruto de la misma. Hizo hincapié en la importancia vital de la protección social en la región de Africa, remitiéndose a la reciente reunión celebrada entre su Sector y dicha región. El orador indicó que la OIT determinaría con mayor claridad la labor relativa a las condiciones de trabajo. Destacó que el acceso a la atención de salud era fundamental para luchar contra la pobreza. Por último, señaló que todos los objetivos estaban basados en el trabajo llevado a cabo en el bienio en curso, si bien se estaba dando un giro cualitativo gradual, del recuento de casos de mejora de conocimientos al desarrollo de políticas. Finalmente, confirmó que el trabajo estadístico del Sector estaba integrado en la labor estadística general de la Oficina.

Objetivo estratégico núm. 1

148. El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, protestó por la formulación del indicador del resultado inmediato 1a.1 que hacía referencia a «los productos, las herramientas o las directrices de la OIT». ¿Por qué no se incluían las normas? El documento no se remitía con claridad a los convenios sobre la libertad sindical y la negociación colectiva, que en su lugar debían promoverse plenamente, incluido mediante la asignación de los recursos adecuados al Servicio de Libertad Sindical. El Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas no sólo había formulado recomendaciones sobre la revisión de los convenios, sino que también había extendido una invitación explícita a la Oficina para que ayudara a los Estados Miembros a ratificar dichos convenios. Les preocupaba la cuantía de los recursos que se asignarían al sistema de supervisión de los convenios ratificados y la presentación de memorias con arreglo al seguimiento de la Declaración, cuestiones a las que se refería el párrafo 142. En el párrafo 144, se hacía referencia a la formación de un nuevo consenso sobre la futura política de la OIT en relación con las normas, anticipándose a la decisión que deberá tomar la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo la semana próxima. Se planteaba el problema del aumento de la carga de trabajo resultante del incremento del número de ratificaciones; ahora bien, los trabajadores no podían sino felicitarse por este auge de las ratificaciones. Se debían asignar los recursos necesarios para garantizar el buen funcionamiento del sistema, en particular para apoyar al Servicio de Libertad Sindical.
149. En este contexto, la diferencia considerable entre los recursos extrapresupuestarios asignados a los resultados intermedios 1b (Medidas específicas permiten erradicar

progresivamente el trabajo infantil, y en especial las peores formas de trabajo infantil) y 1c (Amplia ratificación de las normas internacionales del trabajo y progresos considerables en su aplicación) llevaba forzosamente a recordar que la razón de ser de la OIT era precisamente lograr que se ratificaran y se pusieran en práctica las normas internacionales del trabajo.

- 150.** Con respecto al párrafo 148, el orador percibía una contradicción entre las «herramientas [que se elaborarán] para efectuar evaluaciones» de la situación de los principios y derechos fundamentales y la referencia a «medios innovadores como, por ejemplo, asociaciones entre los mandantes de la OIT y otras organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación». Si bien los trabajadores aceptaban que se utilizaran todos los medios necesarios para dar a conocer las normas y valores de la OIT, el principal objetivo seguía siendo el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales. En lo que atañe a la cuantía de los recursos asignados para la erradicación del trabajo infantil, destinados en su mayoría a organizaciones de la sociedad civil, había que evitar caer en la trampa de tratar de hacer más tolerable la situación de estos niños, en lugar de atajar el mal de raíz.
- 151.** El Grupo de los Trabajadores apoyaba el contenido de los párrafos 151 y 163, que promovían una mayor notoriedad de las normas. Por último, el orador suscribió los párrafos 163 y 155, que proponían la universalización del trabajo decente en el sistema de las Naciones Unidas.
- 152.** El Sr. Barde, expresándose en nombre del Grupo de los Empleadores, lamentaba la falta de exactitud del documento y la ausencia de información sobre el programa de la OIT propiamente dicho. Los textos de presentación de los objetivos estratégicos eran breves e imprecisos en cuanto a la materialización de dichos objetivos. Por ejemplo, el párrafo 147 no definía el tipo de medidas que se contemplaban. El Grupo de los Empleadores estimaba oportuno insistir en la necesidad de modernizar las actividades relativas a la elaboración de normas y, en particular, su adaptación a la realidad del mundo laboral. La Oficina también debía centrar sus actividades en torno a la aplicación de las normas existentes: si bien la ratificación no era un objetivo en sí mismo, la aplicación de las normas sí que lo era. Por último, la Oficina debía mostrarse prudente en la promoción de determinadas normas que no habían sido apoyadas por todos.
- 153.** Sería necesario disponer de más información sobre la distribución del presupuesto por resultado inmediato. Su Grupo echaba de menos la existencia de un vínculo entre el programa y el presupuesto. La CSPO no figuraba en los objetivos estratégicos. El Objetivo estratégico núm. 1 era el que más fondos extrapresupuestarios había recibido. Si bien la cuantía considerable de los recursos sólo podía considerarse como algo positivo, esta situación había alterado, no obstante, el equilibrio del programa en favor de la Declaración y las actividades relativas a la erradicación del trabajo infantil. En lo que atañe a los principios y derechos fundamentales, el Grupo de los Empleadores hubiera preferido que en los resultados inmediatos se mencionaran los interlocutores sociales. El orador expresó su preocupación por el párrafo 151, que ponía de manifiesto el vínculo existente entre los préstamos de las instituciones financieras y las normas fundamentales del trabajo. El Grupo de los Empleadores se oponía a que las normas estuvieran sometidas a condición alguna.
- 154.** En el marco de la erradicación del trabajo infantil, que era el ámbito en el que la labor de la OIT tenía particular notoriedad, el Grupo de los Empleadores lamentaba el escaso lugar concedido a sus organizaciones. En este ámbito, la OIT trabajaba en estrecha colaboración con las ONG, aunque muy poco con las empresas y las organizaciones de empleadores. Era necesario invertir esa tendencia.

- 155.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, acogió con agrado la propuesta de la Oficina de centrarse en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos nacionales, en particular de los ministerios de trabajo y de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. El grupo africano expresó su deseo de que se prestase asistencia técnica a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la presentación de memorias y en la preparación de las memorias exigidas en virtud de los artículos 22 y 19. A tal respecto, destacó la necesidad de aportar los recursos necesarios a las oficinas exteriores y a los equipos técnicos. El grupo africano valoraba la meta propuesta consistente en erradicar progresivamente el trabajo infantil. El orador tomó nota con satisfacción de la labor que se estaba llevando a cabo en la región, ya que era en el África Subsahariana donde se registraba el nivel más alto de prevalencia de trabajo infantil.
- 156.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló que la OIT había hecho una contribución singular y decisiva a la comunidad internacional en los ámbitos relativos a las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo. Consideraba que las normas deberían formar parte de todas las áreas de trabajo de la OIT. No obstante, le preocupaba que el presupuesto se hubiese reducido en un momento en que estaba aumentando el número de ratificaciones. Propuso la inclusión de otro resultado inmediato y de indicadores y metas conexos. El nuevo resultado inmediato consistiría en aumentar la capacidad de la Oficina para garantizar el funcionamiento efectivo del sistema de control de las normas. El primer indicador mediría las memorias relativas a la aplicación de los convenios recibidas y procesadas puntualmente por la Oficina. La meta debería ser lograr un 100 por ciento. El segundo indicador mediría el número de casos en que la Oficina había ayudado a Estados Miembros a mejorar su capacidad de cumplir con la obligación de presentar, puntualmente, memorias relativas a la aplicación de convenios y recomendaciones. La meta debería ser la propuesta por parte de la Oficina de un número determinado de casos. No tenía objeción a las campañas de ratificación sugeridas que rebasaban el ámbito de los convenios fundamentales. No obstante, expresó preocupación en relación con la necesidad de coordinación entre oficinas. Se refirió a un indicador correspondiente al resultado inmediato 1a.1 que, a su juicio, debería centrarse más en la discriminación en el lugar de trabajo.
- 157.** El representante del Gobierno de los Países Bajos se felicitó de que el Objetivo estratégico núm. 1 desempeñase una función primordial en las propuestas de Programa y Presupuesto. Acogió con agrado las actividades de la Oficina encaminadas a garantizar una mayor visibilidad de las normas fundamentales del trabajo y a ayudar de manera continuada a los Estados Miembros en la erradicación del trabajo infantil. Propuso la introducción de acciones más específicas para luchar contra la discriminación en el lugar de trabajo. Preguntó si la Oficina cooperaba con la Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en relación con la decisión de la Asamblea General de incorporar los derechos humanos a las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas (Acción 2). Propuso asimismo que la Oficina potenciase el impacto de las campañas de ratificación, y solicitó más información sobre los indicadores y las metas y sobre la asistencia necesaria en relación con las nuevas ratificaciones. El orador apoyó la declaración de los PIEM de que varias metas no se habían ajustado de manera significativa en los últimos años. Instó a la Oficina a incorporar análisis de los problemas, criterios de referencia y datos sobre los avances logrados en relación con los mismos, como medio de potenciar las metas. Aguardaba con interés los resultados de las discusiones que habrían de continuar sobre la mejora del mecanismo de control.
- 158.** La representante del Gobierno del Canadá declaró que las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo constituían el mandato esencial de la OIT y un ámbito donde los resultados prácticos de los programas de la OIT podían ponerse de manifiesto. Así pues, era fundamental que la Oficina pudiese continuar prestando su apoyo

a la implantación de un sistema de control eficaz. Se mostró preocupada en relación con la referencia al enfoque a nivel de país (párrafo 161) que había recibido poco, o ningún apoyo en el último debate de noviembre. Expresó el deseo de que la estrategia incluyese iniciativas para mejorar las actividades normativas, incluida la consolidación, examen y actualización de los convenios para hacerlos más pertinentes y ratificables.

- 159.** El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó firmemente la labor llevada a cabo para promover la Declaración de 1998 y garantizar una mayor visibilidad de las normas internacionales del trabajo en marcos de desarrollo más amplios, en particular el MANUD. Observó el problema que planteaba el volumen cada vez mayor que suponía la presentación de memorias. No tenía claro qué era lo que se proponía en el párrafo 161, el cual hacía referencia a la identificación de nuevos medios para implicar a los interlocutores sociales en el control de la aplicación de las normas, tanto en el ámbito nacional como en el lugar de trabajo. También cuestionó la referencia, en el mismo párrafo, a un enfoque de la supervisión en el plano de los países. Esta idea se había debatido de manera informal y con poco entusiasmo en noviembre de 2006 en la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo. Se pronunció a favor de las campañas de ratificación para el Convenio sobre seguridad y salud en el trabajo y el Convenio sobre el trabajo marítimo. Solicitó aclaraciones sobre los criterios para prever las solicitudes crecientes de asistencia técnica en relación con las nuevas ratificaciones. Con respecto a los indicadores y las metas, observó que parecían similares a los adoptados en anteriores ocasiones, y dijo que había esperado encontrar más referencias a metas anteriores. Consideraba que sería útil contar con referencias tanto sobre los costos como sobre los indicadores y las metas. Refiriéndose al indicador 1c.1, mencionó que había pocas indicaciones del papel concreto desempeñado por la OIT. El orador confiaba en que las metas se ampliarían con objeto de contextualizarlas e indicar mejor el gran interés que revestían.
- 160.** La representante del Gobierno de México se refirió a las metas correspondientes al resultado inmediato 1a.1 y propuso que cada meta debería medirse individual e independientemente. Valoraba el esfuerzo realizado para aumentar la visibilidad de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en marcos de desarrollo más amplios. Sugirió que esta labor se llevase a cabo de manera estrictamente promocional en consonancia con las actividades relacionadas con los principios de la Declaración. Con respecto al fortalecimiento del sistema de control, solicitó más información sobre determinadas medidas que había de adoptar la Oficina.
- 161.** El representante del Director General (Sr. Tapiola) confirmó la inclusión de labores normativas en todos los aspectos del trabajo llevado a cabo por la Oficina. Aseguró a la Comisión que siempre se consultaría a los mandantes tripartitos antes de aplicar cualquier método innovador nuevo. La cooperación técnica en los ámbitos del trabajo infantil había recurrido a los Convenios núms. 182 y 138 como punto de partida para desarrollar y aplicar programas. Con respecto a la Declaración, todos los programas de cooperación técnica incluían una sección sobre cómo colaborar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Asimismo, esos documentos se sometían a la Comisión de Cooperación Técnica. El orador señaló que no debía imponerse ninguna condición para aumentar la visibilidad de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En cuanto a la discriminación por razón de género, confirmó que se refería al lugar de trabajo. La OIT colaboraba con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y participaba en sus reuniones. En relación con las inquietudes expresadas sobre el enfoque a nivel de país de la labor de control, señaló que en 2008-2009 se llevaría a cabo un estudio sobre la presentación de memorias y los modos de mejorarla.

Objetivo estratégico núm. 2

- 162.** El Sr. Blondel, que tomó la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, lamentó que el término «jóvenes» no figurase en el título. Los trabajadores suscribían la afirmación de que el Programa Global de Empleo definía el marco de referencia de la acción de la OIT en materia de empleo. Reconocían la importancia del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y de las otras normas internacionales relativas al empleo. Deseaban añadir en ese sentido la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198) y la resolución sobre el mismo tema adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2006. Parecía que sólo el sector 4 preveía actividades de seguimiento a la recomendación.
- 163.** El orador indicó que su Grupo apoyaba el párrafo 167, en el que se precisaba que la acción de la OIT en materia de lucha contra la pobreza debía basarse en un crecimiento con alto coeficiente de empleo. Los retrasos en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se debían en gran parte a que en los programas de algunos organismos de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods no se había tenido en cuenta ese factor. No obstante, para los trabajadores, el crecimiento tenía que acompañarse con derechos y la aplicación de las normas internacionales del trabajo. La integración de las políticas de empleo y de trabajo decente en los DELP, lo cual «constituye un objetivo importante para el Sector 2», debería llevarse a cabo con la participación de los interlocutores sociales. En un momento en que el trabajo decente estaba convirtiéndose en un objetivo mundial, era importante recordar que durante mucho tiempo la OIT había insistido en la importancia de las nociones de «pleno empleo» y de «trabajo libremente elegido».
- 164.** El indicador 2a.3 sobre el empleo de los jóvenes era muy importante para los trabajadores, pero éstos lamentaban las amalgamas realizadas en el párrafo 175 relativas a los resultados inmediatos. Respaldaban el programa sobre el refuerzo de la base de conocimientos de la OIT que se recogía en el párrafo 177, y apoyaban el párrafo 179 sobre el Programa de Inversiones Intensivas en Empleo. Acogían con agrado la referencia que se hacía en el párrafo 181 a la integración de las normas del trabajo y las prácticas laborales más adecuadas en los sistemas de adquisición de bienes y servicios y en la legislación. Los trabajadores indicaron que seguirían de cerca la puesta en práctica de las iniciativas señaladas en los párrafos 183 y 184. El Grupo compartía la opinión de la Oficina sobre la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, y de la recomendación sobre la promoción de las cooperativas, pero insistía en la necesidad de asignar fondos suficientes a estos instrumentos y de diferenciar perfectamente estos recursos de los destinados a las pequeñas y medianas empresas. Por último, el Programa debía proponer vínculos con las organizaciones internacionales y entre las mismas y, más en particular, entre la Declaración tripartita de principios de la OIT y las Directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales.
- 165.** El Sr. Barde, interviniendo en nombre del Grupo de los Empleadores, subrayó que el empleo era la prioridad para su Grupo y alabó los esfuerzos desplegados desde hace algunos años por la Oficina, lamentando al mismo tiempo que no se pusiera suficiente énfasis en el incremento de la productividad y el desarrollo de las empresas. Las necesidades de las empresas debían ser el punto de partida de las medidas adoptadas en este sector; era necesario tomar precauciones para no competir con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, sino más bien buscar sinergias. Al igual que para los demás objetivos, los empleadores querían un plan de trabajo y una mayor participación de las organizaciones de empleadores en los programas y proyectos. Debería crearse una verdadera alianza con ACT/EMP y, en el exterior, con la OIE, a fin de responder a las necesidades de las empresas.

-
166. Los empleadores articulaban sus prioridades en torno a las tres cuestiones principales siguientes: un entorno favorable a las empresas; instrumentos y asistencia técnica para el desarrollo de las empresas, en particular las PYME, y el desarrollo de los recursos humanos basado en la demanda.
167. La primera prioridad era el desarrollo de las empresas y la creación de empleo. Deberían asignarse más recursos a la promoción de la guía de la OIE y la OIT sobre las PYME y a los programas de formación. A juicio del Grupo de los Empleadores, la Unidad de política nacional de empleo recibía fondos considerables para los efectos limitados que tenía. Se preguntaban por qué el primer resultado intermedio era el que más recursos recibía cuando en realidad era el menos concreto. El resultado inmediato 2a.2 no les parecía prioritario. Asimismo, el párrafo 181 planteaba problemas, ya que no correspondía a la OIT establecer un vínculo entre las normas y los sistemas de adquisición de bienes y servicios. Era conveniente distinguir entre las cooperativas y las PYME que eran la principal fuente de empleo. Con respecto al indicador del resultado 2c.1, los empleadores querían que se facilitaran precisiones sobre la expresión «otras organizaciones».
168. La segunda prioridad era el desarrollo de instrumentos para promover un entorno favorable para las empresas. A este respecto, debería preverse el establecimiento de asociaciones con la comunidad financiera internacional.
169. La tercera prioridad estaba relacionada con la competitividad, y los empleadores alentaban a la Oficina a proseguir su labor de investigación, en particular sobre las PYME y la legislación laboral, la flexibilidad, el costo y la protección del trabajo, la economía informal, el vínculo entre la creación de empleo y la legislación y la sucesión en las PYME.
170. La cuarta prioridad era el desarrollo de las calificaciones. Este programa había retrocedido con el transcurso de los años; los institutos de formación y las organizaciones de empleadores podrían aportar una contribución útil. Se debería reforzar el programa «Conozca su Negocio» (*Know about business*). El orador añadió que su Grupo apoyaba los resultados inmediatos 2b.1 y 2b.2. Los empleadores querían que la Oficina impulsara las actividades sobre los vínculos entre las empresas (multinacionales/PYME y Norte/Sur). Por último, la Subcomisión de Empresas Multinacionales debería proseguir su labor sobre la responsabilidad social de las empresas en el mismo marco, habida cuenta de los buenos resultados obtenidos.
171. El representante del Gobierno de Sudáfrica, interviniendo en nombre del grupo africano, acogió con satisfacción la estrategia sobre el empleo y la atención prestada a las necesidades especiales de África. Confiaba en que la puesta en práctica de la estrategia mejoraría sustancialmente la situación del empleo en la región africana, y esperaba asimismo que el próximo foro africano sobre el empleo contribuyera a impulsar estos esfuerzos.
172. El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó la labor realizada por la OIT en materia de empleo y señaló que el trabajo era el mejor camino para salir de la pobreza. Se consideraba acertada la atención que la OIT prestaba a África y a la creación de empleo mediante el desarrollo de las empresas, la formación y las calificaciones. Indicó la necesidad de realizar más investigaciones para evaluar la eficacia de los programas de obras públicas. Asimismo, mencionó la necesidad de mejorar los indicadores y las metas, especificando su vínculo con el bienio anterior y estableciendo criterios de referencia. Los indicadores deberían centrarse en los resultados y no en los procesos. Pidió que se aclarara el modo en que los programas de trabajo decente por país contribuirían a la consecución de las metas.

- 173.** El representante del Gobierno de Chile valoró el enfoque de la OIT con respecto a la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades, y elogió los esfuerzos desplegados por la Oficina para promover esta cuestión en todo el mundo. Asimismo, puso de relieve la importancia que revestía prestar asistencia para reformar y aumentar la capacidad de los servicios de empleo.
- 174.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos acogió con beneplácito la estrategia de la OIT en materia de empleo y apoyó sin reservas las observaciones formuladas por el representante del Gobierno del Reino Unido en cuanto a la necesidad de mejorar las metas y los indicadores. Se refirió al resultado inmediato en la esfera de las inversiones con alto coeficiente de empleo y consideró que sólo era pertinente para las economías que tenían exceso de mano de obra. Señaló que el tercer indicador del resultado inmediato 2a.2 era innecesario, dada su similitud con el indicador que figuraba bajo el resultado 2c.3. Con respecto a las metas, tal vez sería más útil expresarlas en porcentaje de países que en número de países.
- 175.** El Director Ejecutivo del Sector de Empleo (Sr. Salazar-Xirinachs) confirmó la importancia que se asignaba al resultado relativo al empleo de los jóvenes y a la existencia de una estrategia clara para su aplicación. Indicó que las cuestiones de la libertad sindical y el empleo pleno y productivo se abordaban exhaustivamente en el Programa Global de Empleo. Aclaró que por limitaciones de espacio, los vínculos entre los diferentes elementos de la estrategia sobre el empleo tal vez no habían sido explícitos, pero explicó que la OIT seguía un enfoque integrado y empleaba una combinación adecuada de herramientas y políticas en función del entorno de cada país. Subrayó la importancia de la labor llevada a cabo en relación con el comercio internacional desde la óptica de la OIT, así como de los programas de inversiones con alto coeficiente de empleo para las economías con un alto porcentaje de mano de obra. Facilitó detalles sobre la labor realizada en la esfera del desarrollo de las calificaciones. Si bien estimaba que la estrategia global propuesta estaba bien estructurada, reconoció que todavía podían mejorarse las metas y los indicadores.
- 176.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció a la Oficina el haber reconocido la dificultad de medir el impacto de sus actividades en el ámbito del empleo. Era un tema difícil; el desempleo era una fuente de pobreza y de destrucción social y la Oficina no tenía solución a ese problema, sólo podía proponer enfoques. No existía ningún sistema que garantizara la creación de empleo. Para que hubiera creación de pequeñas empresas se necesitaba la locomotora de una gran empresa.
- 177.** Por el contrario, respecto de la cuestión de la competencia, la OIT podía interceder ante la OMC para que ésta mostrara la necesidad de la competencia leal. Esta era una de las justificaciones de las relaciones entre la OIT y la OMC.
- 178.** El trabajo de la Comisión de Empleo y Política Social era interesante; sin embargo, no había que engañarse pensando que resolvería los problemas. Tampoco había que sacrificar las normas. Para concluir, el orador solicitó a la Oficina que proporcionara una lista de las organizaciones del ámbito del desarrollo empresarial y de la microfinanciación con las que colaboraba para tratar de crear empleo.
- 179.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, explicó que naturalmente no había condiciones mecánicas para crear empleo. En cambio, sí existían entornos más o menos favorables a la creación de empleo, y los empleadores apoyaban el establecimiento de un entorno propicio al empleo. Del mismo modo, los empleadores estimaban que algunas condiciones bloqueaban el empleo, o incluso engendraban desempleo, tales como los efectos umbral de determinadas legislaciones.

180. El orador pasó a abordar la noción de la sostenibilidad de las empresas. Se trataba de una cuestión esencial para las PYME, que a menudo eran empresas familiares que debían superar grandes dificultades en caso de sucesión.

Objetivo estratégico núm. 4

181. El Sr. Barde, tomando la palabra en nombre de los empleadores, lamentó que se hubiera suprimido un puesto de funcionario del cuadro orgánico en ACT/EMP así como la reducción del presupuesto de ACTRAV. A juicio de los empleadores, el enfoque de los resultados 4a a 4c era demasiado normativo, sobre todo por lo que respecta a los resultados 4c.1 y 4c.2. Habría que fomentar el diálogo entre los interlocutores sociales, al que no hacía referencia el párrafo 249. La libertad sindical era un derecho fundamental para los empleadores y para los trabajadores; ahora bien, en muchos países, las organizaciones de empleadores veían la vulneración de ese derecho a través de graves actos de injerencia de los gobiernos. Del mismo modo, en cierto número de países se cuestionaba el derecho a la propiedad privada, que era un derecho fundamental para el desarrollo económico.
182. El párrafo 251 parecía estar desfasado; en efecto, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y diferentes estudios llevados a cabo por la OIT y la OMC habían mostrado los aspectos positivos de la globalización. Había que evitar una vuelta al proteccionismo. El orador pidió una explicación sobre el resultado 4c.3 y su indicador, que no parecían corresponderse, y sobre la labor evocada en el párrafo 262. Los empleadores apoyaban el párrafo 258, que otorgaba prioridad a la modernización de la legislación laboral. No obstante, el espíritu de la recomendación sobre la relación de trabajo no iba en el sentido de esa adaptación, dado que era demasiado dogmática.
183. El orador criticó la concisión de la formulación del último resultado intermedio «diálogo social sectorial». Hubiera preferido leer «las actividades sectoriales promueven la mejora de las condiciones laborales y sociales en sectores específicos de la economía». Además, los empleadores favorecían un enfoque global más que sectorial; reiteraban su apoyo a una reforma de las actividades sectoriales y deseaban que en la semana siguiente pudiera llegarse a un acuerdo sobre este punto.
184. En relación con el resultado inmediato 4d.1, el orador preguntó por qué la meta era el 75 por ciento y no el 100 por ciento de las reuniones. Por último, se preguntaba si era necesario recurrir a consultores externos para ayudar en el seguimiento del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en lugar de financiar reuniones y misiones de seguimiento.
185. El Sr. Blondel, hablando en su calidad de portavoz del Grupo de los Trabajadores, suscribió la opinión del Sr. Barde con respecto a los consultores externos. Apoyó la idea contenida en el párrafo 239 de unas organizaciones sindicales reforzadas que defendieran la democracia y la justicia social, pero preguntó por qué en el mismo párrafo se insistía en la importancia de la «mujer en los niveles de decisión de las organizaciones de trabajadores». ¿Por qué limitarse a las organizaciones de trabajadores? El tema de la representación de las mujeres remitía a la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres, que era un problema general y universal. La Organización debería abordar la manera de utilizar simbólicamente el Día Internacional de la Mujer para mostrar que milita en favor de la igualdad entre los sexos.
186. Los trabajadores estaban de acuerdo con el párrafo 230, que insistía en el fortalecimiento de los procesos de diálogo social a través de todos los programas de la OIT, en particular los PTDP. La Oficina insistía también en la necesidad de desarrollar la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Los trabajadores asignaban una gran importancia a la participación de los interlocutores sociales en las estructuras de

gobernanza. Para que todos los elementos indicados en el documento se concretizaran, habría que reforzar la capacidad de ACTRAV y ACT/EMP. Deberían destinarse a los mandantes recursos presupuestarios y extrapresupuestarios suplementarios.

187. El orador declaró que, a diferencia de los empleadores, el Grupo de los Trabajadores apoyaba el diálogo sectorial. Esta cuestión era cada día más relevante como consecuencia de la globalización. La acción debía situarse tanto en el plano nacional, a través de la negociación colectiva, como en el plano internacional, con la conclusión de acuerdos marco entre las federaciones sindicales internacionales y las multinacionales. El número de acuerdos marco podría incluso formar parte de los indicadores.
188. Por último, el orador lamentó la escasa importancia concedida al trabajo en las zonas francas industriales y pidió que la Iniciativa InFocus sobre dichas zonas figurara en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 y estuviera dotada de los recursos necesarios. También debían asignarse recursos adicionales al Servicio del Diálogo Social, de la Legislación y la Administración del Trabajo (DIALOGUE), que había efectuado una labor importante, a fin de que estuviera en disposición de poder responder a las numerosas solicitudes de los gobiernos. Del mismo modo, debían asignarse fondos para la aplicación de la Recomendación sobre la relación de trabajo.
189. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, anunció el respaldo incondicional de su grupo al carácter fundamental del diálogo social y el tripartismo, así como al fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales en el contexto del Programa de Trabajo Decente de la OIT. Apoyaba en particular el apoyo brindado a los ministerios de trabajo y la atención que estaba previsto prestar a las dimensiones cuantitativa y cualitativa del trabajo decente para los jóvenes, especialmente en lo que se refería a la mejora de su transición de la escuela al trabajo (párrafo 250).
190. El representante del Gobierno del Reino Unido tomó nota de la contribución de los resultados de este objetivo estratégico al proceso democrático. Acogió con agrado la especial atención prestada a la participación de grupos subrepresentados tales como las mujeres, los jóvenes, las minorías étnicas y las personas con discapacidades. Observó que la dimensión sectorial fomentaba la flexibilidad y la cooperación, y acogió con agrado la especial consideración dada a la promoción de las experiencias adquiridas y de las prácticas óptimas (párrafo 268). El orador pidió que los indicadores fueran más específicos y medibles, y solicitó información adicional acerca de las referencias utilizadas. Pidió mayor coherencia y claridad en cuanto a la manera en que los indicadores se relacionaban entre sí en todo el documento.
191. La representante del Gobierno de los Estados Unidos destacó la importancia fundamental que, a efectos del mandato de la OIT, revestían el fortalecimiento del tripartismo y la promoción de unas buenas relaciones laborales. Sugirió una enmienda a la redacción del resultado inmediato 4b.1, que quedaría como sigue: «Aumentar las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar de manera efectiva en la formulación de la política social y laboral». Preguntó sobre la labor y la repercusión de los sectores en el departamento, sobre la posible existencia de elementos superfluos entre los resultados inmediatos 4c.3 y 4b.1, y solicitó mayor claridad para el 4c.3. La oradora también hizo hincapié en que resultaba esencial mejorar la capacidad de los ministerios de trabajo y, a este respecto, apoyó los resultados inmediatos 4c.1 y 4c.2. No obstante, lamentó que ambos resultados fueran demasiado limitados y propuso que se mencionara además la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros que aún no hubieran ratificado convenios.
192. En su respuesta, la funcionaria responsable del Sector de Diálogo Social (Sra. Walgrave) señaló que el diálogo social no se limitaba a la ratificación de convenios, sino que

dependía del diálogo tripartito nacional y de la voluntad política. Pidió una mayor participación de la mujer en todas las negociaciones colectivas. Aclaró que la primera meta del resultado inmediato 4d.1 se fijaba en el 75 por ciento, ya que se preveía que al menos tres de las cuatro reuniones sectoriales iban a terminar alcanzando conclusiones acordadas. En lo relativo a las zonas francas industriales, mencionó la labor que estaba desarrollando el grupo de trabajo del Sector y los planes para la realización de actividades nacionales en Madagascar y Costa Rica, así como de un estudio en China. En marzo de 2008 se presentaría un informe sobre la labor de la Iniciativa InFocus relativo a las ZFI. Respecto del Convenio sobre el trabajo marítimo, subrayó la colaboración entre el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y el Servicio de las Actividades Sectoriales para la preparación de directrices destinadas a apoyar los procesos nacionales que debían desembocar en la ratificación del Convenio. Por último, reiteró el carácter fundamental de la programación por países y de los PTDP en toda la labor desarrollada en el contexto del Objetivo estratégico núm. 4.

Resultados conjuntos inmediatos

193. El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, lamentó la falta de consultas respecto de estos resultados conjuntos. Los empleadores deseaban conocer el balance de las iniciativas InFocus del anterior ejercicio financiero y los motivos que habían llevado a modificar de nuevo la estructura. La Iniciativa InFocus sobre responsabilidad social de la empresa era positiva gracias a las labores de la Subcomisión de Empresas Multinacionales. Los empleadores formulaban reservas respecto de estos resultados conjuntos inmediatos, pues les parecía que se solapaban con actividades existentes y que no parecían presentar un claro valor añadido.
194. En lo que se refería al primer resultado conjunto inmediato titulado «Políticas económicas y sociales coherentes en pro del trabajo decente», gran parte de estas actividades eran de la incumbencia del Sector de Empleo, y deberían figurar bajo el resultado intermedio 2a. El Grupo de los Empleadores no lo apoyaba. Respecto del segundo resultado conjunto inmediato titulado «Políticas integradas para la economía informal», los empleadores se consideraban decepcionados por el enfoque global adoptado por la Oficina. Además, la parte esencial de esta labor debería enmarcarse en el objetivo estratégico núm. 2, dedicado al empleo. La economía informal representaba millones de empleos, y la Oficina debía contribuir a la formalización de la misma luchando contra las restricciones que se percibían como obstáculos para el logro de esta transición.
195. Los empleadores estaban dispuestos a apoyar los otros tres resultados conjuntos inmediatos. Por lo que se refería a la inspección del trabajo, ésta debía incorporar también la educación y la prevención. El orador aclaró que el resultado conjunto inmediato sobre la microfinanciación tenía su origen en la solicitud formulada por numerosos gobiernos y por su Grupo a fin de dinamizar el empleo en todo el mundo.
196. El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, explicó que las microempresas se parecían más a la actividad artesana que a la empresa y que, aunque permitieran a una persona vivir correctamente, no creaban empleo.
197. Al referirse a los resultados conjuntos inmediatos, el orador consideró que contribuían a la coordinación de las políticas e implicaban a diversos ámbitos técnicos. Mostraban una tendencia a la descompartmentación y una evolución hacia un enfoque más transversal. Los trabajadores se felicitaban por ello, y ACTRAV estaba plenamente implicada en este enfoque transversal. Las informaciones financieras facilitadas sólo se referían al presupuesto ordinario, y debían formularse otras propuestas para movilizar recursos extrapresupuestarios.

- 198.** El Grupo de los Trabajadores apoyaba las actividades relativas a las políticas económicas y sociales coherentes en pro del trabajo decente, las políticas integradas para la economía informal, el fortalecimiento de la inspección del trabajo y la promoción de la igualdad de género en el mundo del trabajo. Sobre este último punto, el orador solicitó que se establecieran unas líneas de acción eficaces. También se mostró partidario de una coordinación con la acción de las organizaciones sindicales.
- 199.** Por último, afirmó que la microfinanciación no debía ser un resultado conjunto inmediato de la Organización.
- 200.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, reiteró que el Programa de Trabajo Decente sólo podía lograr la máxima eficacia si las políticas y los programas se reforzaban mutuamente. El grupo africano apoyaba los resultados conjuntos inmediatos que iban a tratar de lograrse a través de una labor coordinada de toda la Oficina. El grupo africano acogía con agrado la ayuda a los ministerios de trabajo y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para apoyar a los trabajadores independientes, a las microempresas y las pequeñas empresas y a otros trabajadores de la economía informal. El orador se mostró complacido con las iniciativas destinadas a fomentar la adopción de prácticas de inspección modernas y a integrar de manera más efectiva la inspección del trabajo con otros programas.
- 201.** El representante del Gobierno de España dio las gracias a la Oficina por proponer un resultado conjunto inmediato relativo al fortalecimiento de la inspección del trabajo. Felicitó a la Oficina por la orientación tomada a este respecto y por designar a los sectores 3 y 4 para que asumieran la dirección, en colaboración con los sectores 1 y 2 y los programas regionales.
- 202.** El representante del Gobierno de Francia apoyó el establecimiento de resultados conjuntos inmediatos. Se mostró complacido con la noción de coordinación entre los distintos sectores que, en el futuro, podía aplicarse sobre una base más amplia a toda la Oficina para acabar con las barreras erigidas por cuestiones de organización. Planteó la cuestión de la asignación presupuestaria individualizada para apoyar los resultados conjuntos inmediatos. También planteó la cuestión de la necesidad de que la Oficina coordinara sus actividades con otras instituciones.
- 203.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó los resultados conjuntos inmediatos. Respaldo plenamente la especial atención prestada a la prevención y a la integración más efectiva de la inspección del trabajo en una amplia gama de programas pertinentes de la OIT. Se refirió a la recomendación formulada por la Comisión de Empleo y Política Social al Consejo de Administración en noviembre de 2006 para que invitara a la Oficina a elaborar y evaluar una estrategia de aplicación para la modernización y reintegración de la inspección del trabajo. La oradora también alentó a la Oficina a asegurarse de que se procediera a la evaluación de todos los resultados conjuntos inmediatos. En lo que se refería a la auditoría tripartita de los sistemas de inspección del trabajo, el énfasis debía ponerse en los conocimientos técnicos especializados de los integrantes del equipo en esta materia. En lo relativo al fomento de la igualdad de género, se mostró complacida por la eliminación de barreras, tanto en el plano interno como con otras organizaciones. También apoyó el resultado conjunto inmediato sobre la economía informal, pero se preguntó si se disponía de alguna información de referencia y de enseñanzas extraídas a partir de la Iniciativa InFocus, incluida una previsión de gastos basada en actividades anteriores. También sugirió que el indicador sobre la microfinanciación estuviera vinculado a un cometido de la OIT. Recomendó que la Oficina incluyera en el futuro programa de investigación un estudio acerca de las repercusiones de la microfinanciación sobre el trabajo infantil.

- 204.** El representante del Gobierno de los Países Bajos se mostró complacido por el esfuerzo realizado para obtener sinergias y un intercambio de reflexiones entre los sectores y departamentos de la OIT. Apoyó los resultados conjuntos inmediatos, y en especial los relativos a las políticas integradas para la economía informal, la igualdad de género y la microfinanciación. No obstante, alentó a la Oficina a que eliminara las duplicaciones y elementos superfluos que pudieran deslizarse en el futuro, y a que aclarara la atribución de responsabilidades en la próxima versión de las propuestas. Consideraba que la responsabilidad final debía incumbir a un sector.
- 205.** El representante del Director General (Sr. Thurman) recordó que todos los resultados conjuntos inmediatos se referían a temas que habían obtenido un amplio apoyo durante los recientes debates de las comisiones PFA y ESP y de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se había reconocido debidamente el valor añadido de los mismos, en especial a través de la colaboración a escala de toda la Oficina. Todos los sectores y regiones habían comprometido recursos. El Director General hacía hincapié en que la gestión de los resultados conjuntos debía garantizar la rendición de cuentas respecto de las propuestas de acción. En el informe sobre la aplicación del programa para 2006-2007 se facilitaría información acerca de los resultados obtenidos por todas las iniciativas InFocus.
- 206.** El Sr. Barde, en su calidad de portavoz del Grupo de los Empleadores, indicó que en numerosos países no existía un sistema de inspección del trabajo, sino comisiones paritarias.

Capacidades institucionales; gobernanza, apoyo y gestión

- 207.** El Presidente dio comienzo al debate sobre las capacidades institucionales y sobre la gobernanza, el apoyo y la gestión (párrafos 292-336).
- 208.** El Sr. Barde, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, deseaba saber si las jubilaciones de funcionarios sería siempre tan numerosas y si se había previsto un programa coherente de reemplazo. El motivo de su preocupación era que consideraba necesario que los conocimientos permanecieran y se difundieran en el seno de la Oficina. El orador manifestó también su inquietud por el recurso excesivo a los contratos de colaboración externa y su deseo de que se contratase a un número mayor de personas que tuvieran experiencia en el sector privado, con el fin de que las actividades pudieran acercarse lo más posible a las realidades de la empresa. En cuanto a la gobernanza, el apoyo y la gestión, el orador consideraba los resultados demasiado imprecisos y deseaba obtener explicaciones sobre el resultado 1.2 y el indicador 1.7, que, en su opinión, debía ser siempre del 100 por ciento, ya que se trataba de una obligación. En cuanto a IRIS, desearía que la Oficina le asegurase que los recursos previstos serían suficientes para sufragar su instalación en las regiones, la actualización del programa informático, las actividades de formación y su adaptación a la reforma de las Naciones Unidas. En cuanto a las reformas en curso del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, esperaba que dieran lugar a órganos de decisión modernos y eficaces y que supusieran ahorros. Por último, el orador pidió una vez más que se reformaran las reuniones regionales.
- 209.** El Sr. Blondel, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, suscribió el contenido del párrafo 293, en el que se describía el papel de la OIT en el marco de las asociaciones interorganizaciones. Asimismo acogió con satisfacción la nueva misión de ayudar a los interlocutores sociales a convertirse en interlocutores directos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional e internacional. En relación con las asociaciones entre el sector público y el sector privado evocadas en el párrafo 296, recordó que éstas sólo se debían entablar en un marco de respeto del mandato, los objetivos y las normas de

la OIT y de participación de los interlocutores sociales. En concreto, ACTRAV y probablemente ACT/EMP deberían estar plenamente asociadas a esos procesos. Los trabajadores suscribían la estrategia de comunicación a favor del trabajo decente de la OIT, pero seguían convencidos de que el servicio se podía mejorar, sobre todo en relación con la elección de los temas y los interlocutores. A este respecto, invitaban al Departamento de Comunicación e Información al Público (DCOMM) a participar activamente en el diálogo social con ACTRAV y los interlocutores sociales en los niveles nacional e internacional. Los trabajadores eran favorables a que el Centro de Turín desempeñase un papel mayor en el refuerzo de la capacidad de los mandantes y de las calificaciones del personal de la OIT. A tal fin, se debería dotar al Centro de recursos suficientes. En cuanto al funcionamiento de ACTRAV, los trabajadores pidieron a la Oficina que prestara la debida atención a sus efectivos y a sus medios de acción. Los trabajadores habían advertido la reducción de los recursos del Departamento de Integración de Políticas, dado que el Director General se estaba ocupando de la integración interna de la Organización. En todo caso, los trabajadores deseaban que se siguiese proponiendo una visión correcta de la OIT, que no debería diluirse en un sistema homogéneo de las Naciones Unidas. El papel de la OIT sería lograr que las demás organizaciones promoviesen el trabajo decente en todos sus aspectos. Se declararon satisfechos por la labor realizada en Nepal y Viet Nam. Por último, el orador se refirió a la cuestión de las estadísticas e insistió en que se realizaran investigaciones en los ámbitos de la remuneración del trabajo, del empleo y de las horas de trabajo.

- 210.** Hablando en nombre del grupo africano, el representante del Gobierno de Sudáfrica respaldó el fortalecimiento de las asociaciones en el sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales en el marco de la unificación creciente de los programas de las Naciones Unidas (One UN), y sugirió que dichas asociaciones podrían resultar más fructíferas si se fortalecía la capacidad de los mandantes en colaboración con el Centro de Turín. También se manifestó a favor de una mejor coordinación de la estrategia de investigación de la OIT, así como de la introducción de un mecanismo de revisión sistemática por homólogos. Aprovechó la oportunidad para agradecer a todo el personal de la OIT la labor realizada. Resaltó la importancia de una gestión eficiente y eficaz de los recursos por parte de la Oficina y de la labor de vigilancia por parte de los mandantes. El orador expresó su apoyo a los tres resultados indicados en la sección relativa a la gobernanza, el apoyo y la gestión.
- 211.** El representante del Gobierno de los Países Bajos acogió con agrado la sección relativa a las capacidades institucionales. Se mostró especialmente complacido por la ambición de la OIT de participar plenamente en el proceso «One UN», que podría dar lugar a una mejor integración del Programa de Trabajo Decente en el sistema de las Naciones Unidas y a un fortalecimiento del papel normativo y de asesoramiento que desempeña la OIT con sus características tripartitas. Reconoció que la OIT tenía que disponer de capacidad para poder participar en los procesos de reforma de las Naciones Unidas, y por tanto apoyó la asignación propuesta de 2,5 millones de dólares, al tiempo que solicitó más información sobre las actividades previstas con cargo a ese presupuesto. También apoyó el concepto de las asociaciones entre el sector público y el sector privado, señalando la necesidad de mandatos claros. Además, dio su respaldo a las estrategias relativas a la comunicación, la capacitación de los mandantes y los conocimientos. Sin embargo, en lo que se refería a los conocimientos, pidió a la Oficina que explicara los motivos de que hubiera desaparecido de las propuestas su intención de desarrollar una estrategia para compartir los conocimientos. En lo relativo a la sección dedicada a la gobernanza, el apoyo y la gestión, acogió con agrado las propuestas, las estrategias y los resultados, pero preguntó a qué se debía la falta de referencias. Pidió que los resultados y las metas se integraran plenamente con los hitos y las metas de la estrategia de GBR, a fin de garantizar un enfoque coherente de la gestión basada en los resultados.

- 212.** El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó la declaración realizada por el representante del Gobierno de los Países Bajos, especialmente en lo que se refería a la participación de la OIT en los programas experimentales del sistema coordinado de las Naciones Unidas (One UN). Acogió con agrado la sección relativa a la gobernanza, el apoyo y la gestión, y en especial el mensaje sobre las responsabilidades de la Oficina y de los mandantes. Expresó su decidido apoyo a la creación de un comité de auditoría de la OIT, según lo recomendado por el Auditor Externo. Reconoció la vinculación entre la sección relativa a la gobernanza del Programa y Presupuesto y los ahorros derivados de una mayor eficacia que se reflejaban en el documento, e indicó que sólo representaban una proporción muy reducida del presupuesto total. El orador preguntó por el motivo de que no se mencionara en esta sección la cuestión de la renovación del edificio de la sede. Solicitó aclaraciones respecto de los indicadores 1.1 y 1.2 y pidió información acerca de la situación global de los PTDP en cada región, en la que se reflejaran los planes de gasto y los indicadores. Comentó que las metas de los indicadores 2.2, 2.3 y 3.1 parecían demasiado modestas. El orador esperaba nuevos acontecimientos en relación con la medición de la dimensión cualitativa de los distintos servicios prestados por la Oficina. Acogió con agrado el compromiso adquirido por la Oficina de revisar el número, la duración y la conducción de las reuniones de la OIT con miras a lograr una mayor eficiencia, y esperaba que se incluyera en esta revisión a la Conferencia Internacional del Trabajo. Instó al Director General a seguir dando prioridad a la reforma interna a través de la gestión basada en los resultados.
- 213.** El representante del Gobierno de España, al comentar la estrategia de comunicación, pidió que la Oficina se mostrara más agresiva a la hora de dar a conocer el trabajo decente, y sugirió que se estudiara la posibilidad de aprovechar acontecimientos deportivos como los partidos de fútbol. Citó a este respecto el ejemplo del enfoque adoptado por el UNICEF.
- 214.** La representante del Gobierno de Nigeria apoyó la declaración formulada en nombre del grupo africano. A pesar de que estaba conforme con el compromiso y la labor de la OIT con el sistema multilateral, pidió a la Oficina que se mostrara cauta a la hora de colaborar con otras instituciones, y en particular con las instituciones de Bretton Woods. En Nigeria, las reformas llevadas a cabo por esas instituciones habían resultado desastrosas, especialmente para los trabajadores. Reconoció la importancia de contar con una estrategia en materia de comunicaciones, y pidió a la OIT que reforzara su estrategia para explicar el papel que desempeñaba el trabajo decente a la hora de lograr una globalización justa y la reducción de la pobreza. La oradora explicó que, entre las personas que trabajaban con los ODM, se echaba de menos una comprensión suficiente de la relación entre las estrategias de empleo y las de reducción de la pobreza. También apoyó la labor de capacitación de los mandantes desarrollada por la OIT a través del Centro de Turín. Aunque se mostró de acuerdo con la necesidad de fortalecer la capacidad estadística interna, solicitó que también se fortaleciera la capacidad estadística de los Estados Miembros. En lo relativo a la gobernanza, el apoyo y la gestión, alentó a la Oficina a proseguir su labor en beneficio de los mandantes.
- 215.** La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración (Sra. O'Donovan) afirmó que varias de las cuestiones y preguntas planteadas, tales como las relativas a la reforma de las Naciones Unidas y a las asociaciones entre el sector público y el privado, o bien se habían discutido ya, o bien iban a ser objeto de debate en otras comisiones o en la reunión del Consejo de Administración. Reconoció el papel esencial de los mandantes en la estrategia de comunicación de la OIT, y pidió que éstos se implicaran enérgicamente en el terreno. También señaló la importancia de la actividad de capacitación de los mandantes desarrollada por la OIT a través del Centro de Turín.
- 216.** En lo que se refería a las cuestiones relativas a la gobernanza, el apoyo y la gestión, explicó que las estrategias de recursos humanos, TI y GBR contaban con sus propios

indicadores, metas y procesos de presentación de informes específicos. Ello no obstante, la Oficina reconocía la necesidad de reunirlos en un marco más coherente basado en los recursos. Respecto de los indicadores y las metas, reconoció la necesidad de seguir afinándolos. La meta fijada en relación con las evaluaciones del trabajo era modesta, debido a la aplicación del nuevo sistema. En cuanto al aprovechamiento de los informes generados por IRIS por parte de los gestores, la Oficina estaba trabajando para ofrecer a estos últimos un punto de acceso único, lo cual iba a fomentar un uso mucho mayor del sistema como herramienta de gestión. Por último, en lo relativo a la reforma de las reuniones, incluida la Conferencia Internacional del Trabajo, indicó que se iban a introducir en junio de 2007 nuevas disposiciones a título experimental y que, hasta que no se dispusiera de una evaluación de las mismas, no sería posible llegar a conclusiones sobre los posibles ahorros.

- 217.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó las declaraciones de los representantes de los gobiernos de los Países Bajos y el Reino Unido, y expresó su firme apoyo a la OIT en lo relativo a su implicación en la reforma de las Naciones Unidas. Estaba convencida de que tanto la OIT y sus mandantes como las Naciones Unidas podían resultar beneficiados de esta implicación. No obstante, solicitó información respecto de la utilización de los 2,5 millones de dólares propuestos. En lo relativo a los indicadores y las metas indicó que, sin definiciones y calendarios claramente establecidos, no era posible verificar el logro de las metas. Al referirse al indicador 2.4 sobre las conclusiones de la auditoría interna, se preguntó sobre qué base se determinaba que una conclusión era altamente prioritaria. También señaló que no se habían establecido indicadores ni metas para la plena aplicación de las IPSAS ni para la renovación del edificio de la sede. La oradora solicitó precisiones en cuanto a los niveles de dotación de personal de la Oficina del Director General y al aumento propuesto para la oficina de la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración. Solicitó información acerca del presupuesto propuesto para los servicios de relaciones, reuniones y documentos. En lo que se refería a las cuestiones relativas a los ahorros, se felicitó por el hecho de que la Oficina hubiera reducido los gastos de viaje del personal. Sin embargo invitó a la Oficina a lograr mayores ahorros en este ámbito solicitando que todos los viajes pagados por la Oficina se efectuaran en clase económica, salvo en circunstancias excepcionales y justificadas. También apoyó que el Comité de Administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal estudiara la posibilidad de introducir para los funcionarios una cotización aparte para la atención de salud de los familiares a cargo. Por último, se sumó al comentario formulado por el representante del Gobierno del Reino Unido respecto de la necesidad de que, en las propuestas, se tuvieran en cuenta los ahorros derivados de la existencia de puestos vacantes.
- 218.** El Sr. Blondel, expresándose en nombre del Grupo de los Trabajadores, dio las gracias a la Sra. O'Donovan por la claridad de las respuestas a las preguntas que había formulado. Se refirió a continuación a una propuesta de la representante del Gobierno de los Estados Unidos encaminada a adaptar las prácticas en materia de compras de billetes de avión a las que se aplicaban en la administración norteamericana, y señaló que, en esta cuestión, no existía un modelo aplicable a todas las situaciones. Abordó la cuestión de la comunicación explicando que, aunque los medios de comunicación modernos como Internet presentaban ciertas ventajas, no debían descuidarse por ello los medios clásicos como, por ejemplo, las radios locales, que permitían situarse mucho más cerca de los conciudadanos.
- 219.** El representante del Gobierno de España recalcó una vez más la importancia de contar con una estrategia sólida en materia de comunicación para promover la labor de la OIT y solicitó que considerase el uso de herramientas de mercadotecnia, tales como la publicidad.
- 220.** El Sr. Barde, expresándose en nombre del Grupo de los Empleadores, explicó que no siempre los conceptos sobre los que trabajaba la Organización resultaban inmediatamente

inteligibles para todo el mundo, y recordó que la Organización se dirigía de manera prioritaria a los gobiernos. Si se tenía intención de entrar en el terreno de la publicidad y la mercadotecnia, deseaba afirmar que no consideraba que el deporte en general, y el fútbol en particular, fuera siempre un buen apoyo publicitario para el trabajo decente.

- 221.** La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración (Sra. O'Donovan) aclaró que el Auditor Interno Jefe era quien fijaba los criterios para determinar qué recomendaciones se consideraban altamente prioritarias en las auditorías internas. Al responder a la pregunta sobre la renovación del edificio de la sede, explicó que no se había hecho referencia a esta cuestión en las propuestas porque era objeto de una discusión por separado en la Subcomisión de Construcciones. Para concluir, la oradora se refirió al documento presentado a la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2006 sobre la aplicación de las IPSAS, en el que figuraban metas, y al hecho de que, aunque no se reflejaran específicamente en las propuestas, formaban parte del resultado núm. 1 sobre la mejora de la utilización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la OIT.
- 222.** El Director General dio las gracias a todos por la fructífera discusión y los valiosos comentarios. En respuesta a las preguntas formuladas por numerosos miembros solicitando más información sobre las propuestas de presupuesto, mencionó que el presupuesto presentado era de carácter estratégico, a diferencia del que se presentaba en el pasado, que era de carácter administrativo e incluía muchos más detalles. Afirmó que la finalidad de pasar a un presupuesto estratégico era estar más focalizados y aplicar principios de gestión basada en los resultados, y dejar la información detallada para los informes de aplicación. Sobre la cuestión de definir unas referencias para cada resultado, reconoció que se trataba de un interés legítimo. Sugirió celebrar el próximo mes de noviembre, durante la reunión del Consejo de Administración, una discusión pormenorizada sobre las referencias, la presentación de informes de aplicación y otras cuestiones conexas. Sobre las preguntas relativas a la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario, se remitió al documento sobre preguntas frecuentes preparado por la Oficina. Sugirió que los miembros lo examinaran y que consultaran con el personal de la Oficina para obtener más aclaraciones. En respuesta a las aclaraciones solicitadas por numerosos miembros respecto de la finalidad del presupuesto específico para la reforma de las Naciones Unidas, explicó la importancia de disponer de estos recursos para garantizar una participación activa de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas. Declaró que estos recursos se habían presupuestado con miras a impartir formación a los coordinadores residentes y a otras personas sobre el Programa de Trabajo Decente y el carácter tripartito propio de la OIT. Dichos recursos también iban a contribuir a la coordinación interorganismos y a los costos de transacción en el plano del país, allí donde no existiera una oficina de la OIT. Señaló la dificultad que entrañaba una planificación detallada de la reforma de las Naciones Unidas, dado que dicha reforma se encontraba en su fase inicial y que aún no había adquirido una configuración definitiva. Con respecto a las sugerencias para mejorar la estrategia en materia de comunicaciones, se refirió a la campaña «Tarjeta Roja al Trabajo Infantil» como ejemplo innovador de promoción de los valores de la OIT a través del deporte. Concluyó destacando que la OIT recibía un apoyo global porque era capaz de establecer una conexión entre la gente y la política, y que el nivel del presupuesto de la OIT era desproporcionadamente bajo en relación con los enormes desafíos a los que se enfrentaba la Organización.
- 223.** El Presidente clausuró la discusión sobre las propuestas de Programa y Presupuesto y recordó que el Director General daría su respuesta detallada el jueves.

- 224.** La Comisión volvió a reunirse el 22 de marzo. Tuvo ante sí el documento ² relativo a los ajustes propuestos por el Director General a las propuestas del Programa y Presupuesto para 2008-2009, en el que figuraba un punto que requería decisión revisado (párrafo 5) y dos anexos, en el primero de los cuales se presentaban los ajustes al presupuesto operativo, y en el segundo el nivel provisional de programa resultante de los ajustes propuestos. Dichos ajustes fueron presentados por el Director General. Su declaración se reproduce en el anexo II.
- 225.** El Sr. Barde, expresándose en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que estaban dispuestos a apoyar el punto que requería decisión, siempre que las decisiones relativas a la asignación de los fondos de la CSPO dependieran del Consejo de Administración y que, en la reunión de junio, se proporcionara más información sobre el aumento de la partida presupuestaria dedicada al edificio, que su Grupo consideraba insuficiente. Por último, el Grupo de los Empleadores recordó que sería oportuno celebrar debates y consultas sobre la programación estratégica y los planes de trabajo en la reunión de noviembre.
- 226.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, señaló que estaban decepcionados por la falta de entusiasmo que suscitaba el presupuesto, así como por la falta de vigor de la declaración del Director General, a quien sin embargo había que felicitar, puesto que había tenido en cuenta todas las observaciones formuladas. Los trabajadores manifestaban cierta inquietud en relación con la CSPO. Se preguntaban si este nuevo sistema funcionaría y de dónde procederían los fondos necesarios para mantenerlo. En particular, les preocupaba que el carácter universal de la OIT se desvaneciera en beneficio de contribuyentes voluntarios, que darían a entender que la Organización estaba siguiendo un posible modelo social. Al igual que el Grupo de los Empleadores, deseaban que esa cuenta suplementaria fuera objeto de examen en la próxima reunión del Consejo, y que se celebrara el debate pormenorizado sobre el presupuesto que había propuesto el Director General.
- 227.** Habida cuenta de que los principales contribuyentes habían logrado que la OIT siguiera teniendo un presupuesto de crecimiento cero, en contra de los deseos del Grupo de los Trabajadores, tal vez en estas condiciones podrían tratar, por lo menos, de pagar sus contribuciones de manera puntual. Asimismo, el Grupo de los Trabajadores lamentaba que parte del ahorro logrado se hubiera llevado a cabo en detrimento del personal como resultado de la clasificación de ciertos puestos en un grado inferior y la menor garantía para el seguro de salud. Además, no aceptarían que pudiera pensarse que los trabajadores defendían la cuestión de las normas y los empleadores la del empleo: las normas eran también un medio para fomentar el crecimiento y el desarrollo, y su aplicación conducía al desarrollo del empleo.
- 228.** El Sr. Blondel aprovechó esta oportunidad para confirmar la importancia del tripartismo. Lamentó que el documento que se preparó con objeto de sensibilizar a las demás instituciones internacionales, en el marco de la cooperación que la OIT deseaba establecer con las mismas, no otorgara el lugar que merecían al tripartismo y al diálogo social, a la negociación colectiva y al derecho sindical. El tripartismo debía estar presente en todos los aspectos del funcionamiento de la Oficina, y los distintos departamentos y servicios debían trabajar con ACTRAV y ACTEMP en todos los ámbitos. Sobre el terreno, también era indispensable que las organizaciones sindicales y las organizaciones de empleadores se involucraran más en todas las actividades de la Organización.
- 229.** Por último, al Grupo de los Trabajadores le preocupaba sobremanera la reforma de las Naciones Unidas, en especial por su posible incidencia en el tripartismo, pero también

² Documento GB.298/PFA/13/1.

porque los contribuyentes más importantes podían poner en apuros a la OIT si se lo proponían. El Sr. Blondel les pidió que no olvidaran sus responsabilidades. Los trabajadores advirtieron que algunas contribuciones extrapresupuestarias se realizaban de manera que distorsionaban la misión de la Organización. Apoyaron el punto que requería decisión al tiempo que pidieron que se tuvieran en cuenta sus observaciones. El portavoz de los trabajadores instó expresamente a los gobiernos a apoyar el presupuesto y les exhortó a que respetaran sus compromisos. El presupuesto para 2008-2009 era un presupuesto intermedio, y los trabajadores preveían que los próximos presupuestos tendrían que hacer frente a una carga de gastos excepcionalmente grande.

- 230.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, agradeció al Director General su respuesta al debate mantenido en la Comisión PFA la semana anterior. Agradeció a la Oficina el delicado equilibrio que había tenido que lograr para atender los distintos intereses de los mandantes. Apoyó los ajustes propuestos y el punto que requería decisión contenido en el párrafo 5.
- 231.** El representante del Gobierno de España agradeció el esfuerzo que había llevado a cabo el Director General para ajustar el presupuesto a las peticiones formuladas en la Comisión PFA. Se mostró satisfecho con los ajustes propuestos. Reconoció que los retos y las exigencias a los que se enfrentaban requerían recursos y que los Estados Miembros debían ser conscientes de ello asumiendo las propias responsabilidades. Añadió que, en el debate del Programa y Presupuesto, la delegación española no había ahorrado críticas cuando las consideró necesarias, ni alabanzas cuando las estimó merecidas. En ambos casos, se perseguía el mismo objetivo: seguir fortaleciendo a la OIT. Agradeció, por último, al Director General su referencia a España en la presentación del presupuesto.
- 232.** El representante del Gobierno del Brasil agradeció las explicaciones del Director General y los ajustes presupuestarios llevados a cabo para responder a los objetivos y las prioridades de la Oficina. Apoyó la CSPO sobre la base de su contribución a los objetivos mundiales y regionales. Respaldó las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.
- 233.** El representante del Gobierno de la Argentina agradeció los ajustes realizados en el presupuesto, que mantenían los objetivos estratégicos. Acogió con agrado los esfuerzos realizados por el Director General al tener en cuenta las aspiraciones de la región en materia de cooperación técnica. La CSPO era una propuesta innovadora basada en el consenso tripartito en torno a los objetivos estratégicos y que daba respuesta a las prioridades globales, regionales y nacionales. El orador señaló el compromiso de su Gobierno con la OIT.
- 234.** El representante del Gobierno de los Países Bajos acogió con satisfacción el plan del Director General para introducir mejoras en el ciclo de programación, las bases de referencia, los indicadores, las metas y la estrategia de intercambio de conocimientos. También se felicitó de la asignación presupuestaria de 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos al fortalecimiento de la participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la relación con el Centro de Turín. Expresó satisfacción por el hecho de que el debate se centrara más en el contenido que en las repercusiones financieras. Sin embargo, mostró preocupación por la financiación de las obras de renovación del edificio de la sede y por la CSPO. No consideraba que esa cuenta fuera una opción ideal para abordar las necesidades reales, pues podía tener efectos negativos en el equilibrio entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. Su Gobierno habría preferido un aumento del presupuesto ordinario en lugar de crear otras vías de financiación. No se oponía a que se creara esa cuenta, pero recalzó que su Gobierno no podía asignar fondos en esa etapa. Apoyó el punto que requería decisión y dijo que esperaba con interés que siguieran debatiéndose las propuestas.

- 235.** El representante del Gobierno de la India agradeció al Director General el presupuesto de crecimiento real cero y los ajustes llevados a cabo. Acogió con agrado el aumento del presupuesto destinado al objetivo estratégico relativo al empleo. Consideraba que la CSPO era un mecanismo útil para promover la cooperación Sur-Sur, pero había que utilizarlo con cierta prudencia. En principio, estaba de acuerdo con la propuesta sobre la CSPO, pero instó a la Oficina a que determinara medidas que pudieran facilitar su aplicación.
- 236.** El representante del Gobierno del Reino Unido acogió con agrado la propuesta del Director General de discutir el tema de las bases de referencia en la reunión de noviembre del Consejo de Administración, así como la propuesta de revisar las metas en junio. También se felicitó del compromiso permanente de reequilibrar la estructura de grados. Recordó su petición de que se adjuntara a las propuestas información sobre la contribución de los programas de trabajo decente por país y sobre las actividades de la OIT en relación con la reforma de las Naciones Unidas. Deseaba recibir más información acerca de la reforma de los programas de trabajo decente por país en un anexo al informe sobre la aplicación del programa en 2006-2007. Con respecto a los ajustes presupuestarios, valoró positivamente la reducción de 3 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, el incremento total seguía siendo alto. No podía estar de acuerdo con el nivel presupuestario propuesto y solicitó que se hicieran ahorros derivados de una mayor eficacia. Tampoco apoyaba la inclusión de la propuesta relativa a la CSPO contenida en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.
- 237.** La representante del Gobierno de Alemania agradeció a la Oficina el documento presentado. Habría deseado que se hicieran más ahorros y recortes, pero observaba con satisfacción que se habían tenido en cuenta las propuestas de ahorro debatidas en la PFA. La oradora apoyó las propuestas formuladas.
- 238.** El representante del Gobierno de Australia no estaba de acuerdo con el nivel presupuestario propuesto y consideraba que se podían hacer más ahorros mediante el establecimiento de prioridades en los programas de la OIT. En un momento de austeridad fiscal en los presupuestos nacionales, un aumento nominal en el presupuesto de la OIT de la magnitud propuesta se consideraba difícil de justificar. Añadió que el aumento de los costos seguía siendo superior al previsto y que, por tanto, no podía apoyar la propuesta.
- 239.** La representante del Gobierno de Chile se congratuló por el hecho de que la Oficina hubiera aumentado el presupuesto destinado a la protección social en la economía informal y a fomentar la iniciativa empresarial de la mujer. Respaldó la CSPO. Asimismo, expresó satisfacción con el ajuste presupuestario propuesto y apoyó el punto que requería decisión.
- 240.** La representante del Gobierno de la República Popular China agradeció al Director General las propuestas, que eran aceptables. Pidió que se desplegaran más esfuerzos para hacer ahorros, en particular mediante el ajuste de la duración y la frecuencia de las reuniones. La oradora apoyó el punto que requería decisión.
- 241.** La representante del Gobierno de la República de Corea pidió a la Oficina que siguiera desplegando esfuerzos para aplicar una gestión financiera estricta. Instó a que se hicieran más ahorros y se refirió en particular al aumento de los costos propuesto. La oradora estaba dispuesta a apoyar las propuestas, pero quería que la Oficina garantizara que los recursos se utilizarían de manera eficiente y eficaz.
- 242.** La representante del Gobierno de Cuba agradeció las propuestas de ajustes presentadas por el Director General y los esfuerzos por aumentar las asignaciones a las regiones. La oradora apoyó el punto que requería decisión.

-
243. La representante del Gobierno de los Estados Unidos de América dijo que se podía haber logrado una mayor eficacia y más ahorros sin poner en peligro las actividades fundamentales de la Organización. La reducción propuesta sólo representaba un 0,5 por ciento, cuando su Gobierno había desplegado esfuerzos para alcanzar un compromiso razonable, pese a su política de crecimiento nominal cero para todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Su Gobierno no podía apoyar la propuesta de aumento presupuestario.
244. El representante del Gobierno de El Salvador, hablando en nombre de su Gobierno y del Gobierno de Honduras, apoyó el punto que requería decisión. Reconocía las dificultades financieras a las que se enfrentaba la Oficina y esperaba que los ajustes propuestos no incidiesen negativamente en los servicios que ésta brindaba a los mandantes.
245. El representante del Gobierno de México tomó nota de las propuestas revisadas del Programa y Presupuesto y agradeció los esfuerzos realizados por la Oficina. Sin embargo, no se había logrado una fuerte reducción de los gastos, y todavía podían realizarse ahorros y recortes adicionales. El orador pidió que se buscara una gestión más eficiente de los recursos presupuestarios. Asimismo, indicó que no estaba en condiciones de apoyar las propuestas tal como fueron presentadas y pidió información adicional. El orador dijo que estaba en la mejor disposición para continuar las consultas con la Oficina en el marco de los trabajos para la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que tendría lugar en el mes de junio.
246. El representante del Gobierno del Pakistán dio las gracias al Director General y expresó su satisfacción por los ajustes realizados, así como por la mayor atención prestada a los programas regionales. El orador invitó a la OIT a elaborar programas innovadores basados en la cooperación Sur-Sur. Si bien en principio el orador apoyaba el mecanismo de la CSPO, pidió información adicional sobre las modalidades operativas. En lo que respectaba al nivel del presupuesto, apoyaba el punto que requería decisión.
247. La representante del Gobierno de Filipinas expresó su agradecimiento a la Oficina por los esfuerzos realizados para reducir los costos y aumentar la eficacia, y dijo que en su opinión no se podía ir más lejos en esa dirección. La oradora consideraba que la CSPO era una opción flexible para atender las crecientes demandas basadas en las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.
248. El representante del Gobierno del Canadá valoraba los esfuerzos realizados por la Oficina para responder a las inquietudes de los PIEM en lo que respectaba a la mejora de los indicadores y los criterios de referencia. Ahora bien, el nivel global del presupuesto propuesto seguía siendo superior a un crecimiento nominal cero, que era el criterio aplicado por el Gobierno del Canadá con respecto a todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. El orador indicó que el total no se había reducido lo suficiente como para que su Gobierno pudiera estar de acuerdo con las propuestas de Programa y Presupuesto.
249. El representante del Gobierno de Francia se felicitó del tenor de las discusiones y del deseo mostrado durante las mismas de basarse en el programa y las prioridades para configurar la visión presupuestaria. El orador expresó su agradecimiento al Director General por el documento revisado que se había presentado, así como por los esfuerzos realizados en aras de la eficacia lo que, en su opinión, constituía una respuesta que cabía calificar de apropiada en su conjunto. El orador acogió con satisfacción las propuestas de discusiones futuras sobre los criterios de referencia, el ciclo de programación y los programas de trabajo con el fin de identificar los medios estratégicos de la Organización. El orador tomó nota de los esfuerzos realizados con miras a lograr un ajuste, así como del fortalecimiento de sectores importantes, tales como la economía informal y la iniciativa empresarial de las

mujeres. Refiriéndose a sus intervenciones anteriores, confirmó el apoyo de su Gobierno a los esfuerzos realizados, así como su confianza en los esfuerzos futuros en la dirección del control presupuestario. El orador lamentaba que el documento no diera suficiente visibilidad a los ajustes a medio plazo en materia de recursos humanos, que sin duda alguna constituían posibles fuentes de ahorros, y que también habían sido mencionados por otras delegaciones. En conclusión, pese a las restricciones presupuestarias y, habida cuenta de las prioridades de la Organización, expresó su apoyo a la propuesta revisada del presupuesto.

- 250.** El representante del Gobierno de Finlandia apoyó el punto que requería decisión.
- 251.** El Presidente expresó su agradecimiento a todos los delegados por sus observaciones y destacó el espíritu de colaboración que había reinado durante las discusiones. El orador indicó que la mayoría de las declaraciones formuladas eran favorables al punto que requería decisión, y que era necesario adoptar una decisión sobre el párrafo cinco.
- 252.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos reiteró las reservas y objeciones de su Gobierno y pidió que constaran en el informe. La oradora se refirió a la adopción del anterior Programa y Presupuesto, ocasión en que se habían añadido los siguientes términos en la introducción del punto que requería decisión: «A reserva de las posturas adoptadas y de las oposiciones expresadas durante la discusión, tal y como figuran en el presente informe, la Comisión recomienda al Consejo de Administración...». La oradora sugirió que se volviera a hacer lo mismo para reflejar mejor la discusión.
- 253.** El Sr. Blondel, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, consideraba que, si bien era totalmente legítimo que la declaración de la representante del Gobierno de los Estados Unidos figurara en las *Actas*, era impensable, en cambio, que la reserva formulada se incluyera en el punto que requería decisión, a no ser que se tuviera la intención de hacer constar también en dicho punto todas las declaraciones de los países que se habían pronunciado favorablemente.
- 254.** El Sr. Barde, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, preguntó si existía un precedente y de qué manera se había resuelto la cuestión.
- 255.** El Presidente indicó que debían seguirse las normas para la presentación de enmiendas, y señaló que el punto que requería decisión había obtenido el apoyo de la mayoría (párrafo 5). El Presidente tomó nota de las observaciones y objeciones formuladas, incluidas las de los Gobiernos de Australia, Canadá, Estados Unidos, México y Reino Unido, y declaró que el punto que requería decisión se aprobaba en su tenor propuesto.

256. *La Comisión propone al Consejo de Administración que:*

- a) recomiende a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96.ª reunión (junio de 2007) un nivel provisional de programa de 635.189.873 dólares de los Estados Unidos, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2006-2007 de 1,25 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; el tipo de cambio final y el nivel correspondiente del presupuesto expresado en dólares de los Estados Unidos y de las contribuciones en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
- b) proponga a la Conferencia en la misma reunión, una resolución para la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 71.º ejercicio económico (2008-2009) y para la asignación de los gastos entre los Estados Miembros en dicho ejercicio, en los siguientes términos:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 71.^{er} ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2009, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Ginebra, 26 de marzo de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 256.

Anexo I



Observaciones del Director General, Sr. Juan Somavia, ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, 298.ª reunión del Consejo de Administración

Ginebra
12 de marzo de 2007

Excmo. Ministro de Trabajo de la República de Sudáfrica y Presidente del Consejo de Administración de la OIT,
Portavoces de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores,

Distinguidos delegados, estimados amigos,

Las deliberaciones de esta semana y de la siguiente se centrarán en el Programa y Presupuesto de la OIT.

Para empezar, describiré brevemente el contexto en el que se han generado las prioridades establecidas en las propuestas de Programa y Presupuesto que tienen hoy ante ustedes.

A continuación, destacaré los principales elementos sustantivos de mis propuestas, e informaré de los progresos logrados en el marco de nuestro programa continuo para renovar y revitalizar los métodos de trabajo de la Organización.

Explicaré los fundamentos de las propuestas de presupuesto; y para terminar formularé algunas observaciones sobre la colaboración con las Naciones Unidas y su proceso de reforma.

I. Contexto: una ventana de oportunidades

La OIT tiene ante sí una ventana de oportunidades extraordinaria.

El mundo está buscando vías que permitan conciliar el desarrollo económico, social y medioambiental de manera sostenible. El desarrollo sostenible exige una revisión de las políticas, instituciones y marcos operacionales a nivel nacional e internacional.

Se intenta lograr una globalización justa y equitativa cuyos beneficios se hagan extensivos a un número más amplio de países, empresas y trabajadores.

El Programa de Trabajo Decente interviene en ambos procesos.

Los datos de una gran mayoría de países coinciden en que, a pesar del crecimiento económico relativamente sólido que experimentan los países, en el contexto de la globalización, los progresos alcanzados no son suficientes respecto del empleo productivo y la dimensión social del desarrollo.

En todo el mundo, la población espera que el crecimiento económico se traduzca en más y mejores empleos.

Esta reivindicación democrática generalizada está generando una gran convergencia entre las prioridades de los pueblos y los países y el programa de la OIT.

Hoy en día existe un amplio y sólido consenso político en que el tema del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos debe formar parte integrante de las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo.

Reflejando esa realidad nacional, nuestros mandantes tripartitos nos piden un mayor grado de cooperación y de apoyo para el cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos.

Estimo que, en tanto que institución, tenemos la responsabilidad compartida de responder cada día con mayor eficacia a esas expectativas crecientes.

Nuestra tarea principal es mejorar la capacidad de los mandantes, en los países y en las regiones, para llevar adelante una estrategia equilibrada relativa al trabajo decente, que refleje sus prioridades.

Mis propuestas apuntan en esa dirección. Las prioridades de los mandantes son nuestras prioridades. Esa es la esencia de los programas de trabajo decente por país.

Velamos de manera constante por dotar a nuestra institución de los medios necesarios para que pueda aplicar su mandato en un mundo cambiante. Dos coyunturas — una pasada y otra futura — ilustran el modo en que la OIT está cumpliendo esa responsabilidad.

En febrero de 2006, el Convenio sobre el trabajo marítimo fue adoptado unánimemente por la reunión marítima de la Conferencia. En esa oportunidad, ustedes demostraron la pertinencia de la acción normativa de la OIT para un sector económico altamente globalizado, así como la fuerza del diálogo social y la relevancia del tripartismo.

En la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio próximo, nos ocuparemos del futuro. Nuestro orden del día incluye el punto «El fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización», título más bien largo con el que queremos afirmar algo muy simple: nuestra voluntad de consolidar y ampliar nuestra capacidad para prestar servicio a nuestros mandantes.

La inmovilidad no es lo nuestro. Por el contrario, estamos buscando constantemente las formas que nos permitan mejorar nuestra gobernanza y nuestros métodos de trabajo.

II. Programa y Presupuesto

Esto nos lleva a tratar de nuestro Programa y Presupuesto.

En respuesta a las sugerencias que ustedes formularon, hemos procedido a revisar la presentación y el formato del Programa y Presupuesto. Nuestro objetivo es la claridad y transparencia de nuestra estrategia.

Las propuestas de Programa se basan en un firme consenso en torno a los cuatro objetivos estratégicos, y en su ejecución equilibrada para dar respuesta a las prioridades globales, regionales y nacionales.

Como hice en presupuestos anteriores, y prosiguiendo con la descentralización, propongo que se asignen más recursos a las regiones para apoyar los programas de trabajo decente por país. El mayor aumento es el que corresponde a Africa.

Se propone asignar recursos adicionales para la obtención de datos estadísticos en los que pueda apoyarse el Programa de Trabajo Decente en los países y regiones.

Tal y como solicitaron ustedes, se asignan más recursos a la auditoría interna y a la evaluación exhaustiva de los programas de la OIT.

En la Parte IV se incluyen asignaciones para responder a las exigencias en materia de seguridad y para modernizar la tecnología informática. Propongo una asignación de recursos al Fondo de Construcciones y Alojamiento para la renovación de los edificios.

Se ha introducido una nueva partida presupuestaria para facilitar la participación de la OIT en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y a la cooperación interorganismos. Me referiré a ello más adelante.

Estos gastos adicionales se financian a través de ahorros provenientes de futuras mejoras de la eficacia, la racionalización y la reasignación del personal de la categoría de los servicios generales en la sede; de las reducciones previstas en la producción de documentos y las reuniones, de los recortes previstos en las partidas de gastos administrativos y de la disciplina general en cuanto a la utilización de los recursos.

a) Avances en materia de gestión basada en los resultados

Hemos puesto un empeño especial en aclarar el marco estratégico. En cada uno de los objetivos estratégicos hemos prestado una atención más focalizada a los elementos esenciales del Programa de Trabajo Decente. Como es lógico, ustedes desean saber más acerca de las repercusiones de dichos elementos en el terreno y de los resultados a cuyo logro están contribuyendo.

La formulación de resultados, indicadores y metas se ha hecho más precisa. Los resultados inmediatos se ajustan a nuestro mandato y responden tanto a las orientaciones facilitadas por el Consejo de Administración y la Conferencia como a la demanda de servicios expresada por los mandantes.

Prosigue la labor relativa a la medición de los indicadores, de modo que éstos informen de manera cada vez más precisa acerca de los avances logrados, de acuerdo con nuestro compromiso con la gestión basada en los resultados.

Los programas de trabajo decente por país contribuyen al Programa y Presupuesto en tres fases distintas:

- a) en la preparación de las propuestas, los indicadores, metas y recursos estratégicos, que se basan *en gran medida* en los resultados propuestos en los programas por país;
- b) durante la ejecución, en cuyo marco se asignarán recursos a la obtención de los resultados de los programas de trabajo decente por país, de acuerdo con el presupuesto estratégico aprobado por el Consejo de Administración y la Conferencia y también con arreglo a los recursos extrapresupuestarios;
- c) en la presentación de informes, en cuyo marco la Oficina describirá los resultados obtenidos en los países e informará acerca de los recursos empleados para alcanzar las metas en relación con cada uno de los 34 resultados inmediatos.

Con el fin de fomentar la colaboración horizontal permanente, se proponen cinco resultados conjuntos con cargo a los recursos de los sectores técnicos y de las regiones. Se trata de los siguientes: políticas económicas y sociales coherentes; políticas integradas para la economía informal; fortalecimiento de la inspección del trabajo; promoción de la igualdad de género; y microfinanciación.

Se ha facilitado información acerca de todas las contribuciones financieras a la OIT: el presupuesto ordinario, las contribuciones extrapresupuestarias previstas y nuestras prudentes aspiraciones en relación con la nueva cuenta suplementaria del presupuesto ordinario.

Se ha logrado una mayor integración de los recursos extrapresupuestarios en el marco estratégico del presupuesto ordinario. A este respecto, agradecemos las contribuciones de cooperación técnica aportadas por los donantes para ejecutar los programas de acuerdo con las prioridades del Consejo de Administración.

Deseo destacar el hecho de que el Programa y Presupuesto se ha preparado íntegramente utilizando el sistema IRIS.

Con la intención de compartir información y conocimientos, hemos creado en el sitio público de la web de la OIT una página dedicada a los programas de trabajo decente por país. En ella, ustedes podrán encontrar información desglosada por países y otros materiales de referencia útiles.

Muy recientemente, y a raíz de una reunión del Grupo Mundial de Gestión celebrada en el mes de octubre, hemos creado grupos técnicos presididos por los directores regionales para brindar apoyo a los PTDP y aplicar un mecanismo de garantía de la calidad.

Además, al igual que hicimos el año pasado, durante la reunión de la Conferencia del próximo mes de junio se organizará una sesión informativa destinada a los delegados, durante la cual se facilitará información actualizada respecto de lo que está ocurriendo con los programas por país en cada una de las regiones.

Por último, todas nuestras intervenciones se guían por un conjunto de principios comunes, a saber: globalización justa, superación de la pobreza mediante el trabajo, igualdad de género, normas internacionales del trabajo, diálogo social y tripartismo.

b) *Mantenimiento del programa de renovación de la OIT*

En virtud de mi compromiso con el programa de reformas emprendido en 1999, estas nuevas propuestas de Programa y Presupuesto permitirán alcanzar nuevos avances respecto de la materialización de los 10 puntos del plan de renovación y revitalización de la OIT que les fueron presentados en marzo de 2006.

La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines ha de estudiar la posibilidad de reorganizar las actividades sectoriales de la OIT en ocho grupos principales para reflejar mejor la reestructuración constante de las industrias y los servicios. Creo que esta renovación de nuestras actividades sectoriales permitirá a toda la Oficina percibir con mayor claridad la dimensión sectorial de los cuatro objetivos estratégicos.

Espero que las discusiones sobre la reorganización de la Conferencia Internacional del Trabajo conduzcan a acuerdos que permitan actuar en consecuencia ya durante el presente año.

Hemos comenzado con un examen externo de las investigaciones de la OIT y de sus indicadores estadísticos. De forma paralela, se están tomando medidas para establecer una estrategia de investigación y conocimientos coordinada y centrada en objetivos específicos.

Esto concuerda con la estrategia sobre la gestión basada en los resultados presentada el pasado mes de noviembre, que se hará plenamente efectiva en 2008-2009.

Hemos introducido nuevas normas éticas. Al 28 de febrero de 2007, todos los funcionarios de la OIT habían firmado un formulario de declaración de intereses. A partir del 1° de abril de 2007 se exigirá a todos los funcionarios superiores y a aquellos que ocupan puestos de confianza, como es el caso de los relacionados con adquisiciones, que declaren su situación financiera.

Hemos reforzado nuestros sistemas de contabilidad.

La propuesta que tienen ante sí para designar a un nuevo auditor externo por un período de cuatro años ha ido precedida de un procedimiento de selección exhaustivo y transparente.

Un procedimiento abierto y transparente similar condujo a mi recomendación respecto del puesto de auditor interno, que también se someterá a la consideración del Consejo de Administración.

Deben estudiar la posibilidad de constituir una Comisión Independiente de Vigilancia que les oriente en sus decisiones y les proporcione un asesoramiento técnico independiente sobre cuestiones financieras y en materia de auditoría y control.

c) *Presupuesto ordinario de la OIT*

Si estamos verdaderamente dispuestos a desarrollar plenamente el potencial de la OIT respecto de la prestación de servicios a los mandantes y a aumentar su eficiencia y eficacia, necesitamos incrementar significativamente los recursos del presupuesto ordinario. Como saben, siempre he creído, y sigo creyendo, que esto es lo mejor para la institución, dada la importancia de nuestra labor para los países.

Por mucho que los mandantes puedan apreciar el valor de nuestros servicios, una política permanente de mantener un crecimiento presupuestario cero no constituye una buena herramienta de gestión. El pasado mes de noviembre examiné diferentes formas de llegar a un consenso para aumentar el nivel de los recursos que nuestra Organización necesita.

En esa ocasión, algunos de ustedes expresaron su apoyo a un aumento real del presupuesto ordinario de la OIT. Al mismo tiempo, varios representantes gubernamentales de países desarrollados y en desarrollo informaron que, si bien en principio estaban de acuerdo, no podían apoyar en ese momento la propuesta por estar sujetos a diversas limitaciones fiscales vinculantes.

Esta dificultad no disminuyó en modo alguno su compromiso con la OIT y su aprobación de las prioridades generales del programa de la OIT.

A la luz de la situación, concluí que, por esta vez, no habría consenso en cuanto al aumento del presupuesto ordinario de la OIT.

Como resultado de ello, decidí presentar, para 2008-2009, un presupuesto ordinario del mismo nivel en términos reales que el correspondiente al presente bienio.

En mi opinión, esto no debería excluir que en el futuro se acuerde un aumento significativo del presupuesto ordinario. Quisiera invitar al Consejo de Administración a que incluya esta cuestión en su orden del día para que pueda discutirse de forma exhaustiva fuera del proceso de aprobación del presupuesto.

Creo que la financiación de la renovación del edificio de la sede requiere la adopción de un enfoque equilibrado y práctico. Recibirán en breve el informe de la Subcomisión de Construcciones. En el marco del presupuesto de crecimiento cero que se les propone, las opciones para financiar la gran inversión que se precisa son limitadas. Espero que me transmitan sus orientaciones acerca de esta importante cuestión.

d) *La nueva cuenta suplementaria del presupuesto ordinario*

Para hacer frente a esta dificultad en el marco del presupuesto ordinario, solicité que se formulara un enfoque diferente que permitiera resolver esta situación.

Sobre la base de ideas preliminares, iniciamos consultas a las pocas semanas de terminada la reunión de noviembre de 2006 del Consejo de Administración. Desde entonces, hemos ido adaptando progresivamente nuestras ideas iniciales para tener en cuenta las inquietudes expresadas por ustedes y dar cabida a las muchas sugerencias útiles que nos han presentado.

Sobre una base preliminar y prudente, estoy proponiendo un nuevo mecanismo, que adoptará la forma de una cuenta suplementaria del presupuesto ordinario, de carácter voluntario. Habremos de tomar en cuenta la experiencia de otras organizaciones internacionales.

Considero que esta propuesta tiene varias ventajas.

Permitiría que los países hicieran una contribución voluntaria al presupuesto ordinario, que se sumaría al nivel aprobado de sus contribuciones prorrateadas ordinarias, con vistas a atender las prioridades acordadas por el Consejo de Administración.

Permitiría integrar las contribuciones voluntarias adicionales en el proceso del presupuesto ordinario y de control de esos fondos y rendición de cuentas. Con ello, se vería reforzada la función del Consejo de Administración en cuanto a la supervisión de las asignaciones y al examen de la utilización de estos recursos.

Los recursos que se reciban en esta nueva cuenta se destinarían principalmente a brindar respaldo técnico a los mandantes en las regiones, en el marco de los programas de trabajo decente por país. Las contribuciones se asignarían a un objetivo estratégico concreto o a una región en particular, pudiendo destinarse también a fórmulas que integren ambos factores.

He hecho hincapié en que este enfoque representa una oportunidad para fomentar la colaboración Sur-Sur. Como es sabido, el intercambio de experiencias entre países en desarrollo constituye en muchos casos la mejor orientación que se puede proponer en materia de políticas.

Cada donante recibiría un reconocimiento expreso y público. ¿Sería posible reducir los costos de transacción mediante la presentación de informes en el marco del ciclo normal del Programa y Presupuesto sometido a la consideración del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera expresar públicamente mi reconocimiento al Gobierno de España por su contribución de 3 millones de euros a la OIT en 2006. Esta contribución voluntaria

excepcional se manejará en el marco de la futura cuenta suplementaria del presupuesto ordinario.

El mecanismo propuesto es sencillo.

Estoy convencido de que una movilización enérgica de recursos, en un entorno en que vayan en aumento los compromisos voluntarios con el fin de incrementar los recursos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo, nos permitiría rebasar los límites del presupuesto ordinario y llevar a cabo la ejecución de los programas de la OIT.

III. La OIT y un sistema de las Naciones Unidas en mutación

Desde que se introdujo el Programa de Trabajo Decente, la relación entre las Naciones Unidas y la OIT ha experimentado un cambio cualitativo, directamente derivado de los pronunciamientos de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de su Consejo Económico y Social en pro del Programa de Trabajo Decente.

El ECOSOC ha exhortado a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras a que hagan suyos los objetivos de un empleo pleno y productivo, y de un trabajo decente para todos.

En vista de que el Consejo de Administración abordará por separado las cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas, permítanme referirme por ahora tan sólo a unos cuantos aspectos. A este respecto, está disponible en esta sala la alocución que pronuncié en enero ante la Junta Ejecutiva del PNUD.

Creo que el movimiento hacia un sistema coordinado de las Naciones Unidas («One UN») es posible si se aprovechan la rica diversidad y las ventajas comparativas de los organismos, programas y fondos, lo cual presupone respetar la identidad y las características de cada uno de ellos.

Para la OIT, ello significa en particular apreciar el valor que nuestra identidad tripartita y normativa, sumada a nuestra experiencia en la elaboración de políticas, aporta al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y también significa respetar nuestra gobernanza.

A este respecto propugno fervientemente una colaboración reforzada entre los organismos de las Naciones Unidas.

La reforma de las Naciones Unidas se refiere a todo el sistema multilateral, inclusive a las instituciones de Bretton-Woods y a la comunidad de cooperación para el desarrollo.

Ello requiere la aplicación de un enfoque práctico y gradual.

En los ocho países piloto, que se seleccionaron para una aplicación experimental del sistema «One UN», nos centramos en la contribución que la OIT, con su identidad tripartita, brinda a los programas comunes de las Naciones Unidas por país. En breve se facilitará en esta sala una somera descripción del estado actual de nuestras actividades en esos países piloto.

Propongo que en el presupuesto se consignen fondos destinados con carácter específico a facilitar la participación de la OIT en la reforma de las Naciones Unidas y en la colaboración interorganismos. Ello significa que deben fortalecerse el apoyo técnico en aras de la cooperación interorganismos y las aportaciones de la OIT a los esfuerzos de

reforma de las Naciones Unidas. Ello también facilitará nuestra participación en países donde no contamos con una presencia local.

Se debería informar periódicamente a los mandantes tripartitos acerca de los progresos logrados en los países piloto mediante intercambios nacionales y subregionales.

Di un paso en este sentido con el Administrador del PNUD, el Sr. Kemal Dervis, al firmar, con fecha de 9 de febrero de 2007, una carta dirigida a todos los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, Directores del PNUD en los países, y Directores de oficinas exteriores de la OIT, para pedirles que ayuden a incorporar el Programa de Trabajo Decente a los programas de las Naciones Unidas por país y a las estrategias nacionales de desarrollo.

Para avanzar, el PNUD y la OIT están organizando un taller ejecutivo que se celebrará en Turín, en abril de 2007, para un grupo de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y de Directores de la OIT en países, a fin de que los primeros se familiaricen con el Programa de Trabajo Decente y la identidad tripartita de la OIT, y los segundos con las prácticas gerenciales del PNUD.

A modo de conclusión

Estimados amigos,

Los programas internacionales y nacionales entroncan con el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Aumenta el número de países interesados en dotarse de una estrategia de trabajo decente y recibimos muchas solicitudes de apoyo adicional.

En mis propuestas de Programa y Presupuesto se presenta una respuesta realista y mesurada.

Esas propuestas se centran en los cuatro objetivos estratégicos y en el fortalecimiento del potencial de los mandantes.

Los programas de trabajo decente por país son el instrumento que nos permite movilizar concretamente nuestro enfoque estratégico.

En este afán, los mandantes necesitan el apoyo de ustedes, incluso para obtener recursos adicionales.

Estimados amigos:

Este debate trata de prioridades programáticas, recursos disponibles, eficacia y eficiencia,

pero también de esperanza,

y concretamente de nuestra capacidad para sintonizar con las esperanzas que el Programa de Trabajo Decente de la OIT aporta al pueblo, es decir, a las personas, familias y colectividades.

Nosotros defendemos la dignidad que el pueblo espera de su vida laboral,

y esta oportunidad de servir no se brinda a cualquiera.

Este respaldo nos hace dignos de la confianza depositada en nosotros, y depositada también en ustedes,

la confianza de que el tripartismo de la OIT, sin perjuicio de sus diferencias, puede defender con orgullo y convicción diciendo: «Todos juntos ponemos nuestro máximo empeño, tanto dentro como al margen de nuestro mandato, en convertir el mundo del trabajo en un lugar donde todos y cada uno puedan desarrollar su dignidad.»

Anexo II

Respuesta del Director General a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, 29.^a reunión del Consejo de Administración

Sr. Presidente,

Sr. Blondel, Sr. Barde,

Estimados amigos:

La semana pasada tuvimos un debate muy constructivo acerca de mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009. Fue un debate profundo, concienzudo y a fondo. Les estoy muy agradecido por el gran interés y la dedicación que han demostrado. Al término de esos debates les hice partícipes de mi primera reacción.

Ustedes destacaron que se ha progresado en muchos campos. Asimismo, señalaron otros en que sería deseable seguir avanzando y en que son necesarias mayores precisiones.

Creo que la conclusión más importante a la que podemos llegar, es que existe un sólido consenso en cuanto al Programa de Trabajo Decente y a los cuatro objetivos estratégicos.

Tenemos una idea clara y precisa de nuestra dirección estratégica. Muchos de ustedes hicieron alusión a esto, destacando aspectos específicos.

- El grupo africano pidió que la Organización haga realidad la promesa del Programa de Trabajo Decente, que cuenta con el pleno respaldo del grupo.
- El portavoz del grupo de los PIEM, al que se sumaron Japón y Asia-Pacífico, sugirió centrar la atención en los aspectos prácticos de la aplicación del trabajo decente, y en el modo de funcionamiento actual de los programas de trabajo decente por país.
- El Sr. Barde recordó que el trabajo decente supone la aplicación, de manera equilibrada, de los cuatro objetivos estratégicos, y que el empleo cumple una función esencial en esa estrategia.
- El Sr. Blondel dijo que necesitamos crecimiento económico que esté basado tanto en los derechos como en el empleo, y que nuestro sistema normativo reviste una importancia crucial para esa estrategia.
- El delegado gubernamental de la República de Corea puso de relieve la importancia del empleo y de la protección social.
- El grupo de América Latina y el Caribe se refirió a la importancia que tiene el Programa de Trabajo Decente para el desarrollo de los países que representan, y reiteró su compromiso con la ejecución del mismo.
- El delegado gubernamental de la Argentina reiteró que existe un sólido consenso tripartito acerca de los cuatro objetivos estratégicos.
- La delegada gubernamental de China subrayó la importancia del empleo productivo y del trabajo decente para todos en aras de una globalización justa.

- El delegado gubernamental de Francia puso de manifiesto el papel que desempeña la protección social en la reducción de la pobreza.

Casi todos los oradores mencionaron la función central que cumplen el tripartismo y el diálogo social en la labor que lleva a cabo la OIT.

Ese consenso es real. Es la sólida base tripartita que sustenta nuestro diario quehacer.

A partir de esa base común, ustedes han subrayado cuestiones relativas a la ejecución de los programas.

Gestión basada en los resultados

Tuvimos un provechoso intercambio acerca de maneras que permitan mejorar la gestión basada en los resultados en las propuestas. Algunos de ustedes formularon sugerencias específicas en este sentido.

El grupo de los PIEM hizo referencia a la necesidad de establecer niveles y criterios de referencia que permitan medir adecuadamente los resultados obtenidos. Varios delegados propusieron mejorar la formulación de los indicadores. El Sr. Barde destacó las mejoras de la gestión de nuestras actividades que podrían derivarse, en particular, de planes de trabajo pormenorizados y de la preparación de informes detallados. Otros oradores destacaron la necesidad de contar con una estrategia más clara en materia de intercambio de conocimientos.

Para dar respuesta a sus observaciones propongo lo siguiente.

En lo que se refiere a las observaciones relacionadas con las cuestiones más fundamentales y a más largo plazo, tal como hube de mencionar el pasado viernes, quisiera tener una discusión exhaustiva durante la próxima reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en noviembre, cuando habremos de examinar el progreso alcanzado en cuanto a la gestión basada en los resultados.

Debemos examinar la manera más apropiada de elaborar criterios de referencia y la manera óptima de incorporarlos en nuestra programación, así como llegar a un acuerdo al respecto.

No cabe duda de que ello es necesario y contribuirá a aumentar considerablemente la calidad de nuestra planificación estratégica, la identificación de los resultados y la precisión de nuestros indicadores.

Ello supondrá también acopiar toda la información disponible en la Oficina y en los países. Por ejemplo, en lo que respecta a la gobernanza del mercado de trabajo existe mucha información, pero está dispersa. Debemos también colmar considerables lagunas que todavía subsisten. Tomará tiempo y requerirá esfuerzos poder llegar a contar con un conjunto exhaustivo de criterios de referencia coherentes acerca de los cuatro objetivos estratégicos, pero no cabe duda de que ello constituirá un importante progreso institucional.

Como muchos de ustedes han señalado, tenemos que seguir perfeccionando nuestro sistema de presentación de informes sobre la aplicación del programa, sin que eso signifique regresar a los programas y presupuestos del pasado.

En noviembre, propondré que se examine nuevamente el ciclo de programación, tal como se refleja en la hoja de ruta de la gestión basada en los resultados, y en particular la frecuencia y las características del informe sobre la aplicación del programa. Tendremos

que lograr un equilibrio entre la necesidad de informes estratégicos acerca de un presupuesto estratégico, y la de proporcionar suficiente información sobre las actividades concretas y los métodos de trabajo para comprender cómo se alcanzaron los objetivos.

Esperamos poder comenzar a aplicar estas ideas en el informe sobre la aplicación del programa correspondiente a 2006-2007 y, en mayor detalle, en la planificación de las actividades y en la preparación del informe sobre la aplicación del programa para 2008-2009.

Atendiendo a lo solicitado, en el informe sobre la aplicación del programa correspondiente a 2006-2007 presentaremos información más pormenorizada sobre los programas de trabajo decente por país.

Necesitamos también aclarar el papel que desempeñan los planes de trabajo internos. Constituyen un elemento esencial de la planificación de la aplicación del programa. Con todo, en un marco basado en los resultados, los planes de trabajo son esencialmente un instrumento de planificación de la gestión y no un instrumento de gobernanza.

Los preparativos para debatir estas cuestiones en noviembre incluirán consultas con el Consejo de Administración y en el seno de la Oficina.

Los Directores Ejecutivos han tomado buena nota de las numerosas observaciones útiles y precisas sobre el contexto y la descripción de los programas que habrán de examinarse en la preparación y aplicación de los programas. Con todo, en algunos casos no se ha llegado a acuerdo al respecto, como se ha puesto de manifiesto en algunos intercambios entre los Sres. Barde y Blondel.

Otro campo en que es necesario introducir mejoras es el relacionado con la estrategia relativa a los conocimientos. Quisiera que no quedara la menor duda: en noviembre habremos de presentar una estrategia de intercambio de conocimientos basada en los resultados. La misma estará basada en los párrafos 307-317 de las propuestas de Programa y Presupuesto, e incluirá consideraciones relativas a los recursos humanos y a las tecnologías de la información.

Como ya he mencionado, se han dado, y se siguen dando, diversos pasos al respecto. En 2006 se estableció un Comité de Investigaciones y Publicaciones. Se están adoptando criterios de calidad para evaluar nuevas propuestas de investigación, así como la evaluación *inter pares*, incluido el examen externo de todas las publicaciones de investigación. Se llevan a cabo revisiones externas de las actividades estadísticas y de investigación. La Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha adoptado una estrategia en materia de tecnología de la información.

Francia señaló que los resultados conjuntos constituían un medio excelente para promover la colaboración horizontal y seguir trabajando en pro de lo que el delegado gubernamental denominó «descompartmentalización». Ello ha sido, y sigue siendo, una preocupación central. Este esfuerzo supone reforzar los vínculos con el Centro de Turín.

Quisiera pasar a abordar lo que considero uno de los aspectos esenciales de sus comentarios, a saber: las metas e indicadores, aspectos sobre los cuales se formularon observaciones importantes.

En total, se formularon 26 sugerencias específicas relativas a la reformulación de un indicador, la introducción de cambios en una formulación o la modificación de una meta.

Permítanme citar algunos ejemplos:

El Sr. Barde señaló la necesidad de hacer referencia, cuando corresponda, a los mandantes tripartitos de la OIT, y no solamente a los Estados Miembros. Propuso también que se mencionara explícitamente la iniciativa empresarial de la mujer.

El Sr. Blondel hizo algunas observaciones sobre la ratificación de la convención sobre trabajadores migrantes y acerca del indicador sobre el empleo de los jóvenes. Los miembros del grupo de los PIEM presentaron diversas propuestas, incluida la formulada por los Estados Unidos acerca del fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para la elaboración de memorias sobre los convenios ratificados y sobre los indicadores de crisis, que parecen ser redundantes. El Reino Unido hizo alusión a la necesidad de definir con mayor precisión los resultados conjuntos y de prestar mayor atención a la economía informal.

Kenya destacó la necesidad de mencionar las condiciones de trabajo, y los Países Bajos mencionaron el establecimiento de sistemas de seguridad social.

En aquellos casos en que las modificaciones estén acordes con el sentir general de los debates y sean técnicamente viables, propongo que se proceda a la revisión correspondiente de los indicadores y metas pertinentes; las modificaciones deberán figurar en un anexo a las propuestas que habrá de examinar la Comisión de Cuestiones Financieras en la reunión de junio de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esos cambios podrán ser incorporados posteriormente en el Programa y Presupuesto que se adopte.

Quisiera abordar a continuación la cuestión de los ajustes a las propuestas de presupuesto.

Se han recibido numerosas solicitudes de recursos adicionales provenientes de gobiernos de todas las regiones, así como de los empleadores y trabajadores. En vista de las limitaciones que supone un presupuesto de crecimiento real cero, ustedes comprenderán que no resulta nada fácil encontrar los recursos que nos permitan responder a esas solicitudes. Con todo, nos hemos esforzado por atender a esas solicitudes.

He tomado la decisión de mantener el presupuesto de la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores al 100 por ciento de su nivel actual en vista del aumento de sus responsabilidades relativas a la participación de los mandantes nacionales en los programas de trabajo decente por país, en particular en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.

Varios delegados de gobiernos del grupo de los PIEM (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido), así como el Sr. Blondel, instaron a la Oficina a incrementar la asistencia que brinda a los Estados Miembros para la preparación de las menciones que deben presentar con arreglo al mecanismo de control de la aplicación de las normas. Específicamente para ese fin, he decidido aumentar en 300.000 dólares las asignaciones de las regiones.

Varios oradores de Africa, Asia y las Américas, así como delegados empleadores y trabajadores solicitaron que se prestase atención adicional a la cuestión de la protección social en la economía informal. Como todos sabemos, esto representa un gran desafío. Propongo aumentar en 350.000 dólares los recursos de las regiones para las actividades relacionadas con el resultado conjunto relativo a la economía informal.

El portavoz de los empleadores destacó el papel de la mujer en la creación de empresas. Este es un ámbito de actividades promisorio. Propongo aumentar los recursos de las regiones en 200.000 dólares, con el fin de brindar ayuda a las mujeres a establecer pequeñas empresas.

En resumen, estas decisiones supondrían añadir 850.000 dólares a los 3,4 millones de dólares que ya se ha propuesto transferir a las regiones.

El portavoz de los trabajadores recalcó la importancia de continuar la labor relativa a las zonas francas industriales. Al respecto, propongo una asignación de 200.000 dólares al Sector 4.

El portavoz de los PIEM instó a la Oficina a que aumente sus esfuerzos en cuanto a la gestión y el intercambio de conocimientos. En anticipación de los resultados de la discusión que tendrá lugar en noviembre, propongo asignar 250.000 dólares para llevar a cabo un ejercicio piloto sobre modalidades similares a las «redes de conocimientos» o las «comunidades de prácticas» que ya existen en otras organizaciones internacionales. Se trata de establecer un mecanismo que permita definir, acceder y difundir los conocimientos de que dispone la institución.

Esta Comisión aprobó las recomendaciones de la Subcomisión de Construcciones, por las que se me autoriza a iniciar negociaciones relativas a una estrategia de financiación para renovar el edificio de la sede de la Organización. Ello no ha sido una decisión fácil, como ha destacado el Sr. Blondel. Habré de iniciar esas negociaciones de inmediato. Espero que, en colaboración con las autoridades del país anfitrión podamos encontrar una solución viable y satisfactoria para ambas partes. En el marco de esta decisión, y teniendo en cuenta nuestros limitados medios, tendremos que decidir en el futuro cercano cuál será nuestra contribución financiera.

Muchos oradores hicieron alusión a la necesidad de asignar más recursos para crear un fondo de reserva que permita hacer frente a las renovaciones importantes del edificio que puedan ser necesarias en el futuro. Como respuesta inmediata, propongo una asignación adicional de 500.000 dólares al Fondo de Construcciones y Alojamiento, para alcanzar una suma de 2,5 millones de dólares. Estoy consciente de que ello no es suficiente. Sin embargo, estimo que no es posible efectuar reducciones adicionales en los servicios directos a los mandantes si queremos dar una respuesta aceptable a las muchas solicitudes que nos han sido formuladas para fortalecer nuestras actividades.

Los ajustes presupuestarios se elevan a 2 millones de dólares. Propongo financiar esa suma mediante la reducción de 200.000 dólares en las asignaciones para viajes en la sede y la reducción de 1,8 millones en el presupuesto de servicios de apoyo y gestión. Esta última reducción está basada en el ahorro que cabe esperar de la utilización más amplia de IRIS y de mayores eficiencias, tanto en lo que se refiere a los costos de personal como a otros costos. Esas reducciones representan una expresión de nuestro continuo deseo de seguir alcanzando mayor eficiencia.

El mismo enfoque se aplicará a lo largo de la aplicación de este Programa y Presupuesto. En el pasado, ello ha permitido absorber nuevos gastos imprevistos, aprobados por el Consejo de Administración, a reserva de que sean financiados con ahorros realizados en el marco del presupuesto ordinario. Esos ahorros se han elevado en promedio a unos 3 millones de dólares en el transcurso de los últimos seis presupuestos. Como se ve, estamos acostumbrados a garantizar la aplicación de los programas sin perder de vista la posibilidad de realizar ahorros.

Por otra parte, habrá de continuar la ejecución rigurosa de los compromisos destinados a reequilibrar la estructura de los grados. Ello responde a los diversos comentarios que se han formulado acerca de los gastos de personal. Como he dicho repetidamente, mi intención es reutilizar los ahorros futuros que se deriven del reequilibrio de la estructura de grados para alcanzar nuestros objetivos programáticos y en materia de recursos humanos.

Se han propuesto ahorros adicionales derivados de un examen de la organización de las reuniones, incluidas las de la Conferencia Internacional del Trabajo y las del Consejo de Administración. Por otra parte, los Sres. Barde y Blondel han pedido el restablecimiento de la Comisión de Resoluciones.

Como es de su conocimiento, se llevan a cabo consultas en el seno del grupo de trabajo del Consejo de Administración acerca de la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo. Considero que por el momento no es apropiado prejuzgar los resultados.

Tengo entendido que el grupo de trabajo está analizando propuestas relacionadas con los diferentes medios de examinar los proyectos de resolución con vistas a adoptar un mecanismo más económico a partir de junio de 2008. Mis propuestas iniciales de presupuesto incluyen una asignación de 100.000 dólares para el financiamiento de ese tipo de mecanismo. Por otra parte, el grupo de trabajo podría también abordar la cuestión de la eficacia de las nuevas disposiciones en cuanto a la preparación de las *Actas Provisionales* que se han adoptado durante este bienio.

Por lo que respecta a las propuestas relativas a una asignación especial destinada a respaldar la reforma de las Naciones Unidas, el pasado viernes hube de explicar que consideraba que este tipo de iniciativa era necesario para permitir a la OIT participar plenamente en las discusiones interorganismos y para maximizar el apoyo técnico brindado a los mandantes para las actividades conjuntas realizadas en los países y, en particular, en los ocho países piloto. Por el momento, el ejercicio encaminado a lograr una mayor coordinación de las Naciones Unidas está teniendo elevados costos de transacción.

Aumentos de los costos

Algunos delegados gubernamentales señalaron que la asignación correspondiente a los aumentos de costos es demasiado elevada, y pidieron que se reduzca. Se debe señalar que esto tampoco resulta nada fácil ya que el elemento principal obedece a los aumentos de los gastos de personal, conforme a la decisión adoptada por el sistema común de las Naciones Unidas, que no podemos modificar. El aumento por ese concepto se eleva a 29,9 millones de dólares.

Como se puede apreciar, los costos relacionados con las actividades de la OIT propiamente dichas oscilan alrededor de 14 millones de dólares. Hemos hecho considerables esfuerzos y logrado reducir esa cifra en 3 millones, lo que representa más del 20 por ciento.

El aumento de costos correspondiente a la Caja del Seguro de Salud del Personal se ha reducido en 2 millones de dólares. Aunque nuestros actuarios han recomendado que la contribución de la Oficina sea aumentada en 6 millones de dólares con el fin de mantener la estabilidad financiera del fondo a mediano plazo, un aumento de 4 millones debería bastar para cubrir las necesidades inmediatas en 2008-2009. Será necesaria una propuesta adicional para el presupuesto de 2010-2011; en su momento habrá que tomar en cuenta los resultados alcanzados y las proyecciones actuariales.

En vista de las inquietudes expresadas por varios oradores en cuanto a la utilización de consultores, he reducido la asignación correspondiente a los aumentos de los costos de esta categoría de gastos para adaptarla a los índices de inflación previstos en las diferentes oficinas. Se ha eliminado 1 millón de dólares adicional de las asignaciones generales previstas para los aumentos de los costos.

Muchos oradores han expresado su respaldo a mi propuesta para establecer una nueva cuenta suplementaria del presupuesto ordinario. Quisiera expresarles mi reconocimiento.

Otros oradores han solicitado más información y aclaraciones; para atender a sus solicitudes, hemos preparado un documento que contiene las preguntas más frecuentes y hemos evacuado algunas consultas directas recibidas esta semana. No hemos recibido más solicitudes. Creo que podemos ir adelante con esta iniciativa.

Varios oradores expresaron inquietud acerca de los posibles efectos que este nuevo mecanismo podría tener para los recursos extrapresupuestarios destinados a los programas de cooperación técnica.

En mi opinión, y en vista del aumento de los recursos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo en general, existe más complementariedad que competencia entre los dos mecanismos de financiación voluntaria disponibles para los donantes existentes y futuros de la OIT. Como dijera el delegado de Finlandia, la cuenta suplementaria sería totalmente compatible con los criterios de asistencia oficial para el desarrollo del CAD. Se trata de un mecanismo nuevo y experimental, como señaló el delegado gubernamental de Alemania.

Por otra parte, quisiera decir que el Programa de Trabajo Decente se está convirtiendo rápidamente en un objetivo reconocido de la cooperación para el desarrollo. Abrigo la esperanza de que en el futuro siga aumentando el apoyo a la cooperación técnica.

Al respecto, permítanme mencionar un ejemplo: el reciente comunicado de Petersberg sobre Política Europea de Desarrollo, del 13 de marzo. Con ocasión del quincuagésimo aniversario de la fundación de la Unión Europea, se han destacado nuevamente los objetivos, valores y principios de la política de desarrollo europeos.

En el punto 10 se destaca lo siguiente: «El trabajo decente es el primer paso para dejar atrás la pobreza... La política europea de desarrollo respalda el Programa de Trabajo Decente para Todos, acordado a nivel internacional, es decir, la aplicación en todo el mundo de normas fundamentales del trabajo, la creación de más empleos que generen ingresos adecuados, la materialización de la protección social y la facilitación del diálogo social entre los principales copartícipes en un marco estratégico común».

Asimismo, desde su reunión de 2005 en Suecia, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE viene considerando las cuestiones relativas al empleo y al trabajo decente.

Les estoy muy agradecido por su activa participación en los debates sobre el presupuesto. Ello es coherente con el amplio respaldo recibido por la OIT para el Programa de Trabajo Decente, considerado un marco de políticas concreto y viable para promover sociedades más sostenibles y más pacíficas.

Reconozco las limitaciones mencionadas por muchos de ustedes. Mis propuestas para un presupuesto de crecimiento real cero representan ya un compromiso. Tienen en cuenta esas limitaciones. Consideradas junto con las estimaciones de recursos extrapresupuestarios para la cooperación técnica y la propuesta de una cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO), constituyen un esfuerzo encaminado a encontrar un compromiso entre quienes propugnan y necesitan más apoyo de la OIT, aquellos que ven con buenos ojos que la OIT contase con más recursos, y quienes enfrentan limitaciones reales, o mantienen posiciones de principio.

Permítanme confesarles que una persona con gran experiencia en tácticas de preparación de presupuestos me dijo que estaba cometiendo un craso error al presentarles como punto de partida un presupuesto de crecimiento real cero. En su opinión, era

preferible presentar cifras más elevadas y después pasar a negociar. Me advirtió que no se debe comenzar nunca por el nivel más bajo.

No fue esa la opción que preferí. Pensé que era mejor que el proceso del presupuesto fuera claro y transparente y que debía reflejar claramente lo que yo consideraba que era posible. En pocas palabras, me parecía que no era factible aumentar el presupuesto ordinario. Es por ello que presenté una propuesta de presupuesto de crecimiento real cero unida a la propuesta de cuenta suplementaria para poder hacer frente a la creciente demanda de nuestros servicios mediante contribuciones voluntarias al presupuesto ordinario. Esto representa un compromiso. En mi opinión, éste es un enfoque serio y abierto, un reconocimiento de la situación real.

Como sabemos, muchos de los presentes no prefieren esta opción. Somos conscientes de que es necesario debatir estas cuestiones de manera desapasionada, desvinculándola del proceso de preparación del presupuesto. Sabemos también que si tomamos en serio las cuestiones de la dignidad en el trabajo, del fomento del mandato normativo y tripartito de la OIT, y de la consolidación de la capacidad de la Organización para brindar a nuestros mandantes asesoramiento en materia de política, el nivel de recursos reviste gran importancia.

Quisiera reiterar mi propuesta de un debate pormenorizado sobre el presupuesto ordinario de la OIT, quizás dentro de un año, cuando no tengamos la presión que representa el debate sobre la adopción de un presupuesto.

No debemos olvidar que en los últimos 25 años el nivel real de nuestros recursos ha disminuido en un 15 por ciento mientras que en el mismo período el número de países Miembros ha pasado de 140 a 180, lo que representa un aumento de casi el 30 por ciento. Menos recursos para hacer frente a mayor demanda.

Representamos una parte cada día menor de una economía global en expansión que ha crecido gracias a la productividad de los trabajadores y las empresas. Todo ello ha ocurrido al tiempo que va en aumento el respaldo al Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Algunos oradores han preguntado cómo sabemos que ha aumentado la demanda. Me parece que quien haya asistido a nuestros debates sobre el programa no puede tener dudas al respecto. Gran número de las intervenciones tenían que ver con la necesidad de consagrar más recursos a una u otra actividad. Lo mismo ocurre en nuestros contactos directos con los mandantes.

Sabemos también que algunos de ustedes mantienen una posición de principio por lo que respecta al crecimiento nominal cero. Respeto su decisión. Ustedes han recibido instrucciones y deben respetarlas. También reconozco que algunos de ustedes han realizado un esfuerzo para alejarse un poco de esa posición.

Algunos de los que mantienen esa posición se cuentan entre las más importantes fuentes de contribución a las actividades extrapresupuestarias. Quisiera expresarles mi agradecimiento una vez más — como he hecho muchas veces en el pasado — porque de ustedes dependen importantes actividades de cooperación técnica.

También sé — como algunos de ustedes han dicho repetidamente — que su posición acerca del presupuesto ordinario no guarda relación con su actitud, mayormente positiva, acerca de la dirección estratégica de la OIT. Les estoy muy agradecido.

En resumen, les propongo reducir 3 millones de dólares por lo que se refiere a los aumentos de costos. Ello va unido a una reducción de 2 millones de dólares por lo que

respecta a los gastos de gestión y administración; esta reducción se utilizará para dar respuesta a algunas de sus solicitudes y para reforzar nuestras necesidades en materia de infraestructura. Abrigo la esperanza de que la cuenta suplementaria nos permitirá seguir adelante y contar con un mayor nivel de recursos.

Espero poder contar con su respaldo a estas propuestas.

Muchas gracias por la atención que me han dispensado.

Anexo 2

**Ajustes propuestos por el Director General
a las propuestas de Programa y Presupuesto
para 2008-2009 (GB.298/PFA/13/1)**



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Propuestas de Programa y Presupuesto
para 2008-2009****Ajustes propuestos por el Director General
a las propuestas de Programa y Presupuesto
para 2008-2009**

1. Se adjuntan dos anexos en los que se resumen los ajustes propuestos a las propuestas iniciales, así como los totales presupuestarios revisados resultantes de dichos ajustes.
2. En el anexo I se detallan los ajustes respecto del presupuesto en dólares de valor constante.
3. En el anexo II se resumen las propuestas revisadas que tienen en cuenta las revisiones del aumento de los gastos y los ajustes de programa indicados en el anexo I. El efecto neto de estos ajustes consiste en reducir el nivel nominal de las propuestas en 3.008.310 dólares, es decir, de 638.198.183 dólares a 635.189.873 dólares.
4. El Director General explicará esos ajustes antes de que se debatan en la Comisión.
5. *La Comisión tal vez estime oportuno:*
 - a) *proponer que el Consejo de Administración recomiende a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96.^a reunión (junio de 2007) un nivel provisional de programa de 635.189.873 dólares, calculados al tipo de cambio presupuestario para 2006-2007 de 1,25 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; el tipo de cambio final y el nivel correspondiente en dólares de los Estados Unidos del presupuesto y de las contribuciones en francos suizos serán determinados por la Conferencia, y*
 - b) *someter al Consejo de Administración, para su propuesta a la Conferencia en la misma reunión, una resolución para la adopción del Programa y Presupuesto correspondiente al 71.^{er} ejercicio económico (2008-2009) y para la asignación de los gastos entre los Estados Miembros en dicho ejercicio, en los siguientes términos:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 71.^{er} ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2009, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a ... dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de ... francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a ... francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Ginebra, 22 de marzo de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.

Anexo I

Ajustes al presupuesto operativo

	Presupuesto revisado 2006-2007	Propuestas de presupuesto 2008-2009	Ajustes propuestos	Propuestas de presupuesto revisado 2008-2009
(en dólares constantes de 2006-2007)				
PARTE I. PRESUPUESTO ORDINARIO				
Organos rectores				
Conferencia Internacional del Trabajo	11.432.893	11.132.893	-	11.132.893
Consejo de Administración	4.879.681	4.879.681	-	4.879.681
Reuniones regionales principales	844.309	615.467	-	615.467
Servicios jurídicos	2.906.742	3.074.990	-	3.074.990
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	47.203.911	46.903.911	(1.792)	46.902.119
	67.267.536	66.606.942	(1.792)	66.605.150
Objetivos estratégicos				
Programas técnicos				
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo				
Principios y derechos fundamentales en el trabajo	6.721.297	6.721.297	(11.250)	6.710.047
Normas internacionales del trabajo	20.925.020	20.458.293	(13.958)	20.444.335
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	2.274.932	2.206.684	(2.357)	2.204.327
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	1.321.396	1.321.396	-	1.321.396
	31.242.645	30.707.670	(27.565)	30.680.105
Empleo				
Análisis económicos y de los mercados de trabajo	0	6.803.987	(8.779)	6.795.208
Conocimientos teóricos y prácticos y empleabilidad	0	6.276.069	(10.995)	6.265.074
Políticas de empleo	0	7.510.292	(13.649)	7.496.643
Creación de empleo y desarrollo de la empresa	0	11.702.552	(26.366)	11.676.186
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	5.795.476	5.621.612	(9.707)	5.611.905
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	2.155.834	2.155.834	-	2.155.834
	40.994.967	40.070.346	(69.496)	40.000.850
Protección social				
Seguridad social	9.479.400	8.292.794	(1.962)	8.290.832
Protección de los trabajadores	15.808.111	16.314.700	(22.082)	16.292.618
VIH/SIDA y el mundo del trabajo	1.385.017	1.396.836	(1.894)	1.394.942
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	1.560.990	1.514.160	(2.861)	1.511.299
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	1.190.308	1.190.308	-	1.190.308
	29.423.826	28.708.798	(28.799)	28.679.999
Diálogo social				
Actividades para los empleadores	4.659.252	4.603.341	55.911	4.659.252
Actividades para los trabajadores	11.613.392	11.474.031	139.361	11.613.392
Diálogo social, legislación y administración del trabajo	8.380.374	8.095.216	188.625	8.283.841
Actividades sectoriales	10.728.507	10.547.054	(6.728)	10.540.326
Oficina del Director Ejecutivo y apoyo central	2.359.959	2.289.160	(2.969)	2.286.191
Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	7.671.302	7.671.302	-	7.671.302
	45.412.786	44.680.104	374.200	45.054.304
Actividades transversales				
Comunicación e información al público	22.143.854	21.813.002	(9.927)	21.803.075
Relaciones y asociaciones exteriores	5.511.764	5.873.857	(3.000)	5.870.857
Apoyo a la reforma de las Naciones Unidas y a los programas interinstitucionales	0	2.500.988	-	2.500.988
Igualdad de género	2.484.948	2.484.948	(4.850)	2.480.098
Contribución de la OIT a una globalización justa	945.594	0	-	0
Instituto Internacional de Estudios Laborales	5.065.714	4.913.743	-	4.913.743
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	6.085.751	6.085.751	-	6.085.751
Integración de políticas	6.801.673	6.212.058	(11.966)	6.200.092
Estadística	7.188.154	7.551.898	(6.704)	7.545.194
Reserva para reuniones técnicas	1.659.953	1.159.953	-	1.159.953
	57.887.405	58.596.198	(36.447)	58.559.751
Total para los programas técnicos	204.961.629	202.763.116	211.893	202.975.009

	Presupuesto revisado 2006-2007	Propuestas de presupuesto 2008-2009	Ajustes propuestos	Propuestas de presupuesto revisado 2008-2009
(en dólares constantes de 2006-2007)				
Las regiones				
Asociaciones y cooperación para el desarrollo	2.765.151	2.765.151	(1.074)	2.764.077
Programas de actividades prácticas en Africa	52.978.706	54.301.670	263.500	54.565.170
Programas de actividades prácticas en las Américas	43.547.675	44.384.990	212.500	44.597.490
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	10.659.457	10.870.897	59.500	10.930.397
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	46.991.671	47.928.203	229.500	48.157.703
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	17.563.732	17.637.372	85.000	17.722.372
	174.506.392	177.888.283	848.926	178.737.209
Servicios de apoyo				
Informática y comunicaciones	21.578.636	21.147.063	(494.130)	20.652.933
Administración interna	36.940.670	36.722.174	(3.750)	36.718.424
Compras y contratos	2.282.100	2.236.458	(133.831)	2.102.627
	60.801.406	60.105.695	(631.711)	59.473.984
Total para los objetivos estratégicos	440.269.427	440.757.094	429.108	441.186.202
Servicios de gestión				
Dirección General	7.839.647	7.682.854	(11.327)	7.671.527
Desarrollo de los recursos humanos	20.229.642	19.710.049	(148.905)	19.561.144
Servicios financieros	13.800.157	13.393.154	(794.242)	12.598.912
Programación y gestión	7.721.393	7.566.965	(222.842)	7.344.123
Oficina del Director Ejecutivo, Gestión y Administración	1.126.465	1.120.993	250.000	1.370.993
	50.717.304	49.474.015	(927.316)	48.546.699
Control y evaluación				
Auditoría interna y control	1.406.341	1.981.420	-	1.981.420
Comité Consultivo de Supervisión Independiente	0	219.000	-	219.000
Evaluación	937.210	1.649.347	-	1.649.347
	2.343.551	3.849.767	-	3.849.767
Otras asignaciones presupuestarias	31.708.184	31.837.184	-	31.837.184
Ajuste por movimientos de personal	-5.052.727	-5.052.727	-	-5.052.727
TOTAL PARTE I	587.253.275	587.472.275	(500.000)	586.972.275
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS				
Gastos imprevistos	875.000	875.000	-	875.000
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES				
Fondo de Operaciones	0	0	-	0
TOTAL (PARTES I-III)	588.128.275	588.347.275	(500.000)	587.847.275
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS				
Seguridad	2.791.087	2.700.000	-	2.700.000
Locales	643.200	2.000.000	500.000	2.500.000
Tecnologías de la información y la comunicación	1.077.440	772.725	-	772.725
Seguimiento de la reunión marítima de la Conferencia	1.669.998	300.000	-	300.000
IPSAS	0	190.000	-	190.000
TOTAL PARTE IV	6.181.725	5.962.725	500.000	6.462.725
TOTAL (PARTES I-IV)	594.310.000	594.310.000	0	594.310.000

Anexo II

Nivel provisional de programa para 2008-2009 resultante de los ajustes propuestos por el Director General (en dólares constantes)

	(dólares)	2008-2009 Nivel provisional (dólares)
Parte I. Presupuesto ordinario		
Propuestas iniciales	587.472.275	
Ajustes netos de programa según el anexo I	<u>-500.000</u>	
Nueva propuesta		586.972.275
Parte II. Gastos imprevistos		875.000
Parte III. Fondo de Operaciones	-	-
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias		
Propuestas iniciales	5.962.725	
Ajustes netos de programa según el anexo I	<u>500.000</u>	
Nueva propuesta		<u>6.462.725</u>
Nivel provisional de programa (en dólares constantes)		594.310.000
Aumento de gastos		
Aumento inicial de los gastos	43.888.183	
Reducción del aumento de los gastos por ajustes del programa	-8.310	
Reducción de la suma asignada al aumento de los gastos	<u>-3.000.000</u>	
Nueva propuesta		<u>40.879.873</u>
<i>Total ajustes</i>	-3.008.310	
Nivel provisional de programa (costos ajustados)		<u><u>635.189.873</u></u>

Comparación con el Programa y Presupuesto para 2006-2007

	2006-07 Presupuesto (dólares)	2008-09 Nivel provisional (dólares)	Aumento/ (disminución) en comparación con 2006-2007 (dólares)
Parte I. Presupuesto ordinario	587.253.275	586.972.275	-281.000
Aumento de gastos		40.727.001	40.727.001
Parte II. Gastos imprevistos	875.000	875.000	-
Parte III. Fondo de Operaciones	-	-	-
Parte IV. Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	6.181.725	6.462.725	281.000
Aumento de gastos		<u>152.872</u>	<u>152.872</u>
Total presupuesto (partes I-IV)	594.310.000	635.189.873	40.879.873

Anexo 3

**Addendum a las propuestas de Programa
y Presupuesto del Director General
para 2008-2009**

Anexo 3

Addéndum a las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2008-2009

Tal y como se informó a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración con ocasión de la respuesta del Director General de 22 de marzo de 2007, en el presente documento se recogen las revisiones e inserciones a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 resultantes de la discusión de las propuestas en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración en marzo de 2007¹. En consecuencia, estos cambios se incorporarán al Programa y Presupuesto para 2008-2009 que apruebe la Conferencia Internacional del Trabajo. Además de los cambios concretos que figuran más adelante, para la aplicación del programa la Oficina tomará en consideración los comentarios formulados respecto de los textos de estrategia.

Presentación resumida

Párrafo 55

Al final del párrafo, insértese:

Sobre la base de los criterios formulados en 2007 con arreglo a la hoja de ruta sobre la gestión basada en los resultados, deberá procederse a una planificación por sectores y por regiones de las actividades abarcadas por el programa para 2008-2009. La planificación de las actividades se irá introduciendo progresivamente en los niveles de ejecución inferiores.

Párrafo 57

Al final del párrafo, insértese:

La Oficina informará en noviembre de 2007 acerca de los progresos realizados en relación con los programas de trabajo decente por país, haciendo hincapié en las conexiones de estos últimos con la planificación de las actividades. El informe sobre la aplicación del programa para 2008-2009 incluirá información específica sobre los vínculos con los programas de trabajo decente por país.

Párrafo 58

Al final del párrafo, insértese:

Proseguirá la labor de elaboración de los indicadores, especialmente para introducir indicadores básicos y puntos de referencia cuando resulte oportuno. Se presentará al Consejo de Administración una propuesta relativa al enfoque de la Oficina respecto de los indicadores básicos y los puntos de referencia, como parte de la discusión de noviembre de 2007 sobre la gestión basada en los resultados. El enfoque que se apruebe se aplicará, en la medida de lo posible, a la presentación de la información sobre la aplicación del programa en 2006-2007, y se utilizará para la planificación y la presentación de informes sobre la aplicación en 2008-2009. El enfoque relativo a los indicadores básicos se integrará en el próximo Marco de Políticas y Estrategias que se discutirá en noviembre de 2008.

Párrafo 61

Después del párrafo 61, insértese un nuevo párrafo:

En noviembre de 2007 se presentará al Consejo de Administración una estrategia en materia de intercambio de conocimientos que estará basada en los resultados. Se inspirará en los

¹ Documento GB.298/8/3.

párrafos 307 a 319 que figuran más adelante, e integrará consideraciones de recursos humanos y de tecnología de la información.

Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico núm. 1: Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

Sustitúyase el tercer indicador del resultado inmediato 1a.1 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que utilizan productos, herramientas o directrices de la OIT para la elaboración o la modificación de leyes, políticas, marcos de reducción de la pobreza o marcos nacionales de desarrollo, o de prácticas centradas en la discriminación en el trabajo, incluida la discriminación por motivo de género.

Sustitúyase el tercer indicador del objetivo inmediato 1c.1 por el siguiente:

Número de casos en que otros organismos y organizaciones aplican el consejo de la OIT relativo a la incorporación de las normas internacionales del trabajo y los comentarios de los órganos de control de la OIT en sus propias políticas.

Añádase un cuarto indicador después del objetivo inmediato 1c.1 en los siguientes términos:

Número de casos en que se observan mejoras en la aplicación de las normas relativas a la libertad sindical y de asociación tras la intervención de los órganos de control.

Meta: 60 casos.

Objetivo estratégico núm. 2: Empleo

Elimínese el tercer indicador del resultado inmediato 2a.2.

Objetivo estratégico núm. 3: Protección social

Sustitúyase el primer indicador del objetivo inmediato 3a.2 por el siguiente:

Número de Estados Miembros que o bien recurren a la asistencia técnica o las herramientas de la OIT para dar efecto a los principios de las normas de la OIT en materia de seguridad social, o bien utilizan las herramientas de la OIT para mejorar la eficacia administrativa, la efectividad y la sostenibilidad financiera.

Sustitúyanse las metas para los indicadores 1 y 2 del resultado inmediato 3d.1 por las siguientes:

Indicador 1 – Meta:

10 Estados Miembros en la región de Africa, 10 Estados Miembros en las demás regiones.

Indicador 2 – Meta:

10 Estados Miembros en la región de Africa, 10 Estados Miembros en las demás regiones.

En el resultado inmediato 3d.1, sustitúyanse el tercer indicador y la meta correspondiente por:

Número de Estados Miembros en los que hay al menos 20 lugares de trabajo formales o informales en los que se ofrece a los trabajadores medidas de prevención e información en materia de tratamiento, atención y servicios de apoyo en relación con el VIH/SIDA, ya sea a través de comités bipartitos de VIH/SIDA que hayan recibido formación previa en materia de formulación de políticas y de concepción, ejecución y seguimiento de programas, ya a través de asociaciones con las autoridades nacionales que se ocupan del SIDA.

Meta: 20 Estados Miembros en todas las regiones.

Sustitúyase la meta del objetivo inmediato 3d.2 por la siguiente:

Meta: 300.000 trabajadores, de los cuales un 50 por ciento son mujeres, en 7 Estados Miembros de la región de Africa y 7 Estados Miembros de las demás regiones.

Sustitúyase la meta del objetivo inmediato núm. 3d.3 por la siguiente:

Meta: 6 Estados Miembros en la región de Africa, 6 Estados Miembros en las demás regiones.

Objetivo estratégico núm. 4: Diálogo social

Sustitúyase el objetivo inmediato núm. 4b.1 por el siguiente:

Desarrollar las capacidades de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar de manera efectiva en la formulación de la política social y laboral.

Elimínense el resultado inmediato núm. 4c.3 y su indicador. Sustitúyase el resultado inmediato núm. 4c.2 y añádase un cuarto indicador en los siguientes términos:

Mejora la capacidad de los mandantes tripartitos para llevar a la práctica las políticas y los programas, incluso a través de la coordinación en los planos regional y subregional.

Nuevo indicador para el resultado inmediato 4c.2:

Número de casos en que los mandantes tripartitos participan activamente en procesos regionales o subregionales de diálogo social.

Meta: 5 casos.

Anexo 4

**Informe de los miembros gubernamentales
de la Comisión PFA sobre cuestiones
de prorrateo de las contribuciones
(GB.298/8/4 (Rev.))**



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración**

**Informe de los miembros gubernamentales
de la Comisión PFA sobre cuestiones de
prorrateo de las contribuciones**

1. Los miembros gubernamentales de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunieron el 16 de marzo de 2007. La reunión estuvo presidida por el Embajador Boudewijn J. van Eenennaam, de los Países Bajos, que también actuó como Ponente.

**Cálculo de las contribuciones de nuevos
Estados Miembros**

(Primer punto del orden del día)

2. La Comisión tuvo ante sí un documento¹ sobre el cálculo de las contribuciones de Montenegro y Serbia.
3. *Los miembros gubernamentales recomiendan al Consejo de Administración que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, proponga a la Conferencia que la contribución de Montenegro al presupuesto de la OIT correspondiente al período en que fue Miembro de la Organización durante 2006 y para el año 2007 se base en una tasa de prorrateo anual de 0,001 por ciento y, teniendo en cuenta el período en que Montenegro ha sido Miembro de la Organización, sus tasas de prorrateo para 2006 y 2007 sean deducidas de las tasas de prorrateo de la ex República de Serbia y Montenegro, aplicables a los años mencionados.*
4. La Comisión tuvo ante sí un documento² sobre el cálculo de las contribuciones de Brunei Darussalam.

¹ Documento GB.298/PFA/GMA/1/1.

² Documento GB.298/PFA/GMA/1/2.

5. *Los miembros gubernamentales recomiendan al Consejo de Administración que, de conformidad con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, proponga a la Conferencia que la contribución de Brunei Darussalam al presupuesto de la OIT correspondiente al período transcurrido como Miembro de la Organización durante 2007 se base en una tasa de prorrateo anual de 0,026 por ciento.*

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para el ejercicio económico de 2008-2009

(Segundo punto del orden del día)

6. Los miembros gubernamentales examinaron un documento³ en el que se proponía una escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros de la OIT para los años 2008 y 2009.
7. El representante del Gobierno de México se refirió a la práctica, establecida en 1977, de basar la escala de contribuciones de la Organización en la elaborada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con los ajustes correspondientes a las diferencias en cuanto al número de miembros de las dos organizaciones. Deseaba llamar la atención sobre el hecho de que la tasa de contribución propuesta para México por la OIT para 2008-2009, que era del 2,258 por ciento, era considerablemente superior a la del bienio anterior. Le preocupaba que se pidiera a ciertos Estados Miembros que asumieran una parte desproporcionada de los gastos y deseaba dejar constancia de que México hubiera deseado que el nivel de prorrateo fuese el mismo que el del bienio anterior.
8. *Los miembros gubernamentales recomiendan al Consejo de Administración que, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, proponga a la Conferencia la adopción del proyecto de escala de prorrateo para los años 2008 y 2009 tal como figura en la columna 3 del anexo al presente documento, a reserva de los ajustes que pudieran resultar necesarios de producirse un nuevo cambio en el número de Miembros de la Organización antes de que la Conferencia proceda a la adopción de la escala recomendada.*

Ginebra, 21 de marzo de 2007.

(Firmado) B. J. van Eenennaam,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 3;
párrafo 5;
párrafo 8.

³ Documento GB.298/PFA/GMA/2.

Anexo

Escala de prorrateo de contribuciones

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2007	2007-2009	escala para	diferencia entre
	Col.1	Col.2	2008-2009	las cols. 3 y 1
	%	%	Col.3	Col.4
			%	%
1 Afganistán	0,002	0,001	0,001	(0,001)
2 Albania	0,005	0,006	0,006	0,001
3 Alemania	8,670	8,577	8,581	(0,089)
4 Angola	0,001	0,003	0,003	0,002
5 Antigua y Barbuda	0,003	0,002	0,002	(0,001)
6 Arabia Saudita	0,714	0,748	0,748	0,034
7 Argelia	0,076	0,085	0,085	0,009
8 Argentina	0,957	0,325	0,325	(0,632)
9 Armenia	0,002	0,002	0,002	-
10 Australia	1,593	1,787	1,788	0,195
11 Austria	0,860	0,887	0,888	0,028
12 Azerbaiyán	0,005	0,005	0,005	-
13 Bahamas	0,013	0,016	0,016	0,003
14 Bahrein	0,030	0,033	0,033	0,003
15 Bangladesh	0,010	0,010	0,010	-
16 Barbados	0,010	0,009	0,009	(0,001)
17 Belarús	0,018	0,020	0,020	0,002
18 Bélgica	1,070	1,102	1,103	0,033
19 Belice	0,001	0,001	0,001	-
20 Benin	0,002	0,001	0,001	(0,001)
21 Bolivia	0,009	0,006	0,006	(0,003)
22 Bosnia y Herzegovina	0,003	0,006	0,006	0,003
23 Botswana	0,012	0,014	0,014	0,002
24 Brasil	1,524	0,876	0,877	(0,647)
25 Brunei Darussalam	-	0,026	0,026	0,026
26 Bulgaria	0,017	0,020	0,020	0,003
27 Burkina Faso	0,002	0,002	0,002	-
28 Burundi	0,001	0,001	0,001	-
29 Cabo Verde	0,001	0,001	0,001	-
30 Camboya	0,002	0,001	0,001	(0,001)
31 Camerún	0,008	0,009	0,009	0,001
32 Canadá	2,816	2,977	2,979	0,163
33 Chad	0,001	0,001	0,001	-
34 Chile	0,223	0,161	0,161	(0,062)
35 China	2,055	2,667	2,668	0,613
36 Chipre	0,039	0,044	0,044	0,005
37 Colombia	0,155	0,105	0,105	(0,050)
38 Comoras	0,001	0,001	0,001	-
39 Congo	0,001	0,001	0,001	-
40 Corea, República de	1,797	2,173	2,174	0,377
41 Costa Rica	0,030	0,032	0,032	0,002
42 Côte d'Ivoire	0,010	0,009	0,009	(0,001)
43 Croacia	0,037	0,050	0,050	0,013
44 Cuba	0,043	0,054	0,054	0,011
45 Dinamarca	0,719	0,739	0,739	0,020
46 Djibouti	0,001	0,001	0,001	-

Anexo 4

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2007	2007-2009	escala para	diferencia entre
	Col.1	Col.2	2008-2009	las cols. 3 y 1
	%	%	Col.3	Col.4
			%	%
47 Dominica	0,001	0,001	0,001	-
48 Ecuador	0,019	0,021	0,021	0,002
49 Egipto	0,120	0,088	0,088	(0,032)
50 El Salvador	0,022	0,020	0,020	(0,002)
51 Emiratos Arabes Unidos	0,235	0,302	0,302	0,067
52 Eritrea	0,001	0,001	0,001	-
53 Eslovaquia	0,051	0,063	0,063	0,012
54 Eslovenia	0,082	0,096	0,096	0,014
55 España	2,523	2,968	2,970	0,447
56 Estados Unidos	22,000	22,000	22,000	-
57 Estonia	0,012	0,016	0,016	0,004
58 Etiopía	0,004	0,003	0,003	(0,001)
59 Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,006	0,005	0,005	(0,001)
60 Fiji	0,004	0,003	0,003	(0,001)
61 Filipinas	0,095	0,078	0,078	(0,017)
62 Finlandia	0,533	0,564	0,564	0,031
63 Francia	6,036	6,301	6,304	0,268
64 Gabón	0,009	0,008	0,008	(0,001)
65 Gambia	0,001	0,001	0,001	-
66 Georgia	0,003	0,003	0,003	-
67 Ghana	0,004	0,004	0,004	-
68 Granada	0,001	0,001	0,001	-
69 Grecia	0,530	0,596	0,596	0,066
70 Guatemala	0,030	0,032	0,032	0,002
71 Guinea	0,003	0,001	0,001	(0,002)
72 Guinea Ecuatorial	0,002	0,002	0,002	-
73 Guinea-Bissau	0,001	0,001	0,001	-
74 Guyana	0,001	0,001	0,001	-
75 Haití	0,003	0,002	0,002	(0,001)
76 Honduras	0,005	0,005	0,005	-
77 Hungría	0,126	0,244	0,244	0,118
78 India	0,421	0,450	0,450	0,029
79 Indonesia	0,142	0,161	0,161	0,019
80 Irán, República Islámica del	0,157	0,180	0,180	0,023
81 Iraq	0,016	0,015	0,015	(0,001)
82 Irlanda	0,350	0,445	0,445	0,095
83 Islandia	0,034	0,037	0,037	0,003
84 Islas Salomón	0,001	0,001	0,001	-
85 Israel	0,467	0,419	0,419	(0,048)
86 Italia	4,890	5,079	5,081	0,191
87 Jamahiriya Arabe Libia	0,132	0,062	0,062	(0,070)
88 Jamaica	0,008	0,010	0,010	0,002
89 Japón	19,485	16,624	16,632	(2,853)
90 Jordania	0,011	0,012	0,012	0,001
91 Kazajstán	0,025	0,029	0,029	0,004
92 Kenya	0,009	0,010	0,010	0,001
93 Kirguistán	0,001	0,001	0,001	-
94 Kiribati	0,001	0,001	0,001	-
95 Kuwait	0,162	0,182	0,182	0,020
96 Lesotho	0,001	0,001	0,001	-
97 Letonia	0,015	0,018	0,018	0,003
98 Líbano	0,024	0,034	0,034	0,010

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o (disminución) diferencia entre las cols. 3 y 1
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	
	2007	2007-2009	escala para	
	Col.1	Col.2	Col.3	Col.4
	%	%	%	%
99 Liberia	0,001	0,001	0,001	-
100 Lituania	0,024	0,031	0,031	0,007
101 Luxemburgo	0,077	0,085	0,085	0,008
102 Madagascar	0,003	0,002	0,002	(0,001)
103 Malasia	0,203	0,190	0,190	(0,013)
104 Malawi	0,001	0,001	0,001	-
105 Malí	0,002	0,001	0,001	(0,001)
106 Malta	0,014	0,017	0,017	0,003
107 Marruecos	0,047	0,042	0,042	(0,005)
108 Mauricio	0,011	0,011	0,011	-
109 Mauritania	0,001	0,001	0,001	-
110 México	1,885	2,257	2,258	0,373
111 Moldova, República de	0,001	0,001	0,001	-
112 Mongolia	0,001	0,001	0,001	-
113 Montenegro	-	0,001	0,001	0,001
114 Mozambique	0,001	0,001	0,001	-
115 Myanmar	0,010	0,005	0,005	(0,005)
116 Namibia	0,006	0,006	0,006	-
117 Nepal	0,004	0,003	0,003	(0,001)
118 Nicaragua	0,001	0,002	0,002	0,001
119 Níger	0,001	0,001	0,001	-
120 Nigeria	0,042	0,048	0,048	0,006
121 Noruega	0,680	0,782	0,783	0,103
122 Nueva Zelanda	0,221	0,256	0,256	0,035
123 Omán	0,070	0,073	0,073	0,003
124 Países Bajos	1,691	1,873	1,874	0,183
125 Pakistán	0,055	0,059	0,059	0,004
126 Panamá	0,019	0,023	0,023	0,004
127 Papua Nueva Guinea	0,003	0,002	0,002	(0,001)
128 Paraguay	0,012	0,005	0,005	(0,007)
129 Perú	0,092	0,078	0,078	(0,014)
130 Polonia	0,461	0,501	0,501	0,040
131 Portugal	0,470	0,527	0,527	0,057
132 Qatar	0,064	0,085	0,085	0,021
133 Reino Unido	6,133	6,642	6,645	0,512
134 República Arabe Siria	0,038	0,016	0,016	(0,022)
135 República Centrafricana	0,001	0,001	0,001	-
136 República Checa	0,183	0,281	0,281	0,098
137 República Democrática del Congo	0,003	0,003	0,003	-
138 República Democrática Popular Lao	0,001	0,001	0,001	-
139 República Dominicana	0,035	0,024	0,024	(0,011)
140 Rumania	0,060	0,070	0,070	0,010
141 Rusia, Federación de	1,101	1,200	1,201	0,100
142 Rwanda	0,001	0,001	0,001	-
143 Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	0,001	-
144 Samoa	0,001	0,001	0,001	-
145 San Marino	0,003	0,003	0,003	-
146 San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	0,001	-
147 Santa Lucía	0,002	0,001	0,001	(0,001)
148 Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001	0,001	-
149 Senegal	0,005	0,004	0,004	(0,001)
150 Serbia	0,019	0,021	0,021	0,002

Anexo 4

Estado	OIT	ONU	OIT	Incremento o
	Contribuciones	Contribuciones	Proyecto de	(disminución)
	2007	2007-2009	escala para	diferencia entre
	Col.1	Col.2	2008-2009	las cols. 3 y 1
	%	%	Col.3	Col.4
			%	%
151 Seychelles	0,002	0,002	0,002	-
152 Sierra Leona	0,001	0,001	0,001	-
153 Singapur	0,388	0,347	0,347	(0,041)
154 Somalia	0,001	0,001	0,001	-
155 Sri Lanka	0,017	0,016	0,016	(0,001)
156 Sudáfrica	0,292	0,290	0,290	(0,002)
157 Sudán	0,008	0,010	0,010	0,002
158 Suecia	0,999	1,071	1,072	0,073
159 Suiza	1,198	1,216	1,217	0,019
160 Suriname	0,001	0,001	0,001	-
161 Swazilandia	0,002	0,002	0,002	-
162 Tailandia	0,209	0,186	0,186	(0,023)
163 Tanzania, República Unida de	0,006	0,006	0,006	-
164 Tayikistán	0,001	0,001	0,001	-
165 Timor-Leste	0,001	0,001	0,001	-
166 Togo	0,001	0,001	0,001	-
167 Trinidad y Tabago	0,022	0,027	0,027	0,005
168 Túnez	0,032	0,031	0,031	(0,001)
169 Turkmenistán	0,005	0,006	0,006	0,001
170 Turquía	0,372	0,381	0,381	0,009
171 Ucrania	0,039	0,045	0,045	0,006
172 Uganda	0,006	0,003	0,003	(0,003)
173 Uruguay	0,048	0,027	0,027	(0,021)
174 Uzbekistán	0,014	0,008	0,008	(0,006)
175 Vanuatu	0,001	0,001	0,001	-
176 Venezuela, República Bolivariana de	0,171	0,200	0,200	0,029
177 Viet Nam	0,021	0,024	0,024	0,003
178 Yemen	0,006	0,007	0,007	0,001
179 Zambia	0,002	0,001	0,001	(0,001)
180 Zimbabwe	0,007	0,008	0,008	0,001
	100,000	99,964	100,000	0,000

Anexo 5

Composición del Tribunal Administrativo de la OIT (GB.298/PFA/21/2)



VIGESIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Cuestiones relacionadas con el Tribunal
Administrativo de la OIT****Composición del Tribunal**

1. En virtud del artículo III de su Reglamento, el Tribunal Administrativo se compone de siete jueces nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años. La composición actual del Tribunal es la siguiente:
 - Sr. Michel Gentot (Francia), Presidente: su mandato expira en julio de 2007;
 - Sr. Seydou Ba (Senegal), Vicepresidente: su mandato expira en julio de 2009;
 - Sra. Genevieve Gaudron (Australia): su mandato expira en julio de 2008;
 - Sr. Agustín Gordillo (Argentina): su mandato expira en julio de 2007;
 - Sr. Claude Rouiller (Suiza): su mandato expira en julio de 2007;
 - Sra. Dolores Hansen (Canadá): su mandato expira en julio de 2009, y
 - Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia): su mandato expira en julio de 2009.
2. Hay tres jueces cuyos mandatos expiran en julio de 2007: Sr. Gentot, Sr. Gordillo y Sr. Rouiller. El Sr. Gordillo y el Sr. Rouiller han expresado su voluntad y disposición de aceptar un nuevo mandato de tres años. Por su parte, el Sr. Gentot cumplirá 75 años en 2007, edad que el propio Tribunal considera como la edad máxima de jubilación. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración y, por su conducto, a la Conferencia que transmitan al Sr. Gentot su agradecimiento por los servicios que ha prestado a la labor del Tribunal Administrativo durante los 15 últimos años como Juez, Vicepresidente y, finalmente, Presidente del mismo.
3. Como se anunció en la 297.^a reunión del Consejo de Administración¹, hay por tanto un puesto vacante por cubrir. En consonancia con la práctica establecida, el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, examina las posibles

¹ Documento GB.297/PFA/16.

candidaturas para el cargo de Juez del Tribunal Administrativo en función de varios criterios: los candidatos deben tener experiencia como jueces de un tribunal nacional superior o en un cargo equivalente a nivel internacional y ser representativos de diferentes sistemas jurídicos. También se debe garantizar un equilibrio general a nivel lingüístico y geográfico. El Director General recomienda entonces al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, los nombres de las personas cuyo nombramiento como jueces se propondrá a la Conferencia a fin de cubrir los puestos vacantes en el Tribunal.

4. Por tanto, el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, desea proponer que se designe por un período de tres años al siguiente candidato:

— Sr. Patrick Frydman (Francia)

Nació en París en 1961. Secretario General del Consejo de Estado de Francia. Titulado por el Instituto de Ciencias Políticas de París (Institut d'études Politiques de Paris, IEP) con «mención especial del Jurado» en 1981. Antiguo alumno de la Promoción «Denis Diderot» (1986) de la Escuela Nacional de Administración (ENA). Auditor del Consejo de Estado (1986). Letrado del Consejo de Estado (1989). Relator en la Sección de Obras Públicas del Consejo de Estado (1989-1990). Consejero del Ministro Delegado de Justicia encargado de la elaboración del nuevo Código Penal y de las cuestiones de derecho penal y de procedimiento penal (1990-1991). Director Adjunto de la Oficina del Ministro Delegado de Comunicaciones (encargado concretamente del sector audiovisual) en 1991-1992. Relator en las Secciones de Interior y Contenciosos del Consejo de Estado y miembro de su Comisión Permanente (1992). Comisario del Gobierno ante la Asamblea de Contenciosos y otras formaciones de carácter judicial del Consejo de Estado (1993-1995). Secretario General Adjunto del Consejo de Estado encargado de los tribunales administrativos, de los tribunales contencioso-administrativos de apelación y de las relaciones internacionales (1995-2001). Secretario General del Consejo de Estado y miembro del Consejo Superior de los tribunales administrativos y de los tribunales contencioso-administrativos de los tribunales de apelación (desde enero de 2001). Secretario General de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (desde abril de 2001). Consejero de Estado (desde junio de 2001). Profesor de Conferencias del IEP y del Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP). Autor de varias publicaciones de carácter jurídico. Encargado de diversas actividades administrativas (desde 1986). Idiomas: inglés y francés.

5. ***Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno, mediante el proyecto de resolución que figura más abajo:***

- a) ***recomendar al Consejo de Administración y, por su conducto, a la Conferencia que transmitan al Sr. Gentot su agradecimiento por los servicios que ha prestado a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo durante los 15 últimos años como Juez, Vicepresidente y, finalmente, Presidente del mismo, y***
- b) ***recomendar al Consejo de Administración que proponga a la 96.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo:***
- i) ***la renovación del mandato del Sr. Gordillo y del Sr. Rouiller por un período de tres años, y***
- ii) ***el nombramiento del Sr. Frydman por un período de tres años.***

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo,

- a) expresar su agradecimiento al Sr. Michel Gentot por los servicios que ha prestado durante los 15 últimos años a la labor del Tribunal Administrativo como Juez, Vicepresidente y Presidente del mismo;
- b) renovar el mandato del Sr. Agustín Gordillo (Argentina) y del Sr. Claude Rouiller (Suiza) por un período de tres años, y
- c) nombrar al Sr. Patrick Frydman (Francia) por un período de tres años.

Ginebra, 15 de marzo de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.